FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Estimados señores:

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO en mi calidad de representante legal de TRAVESIAS TOURS SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el presupuesto.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación pública y/o pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__X_ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

% de participación	N° documento	Nombre
45	88002833	DAVID LEAL
30	5435089	JESUS LEAL
10	88002649	ALBEIRO LEAL
5	88003141	LEONARDO LEAL
5	1090174535	CESAR LEAL
5	37252682	CARMEN CAICEDO

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO		
Dirección y ciudad	AV 0 #3 10 esquina barrio lleras Cúcuta		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	3213189544 - 3103432196
Correo electrónico	reservastravesias@gmail.com – reservastravesias@gmail.com		

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en la invitación pública y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos y Anexos requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional __X_ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

DAVID ALONSO LEAL
Avenida cero No. 3-10 Esquina Lleras Restrepo
Teléfono 5777325 Celular 3213189544
e-mail gerencia@travesiastours.com reservastravesias@gmail.com

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

INDICE

1.	Carta de presentación	1 - 4
2.	Fotocopia de documento representante legal	5
3.	Certificado de existencia y representación legal	6 - 13
4.	Identificación tributaria	14 - 19
5.	Verificaciones antecedentes fiscales	20 - 21
6.	Verificaciones antecedentes disciplinarios	22 - 23
7.	Verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas	24 - 26
8.	Seguridad social	27 - 42
9.	Registro único de proponentes.	43 - 106
10.	Garantía de seriedad de la propuesta	107 -108
11.	Capacidad financiera	109
12.	Experiencia especifica	110 - 148
13.	Experiencia general	149 -156
14.	Habilitación de la empresa transportadora	157 - 162
15.	Capacidad transportadora	163
16.	Especificaciones técnicas de los vehículos a ofertados	164
17.	Requisitos técnicos	165 - 168
18.	Idoneidad del personal que va a realizar la conducción del vehículo	169 - 199
19.	Plan de contingencia	200 - 221
20.	Carta de presentación del automotor ante la entidad	222
21.	Vehículos	223 - 243
22.	Certificados de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	244 - 245
23.	Plan estratégico de seguridad vial	246 - 247
24.	Autorización laborar trabajo suplementario	248 - 251
25.	Inhabilidades e incompatibilidades	252
26.	Criterios de evaluación	253 - 254
27.	Propuesta económica	255

Avenida Cero 3 10 Esquina Lleras Restrepo
Celular: 3105532099 - 3213189544
E-mail: reservastravesias@gmail.com
www.traveslastours.com

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Estimados señores:

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO en mi calidad de representante legal de TRAVESIAS TOURS SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el presupuesto.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación pública y/o pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en la invitación pública y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos y Anexos requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional __X_ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__

Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__X_ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

% de participación	N° documento	Nombre
45	88002833	DAVID LEAL
30	5435089	JESUS LEAL
10	88002649	ALBEIRO LEAL
5	88003141	LEONARDO LEAL
5	1090174535	CESAR LEAL
5	37252682	CARMEN CAICEDO

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO		
Dirección y ciudad	AV 0 #3 10 esquina barrio lleras Cúcuta		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	3213189544 - 3103432196
Correo electrónico	reservastravesias@gmail.com – reservastravesias@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

DAVID ALONSO LEAL
Avenida cero No. 3-10 Esquina Lleras Restrepo
Teléfono 5777325 Celular 3213189544
e-mail gerencia@travesiastours.com reservastravesias@gmail.com

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.002.833**

LEAL CAICEDO
APELLIDOS

DAVID ALONSO
NOMBRES

FIRMA

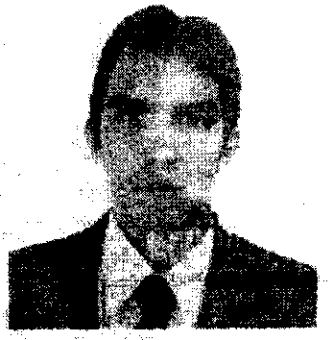



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1961**
CHINACOTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

08-SEP-1999 CHINACOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2708200-50164390-M-0088002833-20061211 0274708345A 02 217153775

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:43:02
Recibo No. H000060679, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxxgvc6uqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
Nit : 900011258-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 134773
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO 3-10 ESQUINA
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificacionestravesias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103432196
Teléfono comercial 2 : 3213189544
Teléfono comercial 3 : 3105532099

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO 3-10 ESQUINA
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificacionestravesias@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de febrero de 2005 de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 9317689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRAVESIAS TOURS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:43:02
Recibo No. H000060679, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxxgvc6uqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2011 de el Representante Legal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2011, con el No. 9334521 del Libro IX, se inscribió CONVERSION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE $198.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 9400337 de 31 de marzo de 2025 se registró el acto administrativo No. 057 de 12 de octubre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar la industria del transporte, agencia de viajes la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionada con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitas facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal que será el gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas, dichas personas tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Nombramiento y periodo: El representante legal y su suplente seran designados por la asamblea de accionistas. El gerente tendrá un periodo de un año, sin prejuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Registro: El nombramiento de los representantes legales deberá inscribirse en el registro mercantil el cual se hará en la cámara de comercio del domicilio social con base copia autentica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservaran el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos, los representantes legales no podrán a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo. Deberes y facultades de los representantes legales: El gerente es el representante legal de la sociedad y posee deberes y facultades para administrarlas y hacer uso de la razón social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son facultades y atribuciones del gerente: A. Ejecutar los acuerdos, decisiones de la asamblea de accionistas. B. Presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros, inventarios e informes, así como también un proyecto de presupuesto y otros proyectos de distribución de utilidades. C. Ejecutar todos los actos que tiendan a la obtención de los fines sociales y celebrar toda clase de contratos sin otras limitaciones que las establecidas por la ley. D. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios, los cuales obrando bajo sus órdenes representaran a la sociedad, siempre y cuando no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo. E. Celebrar toda clase de operaciones bancarias. F. Recibir dinero en mutuo con las limitaciones señaladas en estos estatutos. G. Realizar toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc. H. Transigir y comprometer los bienes sociales de cualquier clase que sean. I. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. J. Velar por que todos los funcionarios de la empresa cumplan estrictamente con sus deberes. K. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 08 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2011 con el No. 9334918 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:43:02
Recibo No. H000060679, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxxgvc6uqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO	C.C. No. 88.002.833
SUPLENTE DEL GERENTE	VIANNY JULITH VALDERRAMA SIERRA	C.C. No. 1.090.174.939

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 036 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 9392574 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA YANET VARGAS ARAQUE	C.C. No. 60.358.708	143491-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ	C.C. No. 13.470.324	67129-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 13 de abril de 2005 de la Representacion Legal	9317890 del 13 de abril de 2005 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2011 de la Representacion Legal	9334521 del 21 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 28 del 27 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	9359440 del 14 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 27 de noviembre de 2017 de la Revisor Fiscal	9359441 del 14 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 036 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9392573 del 14 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Cert. del 17 de noviembre de 2023 de la Revisor Fiscal	9394446 del 01 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:43:02
Recibo No. H000060679, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxxgvc6uqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRAVESIAS TOURS S.A.S.
Matrícula No.: 134832
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 3-10 ESQUINA
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRAVESIAS TOURS S.A.S.
Matrícula No.: 228205
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3A NRO. 11-08
Barrio : LAS COLINAS
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.334.726.051,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CONTRATOS

Por documento privado del 24 de septiembre de 2024 de la El Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 418 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL - TURISMO ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA Y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por documento privado del 24 de septiembre de 2024, inscrito en esta cámara el 28 de octubre de 2024, bajo el numero: 418 del libro XII, se registró: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL - TURISMO ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA, Y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S. OBJETO: El objeto del presente Contrato es el encargo que hace LA EMPRESA a LA AGENCIA, de promover y vender a su nombre en forma independiente, el servicio de transporte aéreo de pasajeros mediante el sistema adoptado por los reglamentos de la Empresa, así mismo, en los servicio nacionales de conexión de las compañías aéreas con las cuales la empresa tenga acuerdos de aceptación recíproca de documentos de transporte (Acuerdos Interline). La agencia cumplirá este mandato con estricta sujeción a las instrucciones de la Empresa, las cuales se hallan contenidas en las tarifas y condiciones de transporte de éstas y en las instrucciones especiales que la empresa pudiere dar a la Agencia por escrito, documentos éstos que formarán parte integral de este Contrato igualmente la agencia se compromete a cancelar a SATENA, el valor de los tiquetes o servicio: vendidos, en los términos y plazos estipulados en este Contrato. La agencia realizará este objeto como una empresa comercial, sin subordinación alguna, bajo su exclusiva responsabilidad y como un acto de comercio a los cuales se dedica. En consecuencia, la agencia se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Informar a los usuarios las modificaciones del servicio de transporte aéreo que la empresa presta utilizando para ello únicamente los tiquetes que ésta suministre. b) Cobrar los valores establecidos por las tarifas de la Empresa para cada una de las

localidades y ruta: de servicios requeridos por los usuarios de acuerdo con la política tarifaria vigente. c) Consignar a nombre de la empresa y en forma anticipada la suma de $5'000.000.00, correspondiente al estimado de las ventas a realizarse por este periodo, en la cuenta bancaria de la empresa o en el lugar autorizado por LA EMPRESA. Queda entendido, que la Empresa únicamente habilitará en el sistema la expedición de los e-ticket hasta por este valor ($5'000.000.00), y en la medida en que esta suma se vaya agotando, la agencia debería ir reportando en forma rotativa hasta finalizar la relación contractual, observando la reglamentación al respecto. De igual forma, las facturas y notas cargo deben ser consignadas por separado del reporte y remitirlas con oficio aclarando el número de la nota o factura que está cancelando. d) Adicional a lo anterior, la AGENCIA podrá cancelar la emisión de cada tiquete (e-ticket) en forma anticipada a través de la -TARJETA DE CREDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CRÉDITO PERSONAL / TARJETA DEBITO, el cual se aplicará en la cuenta bancaria de la empresa o en el lugar autorizado por LA EMPRESA. Queda entendido, que la Empresa únicamente habilitará en el sistema para la expedición de los e-ticket hasta por el cupo autorizado para LA AGENCIA y la tarjeta de crédito por la Entidad Bancaria ($10'000.000.00), y en la medida en que esta suma se vaya agotando, la agencia debería ir cancelando y/o abonando en la entidad bancaria para que se vaya habilitando el cupo de crédito, y así sucesivamente en forma rotativa hasta finalizar la relación contractual, observando la reglamentación al respecto. e) La habilitación en el sistema KIU (o el sistema que adopte SATENA apara el efecto) para la expedición de e-ticket se hará durante la quincena á través. de TARJETA DE CREDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CRÉDITO PERSONAL. / TARJETA DEBITO, junto con los cupones de los tiquetes y documentos respectivos, menos deducciones autorizadas. La presentación se hará como sigue: El informe de las ventas de la primera quincena de cada mes se presentará hasta el (21) veintiuno del mismo mes y de las ventas de la segunda quincena se presentará hasta el día (6) seis del siguiente mes. Para todos los efectos legales ha de entenderse, que el informe de ventas se ha cancelado a través de -TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CRÉDITO PERSONAL / TARJETA DEBITO, antes de expedirse cada tiquete y/o e-ticket. g) A manejar los Contratos de transporte de pasajeros, y demás servicios de conformidad con los precios, términos y condiciones que LA EMPRESA establezca. h) A responder por el uso adecuado del sistema que expide los E-ticket, y a efectuar cierre diario de ventas en el sistema y demás efectos que la Empresa le suministre para el cabal cumplimiento de los objetivos de este Contrato: i) A no efectuar gastos en nombre de LA EMPRESA, que ésta no haya autorizado previamente por escrito. j) A supervisar y responder por las operaciones de oficina y a no ceder o traspasar este Contrato en forma total o parcial a terceros. K) A dar estricta aplicación a los términos y condiciones establecidos en este contrato. J) A concurrir, en lo posible, a las reuniones que LA EMPRESA cite con el objeto de impartir instrucciones sobre ventas, promociones y demás actos relacionados con este Contrato. l) A mantener en todo momento vigente los permisos y licencias que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto del presente Contrato asumiendo la responsabilidad que la Ley exige por las operaciones que comprenden el desarrollo del mimo. m) Mantener a LA EMPRESA y a sus funcionarios libres de cualquier responsabilidad ante

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:43:02
Recibo No. H000060679, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxxgvc6uqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros resultantes de la celebración, ejecución normal o defectuosa del presente Contrato. n) A informar a la EMPRESA con la debida anticipación (24 horas antes de efectuarse el vuelo) la cancelación de las reservas efectuadas por la Agencia, o que tenga conocimiento a solicitud del Usuario, que no se vayan a utilizar. o) A poner a disposición de los delegados de LÁ EMPRESA cuando ésta lo requiera y en forma inmediata los libros, registros y planillas utilizadas en la ejecución del presente Contrato. q) A enviar oportunamente los documentos e informes solicitados por LA EMPRESA. r) A permitir que LA EMPRESA verifique en cualquier momento el manejo de la tiquetería, permitiendo el acceso a las instalaciones y documentos relacionados con la ejecución: del presente Contrato. s) A acoger e implementar los sistemas de información computarizados que la empresa desarrolle para mejorar la comunicación con el usuario. Para tal efecto, la AGENCIA se compromete a implementar y usar dentro de los términos y plazos establecidos por la empresa el sistema de reservas y ventas a través de sistema de tiquete electrónico (E-TICKET) que disponga SATENA, con el fin de optimizar, aprovechar y controlar los inventarios de cupos disponibles. EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato iniciará a partir de la fecha de consignación del monto establecido para el pago anticipado, hasta el 31 de marzo de 2025 y su duración será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el 30 de abril de 2025. Antes de la liquidación del contrato, las obligaciones pendientes deberán ser canceladas por las partes. DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente Contrato, fijan la ciudad de Bogotá D.C., como su domicilio.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DIAZ VILLAN.
Secretaria General

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRAVESIAS TOURS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 3 10 ESQ BRR LLERAS

42. Correo electrónico contabilidadtravesias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 1 8 9 5 4 4	3 1 0 3 4 3 2 1 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 5 0 2 0 2	7 9 1 1	2 0 0 5 0 2 0 2	7 9 1 2	4 3 9 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-26 / 05:28:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL CAICEDO DAVID ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-03-2026 11:10:36AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 5 0 2 0 2	2 0 1 1 0 9 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 2 1 5	2 0 1 1 0 9 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 4 7 7 3	0 9 3 3 4 5 2 1
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 0 0 2 8 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEAL	CAICEDO	DAVID	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 1 7 4 9 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDERRAMA	SIERRA	VIANNY	JULITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 0 0 2 8 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAL	CAICEDO	DAVID	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 5 8 7 0 8	1	1 4 3 4 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARGAS	ARAQUE	MARIA	YANET

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 7 0 3 2 4	4	6 7 1 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SIERRA	DIAZ	JUAN	FREDDY MARTIN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 5 8 4 8 5	1	2 3 2 1 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	ZANABRIA	SERGIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 1

Documento Soporte

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226851001

(415)7707212489984(8020) 000014122685100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 1 2 5 8	5	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4 9 2 1	
162. Nombre del establecimiento: TRAVESIAS TOURS S.A.S.		
163. Departamento: Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio: Chinácota 1 7 2	
165. Dirección: CR 3 A 11 08 URB LAS COLINAS		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 3 4 8 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 2 1 6	
168. Teléfono: 6 0 7 5 8 6 4 3 9 6	169. Fecha de cierre:	

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4 9 2 1	
162. Nombre del establecimiento: TRAVESIAS TOURS S.A.S.		
163. Departamento: Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección: AV 0 3 51 LC 3 53 BRR LA CEIBA		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 2 8 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 3 1 4	
168. Teléfono: 6 0 7 5 7 7 7 3 2 5	169. Fecha de cierre:	

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	
162. Nombre del establecimiento: TRAVESIAS TRIP BOGOTA		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CR 68 D 23 B 41 LC 6		
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 8 1 9 0 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 0 5 0 9	
168. Teléfono: 3 1 0 5 5 3 2 0 9 9	169. Fecha de cierre:	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 11:09:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88002833
Código de Verificación	88002833260326110935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 11:10:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000112585
Código de Verificación	900011258526032611000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293477961



PIB
11:11:02

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 88002833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293478047

PIB
11:11:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S identificado(a) con NIT número 9000112585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:49 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88002833**
Apellidos y Nombres: **LEAL CAICEDO DAVID ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 11:13:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88002833** y Nombre: **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137168942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 11:13:46 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900011258**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137169008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA YANET VARGAS ARAQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No.60.358.708 de Cúcuta, Tarjeta Profesional No. 143491-T, en mi condición de Revisora Fiscal de la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** identificada con NIT 900.011.258-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en san José de Cúcuta a los 26 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

MARIA YANET VARGAS ARAQUE
REVISORA FISCAL TP No. 143491-T

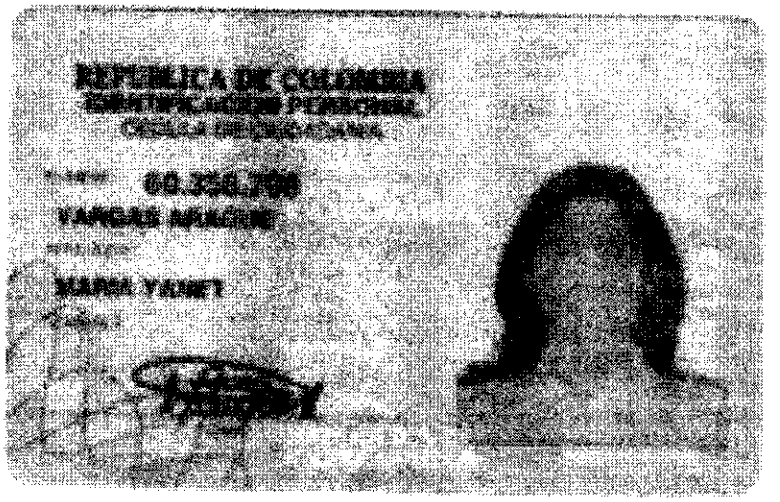
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
MARIA YANET

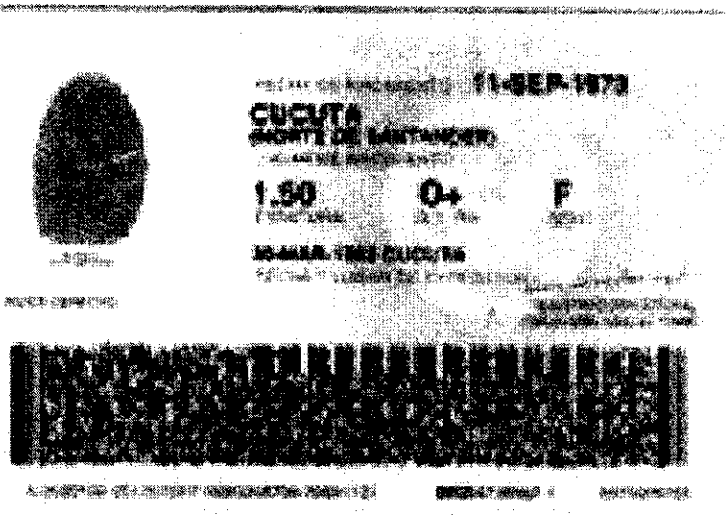
11-SEP-1973
CUCUTA
1.50
O+
F

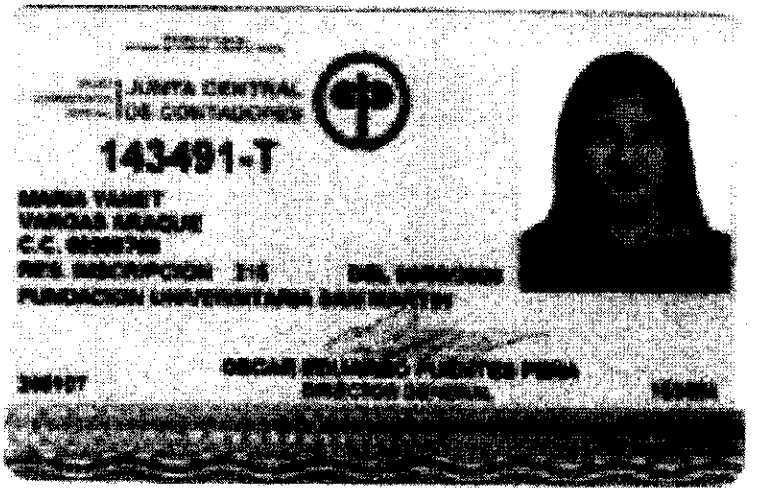
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
143491-T

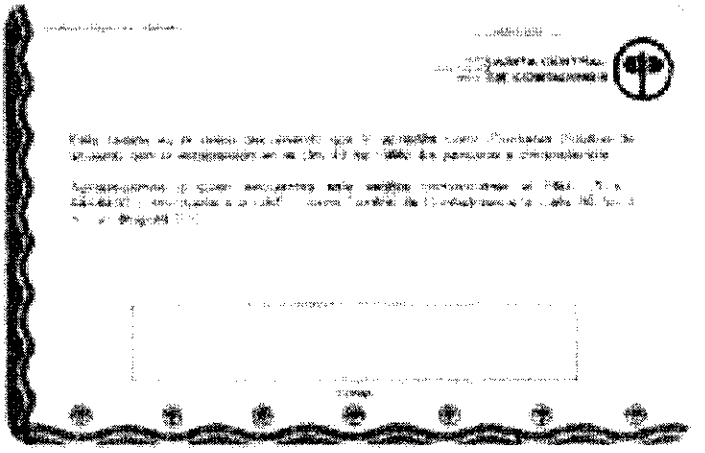

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7 Z 0 5 6 B 6 C 8 4 0 1 7 Z Z E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YANET VARGAS ARAQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60358708 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 143491-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900011758	5	TRAVESIAS TORRE BAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AVENIDA 0 3 10 LLERAS		3112751312		TRAVESIASRRHH@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34894666	E	2025-10-02	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	18 933.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
38	34894666	2025-10-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	AVO	INCA	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5866766	RION QUARDYTUS CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230901	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
2	CC 13140505	NAVARRO ORTIZ JESUS ALIRIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230901	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
3	CC 1127 [illegible]	DIAZ CONTRERAS EVA RIBALDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
4	CC 13506236	CAMARGO CONTRERAS VICTOR	1.423.500	F																0			30	30	20	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
5	CC 66319201	SILVA ORTIZ MARIA EUGENIA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
6	CC 60355451	HERRERA PEÑA FANNY ESPERANZA	1.812.225	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230901	1.812.225	290.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.812.225	72.500	COMFANORTE-CCF37	1.812.225	72.500	1.812.225	78.900	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	513.900	S	4492102
7	CC 6834675	SALGUERO CARDENAS SANDRA MILENA	1.839.600	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230201	1.839.600	294.400	0	0	SANITAS-EPS003	1.839.600	73.600	COMFANORTE-CCF37	1.839.600	73.600	1.839.600	9.700	0.00527	0	0	0	0	0	0	01	0	451.300	S	4791103
8	CC 88007649	LEAL CAICEDO JESUS ALBEIRO	2.190.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.190.000	350.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.190.000	87.600	COMFANORTE-CCF37	2.190.000	87.600	2.190.000	95.300	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	620.900	S	4492102
9	CC 88003833	LEAL CAICEDO DAVID SALOMO	7.336.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230201	7.336.500	1.173.900	36.700	36.700	SANITAS-EPS003	7.336.500	293.500	COMFANORTE-CCF37	7.336.500	293.500	7.336.500	319.200	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	2.157.500	S	4492102
10	CC 88003144	LEAL CAICEDO EDISON LEONARDO	3.504.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	140.200	3.504.000	152.500	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
11	CC 88155026	CASTAÑEDA JAIMES PEDRO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
12	CC 88158499	PARADA DELGADO GUSTAVO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
13	CC 88267328	CANTILLO AGUADO JHON ANDI MARTIN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
14	CC 88212684	OMAÑA CARLOS ANDRES	1.423.500	F	X															0			1	1	1	1	COLPENSION-ES-25-14	47.450	7.600	0	0	SANITAS-EPS005	47.450	1.900	COMFANORTE-CCF37	47.450	1.900	47.450	2.100	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	13.500	S	4492101
15	CC 88228153	POVEDA GOMEZ MARTIN ALONSO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
16	CC 88234748	LINDARTE SANCHEZ HECTOR ALEXIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ES0034	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
17	CC 88235676	OLIVARES OVALLOS JOSE LUIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
18	CC 88251848	ROJAS MC CORMICK EDISON ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
19	CC 88255919	FLOREZ SANGUINO JESUS DAVID	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
20	CC 88306438	LANDINEZ OCHOA CESAR AUGUSTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
21	CC 1126686754	ROZO LUNA ROBERTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
22	CC 1090174535	LEAL CAICEDO CESAR AUGUSTO	3.504.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	140.200	3.504.000	152.500	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
23	CC 1090174939	VALDERRAMA SIERRA VIANNY JULIETH	3.996.750	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.996.750	639.500	0	0	SANITAS-EPS005	3.996.750	159.900	COMFANORTE-CCF37	3.996.750	159.900	3.996.750	173.900	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	1.133.200	S	4492102
24	CC 1090176750	LEAL RUBIO JEFRY GERMAN ALONSO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
25	CC 1090412403	RIASCOS GUERRERO JOSE DOMINGO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
26	CC 1090460833	CARDENAS BAYONA LEYNEKER RICARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
27	CC 1090469897	FUENTES SANCHEZ JOHN JAN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0.04350	0	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900011258	5	TRAVESIAS TOURS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AVENIDA 0 3 10 LLERAS		3112761312		TRAVESIASRRHH@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35211451	E	2025-11-04	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	TODOS	19.297.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
38	35211451	2025-11-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNS/OL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 5046266	RIOS VILARDY LUIS CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
2	CC 13140505	NAVARRO ORTIZ JESUS ALIRIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
3	CC 13275309	DIAZ CONTRERAS LEVI RIBALDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
4	CC 13506236	CAMARGO CONTRERAS VICTOR	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
5	CC 60339201	SILVA ORTIZ MARIA EUGENIA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
6	CC 60355451	BECERRA PEÑA FANNY ESPERANZA	1.812.225	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.812.225	290.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.812.225	72.500	COMFANORTE-CCF37	1.812.225	72.500	1.812.225	78.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	513.900	S	4492102
7	CC 60448818	SALGUERO CARDENAS SANDRA MILENA	1.839.600	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.839.600	294.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.839.600	73.600	COMFANORTE-CCF37	1.839.600	73.600	1.839.600	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	451.300	S	1791101
8	CC 88002649	LEAL CAICEDO JESUS ALBEIRO	2.190.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.190.000	350.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.190.000	87.600	COMFANORTE-CCF37	2.190.000	87.600	2.190.000	95.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	620.900	S	4492102
9	CC 88002833	LEAL CAICEDO DAVID ALONSO	7.336.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.336.500	1.173.900	36.700	36.700	SANITAS-EPS005	7.336.500	293.500	COMFANORTE-CCF37	7.336.500	319.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.153.500	S	4492102
10	CC 88003141	LEAL CAICEDO EDISON LEONARDO	3.504.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	152.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
11	CC 88155026	CASTAÑEDA JAIMES PEDRO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
12	CC 88158499	PARADA DELGADO GUSTAVO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
13	CC 88207428	CANDELO LAGUADO GIOVANNI MARTIN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
14	CC 88228153	BOADA GOMEZ MARTIN ALONSO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
15	CC 88234748	LINDARTE SANCHEZ HECTOR ALEXIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101
16	CC 88235818	OLIVARES OVALLOS JOSE LUIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
17	CC 88251848	ROJAS MC CORMICK EDISSON ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
18	CC 88255657	RIVERA ROMERO JOSE ALFREDO	1.423.500	F	X															0			22	22	22	23	COLPENSION-ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFANORTE-CCF37	1.043.900	41.800	1.043.900	45.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	296.200	S	4492101
19	CC 88255919	FLOREZ SANGUINO JESUS DAVID	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
20	CC 88308838	LANDINEZ OCHOA CESAR AUGUSTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
21	CC 91268754	ROZO LUIS ROBERTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
22	CC 1090174535	LEAL CAICEDO CESAR AUGUSTO	3.504.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	152.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
23	CC 1090174939	VALDERRAMA SIERRA YIANNY JULIETH	3.996.750	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.996.750	639.500	0	0	SANITAS-EPS005	3.996.750	159.900	COMFANORTE-CCF37	3.996.750	173.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.133.200	S	4492102
24	CC 1090176750	LEAL RUBIO JEFRY GERMAN ALONSO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
25	CC 1090411904	RIASCOS GUERRERO JOSE DOMINGO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
26	CC 1090460955	CARDENAS BAYONA JAYNNEKER RICARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
27	CC 1090469897	FUENTES SANCHEZ JOHS JAN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	5	[illegible]	R	0	POSITIVA - 14-01	LINEA	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
540	AVENIDA 0 # 10 -LLERAS		[illegible]2		TRAVESIASPRH@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35537548	E	2025-12-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	19.715.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
35	35537548	2025-12-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	VARIABILIDAD DE SALARIO	IRP	INCAP	LMA	LICR	LNR	VACR	VACL	SLN	IGE	LMA	VACR	VACL	VSP	IRL	PENS	ARPT	ATP	EPS	CCF	ARP	NOMBRE	IBC	Cot	FVSOL	FPSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
2	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
3	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
4	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
5	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
6	CC [illegible]	[illegible]	1.812.225																		28	28	28	30	[illegible]	1.812.225	290.000			[illegible]	1.812.225	123.500	[illegible]	1.812.225	72.500	1.812.225	79.000	0,444100	0	0	0	0	0	0	01	0	0	629.000	N	4932102
7	CC [illegible]	[illegible]	1.836.600																		30	30	30	30	[illegible]	1.836.600	293.900			[illegible]	1.836.600	125.100	[illegible]	1.836.600	73.500	1.836.600	80.000	0,450000	0	0	0	0	0	0	01	0	0	637.500	S	4932102
8	CC [illegible]	[illegible]	2.190.000																		30	30	30	30	[illegible]	2.190.000	350.400			[illegible]	2.190.000	149.200	[illegible]	2.190.000	87.600	2.190.000	95.500	0,536900	0	0	0	0	0	0	01	0	0	760.300	S	4932102
9	CC [illegible]	[illegible]	2.190.000																		30	30	30	30	[illegible]	2.190.000	350.400			[illegible]	2.190.000	149.200	[illegible]	2.190.000	87.600	2.190.000	95.500	0,536900	0	0	0	0	0	0	01	0	0	760.300	S	4932102
10	CC [illegible]	[illegible]	3.500.000																		30	30	30	30	[illegible]	3.500.000	560.000			[illegible]	3.500.000	238.500	[illegible]	3.500.000	140.000	3.500.000	152.500	0,858100	0	0	0	0	0	0	01	0	0	1.215.000	S	4932102
11	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
12	CC [illegible]	[illegible]	1.423.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
13	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
14	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
15	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
16	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
17	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
18	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
19	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
20	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	S	4932102
21	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
22	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
23	CC [illegible]	[illegible]	1.836.600																		30	30	30	30	[illegible]	1.836.600	293.900			[illegible]	1.836.600	125.100	[illegible]	1.836.600	73.500	1.836.600	80.000	0,450000	0	0	0	0	0	0	01	0	0	637.500	S	4932102
24	CC [illegible]	[illegible]	3.990.750																		30	30	30	30	[illegible]	3.990.750	638.500			[illegible]	3.990.750	272.000	[illegible]	3.990.750	159.600	3.990.750	173.900	0,978600	0	0	0	0	0	0	01	0	0	1.385.200	S	4932102
25	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
26	CC [illegible]	[illegible]	1.423.500		X																30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102
27	CC [illegible]	[illegible]	633.500																		30	30	30	30	[illegible]	1.423.500	227.800			[illegible]	1.423.500	97.000	[illegible]	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,348700	0	0	0	0	0	0	01	0	0	493.900	N	4932102

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900011258	5	TRAVESIAS TOURS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AVENIDA 0 3 10 LLERAS		3112761312		TRAVESIASRRHH@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35971884	E	2026-01-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	19.070.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
37	35971884	2026-01-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNBOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 5046266	RIOS VILAKDY LUIS CARLOS	1.423.500																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
2	CC 13140595	NAVARRO ORTIZ JESUS ALIRO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
3	CC 13275309	DIAZ CONTRERAS LEVI RIBALDO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
4	CC 13506236	CAMARGO CONTRERAS VICTOR	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
5	CC 60339201	SILVA ORTIZ MARIA EUGENIA	1.423.500			X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
6	CC 60355451	BECERRA PEÑA FANNY ESPERANZA	1.812.225																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.812.225	290.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.812.225	72.500	COMFANORTE-CCF37	1.812.225	72.500	1.812.225	78.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	513.900	S	4492102
7	CC 60448818	SALGUERO CARDENAS SANDRA MILENA	1.839.600																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.839.600	294.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.839.600	73.600	COMFANORTE-CCF37	1.839.600	73.600	1.839.600	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	451.300	S	1791101
8	CC 68002649	LEAL CAICEDO JESUS ALBEIRO	2.190.000																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.190.000	350.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.190.000	87.600	COMFANORTE-CCF37	2.190.000	87.600	2.190.000	95.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	630.900	S	4492102
9	CC 68002833	LEAL CAICEDO DAVID ALONSO	7.336.500																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.336.500	1.173.900	36.700	36.700	SANITAS-EPS005	7.336.500	293.500	COMFANORTE-CCF37	7.336.500	293.500	7.336.500	319.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.153.500	S	4492102
10	CC 68003141	LEAL CAICEDO EDISON LEONARDO	3.504.000																	0			30	30	30	30	PROTECCION-234201	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	140.200	3.504.000	152.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
11	CC 88155020	CASTAÑEDA JAIMES PEDRO	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
12	CC 88158499	PARADA DELGADO GUSTAVO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-234201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
13	CC 88207429	CANDELO LAGUADO GIOVANNI MARTIN	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
14	CC 88228153	BOADA GOMEZ MARTIN ALONSO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
15	CC 88234744	LINDARTE SANCHEZ HECTOR ALEXIS	1.423.500			X														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101
16	CC 88235818	OLIVARES OVALLOS JOSE LUIS	1.423.500			X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
17	CC 88251448	ROJAS MC CORMICK EDISSON ANTONIO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
18	CC 88255657	RIVERA ROMERO JOSE ALFREDO	1.423.500			X														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101
19	CC 88255919	FLOREZ SANGUINO JESUS DAVID	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
20	CC 88308828	LANDINEZ OCHOA CESAR AUGUSTO	1.423.500																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
21	CC 91268754	ROZO LUIS ROBERTO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
22	CC 1005037085	VARGAS FLOREZ ANDREA ZORAYDA	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
23	CC 1090174535	LEAL CAICEDO CESAR AUGUSTO	3.504.000																	0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.504.000	560.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.504.000	140.200	COMFANORTE-CCF37	3.504.000	140.200	3.504.000	152.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	993.600	S	4492102
24	CC 1090174939	VALDERRAMA SIERRA YIANNY JULIETH	3.996.750																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.996.750	639.500	0	0	SANITAS-EPS005	3.996.750	159.900	COMFANORTE-CCF37	3.996.750	159.900	3.996.750	173.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.133.200	S	4492102
25	CC 1090176750	LEAL RUBIO JERY GERMAN ALONSO	1.423.500																	0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
26	CC 1090460855	CARDENAS BAYONA LAVINHEKER RICARDO	1.423.500			X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492102
27	CC 1090469897	FUENTES SANCHEZ JOHN IAN	1.423.500			X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900011258	5	TRAVESIAS TOURS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AVENIDA 0 3 10 LLERAS		3112761312			TRAVESIASRRHH@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36327350	E	2026-02-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	17.873.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
30	36327350	2026-02-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5046266	RIOS VILARDY LUIS CARLOS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
2	CC 13140505	NAVARRO ORTIZ JESUS ALIRIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	4492102
3	CC 13275308	DIAZ CONTRERAS LEVI RIBALDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
4	CC 13506236	CAMARGO CONTRERAS VICTOR	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
5	CC 60355451	BECERRA PEÑA FANNY ESPERANZA	1.972.897	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.972.897	315.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.972.897	79.000	COMFANORTE-CCF37	1.972.897	79.000	1.972.897	85.900	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	559.600	S	4492102
6	CC 60448818	SALGUERO CARDENAS SANDRA MILENA	2.002.589	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.002.589	320.500	0	0	SANITAS-EPS005	2.002.589	80.200	COMFANORTE-CCF37	2.002.589	80.200	2.002.589	10.500	0,00525	0	0	0	0	0	0	01	0	491.400	S	1791101
7	CC 60602639	LEAL CAICEDO JESUS ALBEIRO	2.384.034	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.384.034	381.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.384.034	95.400	COMFANORTE-CCF37	2.384.034	95.400	2.384.034	103.800	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	678.100	S	4492102
8	CC 60602833	LEAL CAICEDO DAVID ALONSO	7.986.514	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.986.514	1.277.900	40.000	30.000	SANITAS-EPS005	7.986.514	319.500	COMFANORTE-CCF37	7.986.514	319.500	7.986.514	347.900	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	2.344.800	S	4492102
9	CC 60603141	LEAL CAICEDO EDISON LEONARDO	3.814.454	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.814.454	610.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.814.454	152.600	COMFANORTE-CCF37	3.814.454	152.600	3.814.454	166.000	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	1.051.600	S	4492102
10	CC 88155026	CASTAÑEDA JAIMES PEDRO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
11	CC 88158499	PARADA DELGADO GUSTAVO	1.750.905	F	X															0	5	5	5	5	5	5	PROTECCION-230201	291.818	46.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	291.818	11.700	COMFANORTE-CCF37	291.818	11.700	291.818	12.700	0,00435	0	0	0	0	0	0	01	0	82.800	S	4492102
12	CC 88207426	CANDELO LAGUADO GIOVANNI MARTIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
13	CC 88226153	BOADA GOMEZ MARTIN ALONSO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
14	CC 88251838	ROJAS MC CORMICK EDISSON ANTONIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
15	CC 88254910	FLOREZ SANGUINO JESUS DAVID	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
16	CC 88305838	LANDINEZ OCHOA CESAR AUGUSTO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
17	CC 91769754	ROZO LUIS ROBERTO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
18	CC 1003818905	VARGAS FLOREZ ANDREA ZORAYDA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS041	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
19	CC 1090174535	LEAL CAICEDO CESAR AUGUSTO	3.814.454	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.814.454	610.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.814.454	152.600	COMFANORTE-CCF37	3.814.454	152.600	3.814.454	166.000	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	1.051.600	S	4492102
20	CC 1090174959	VALDERRAMA SIERRA MANNY JULIETH	4.350.862	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	4.350.862	696.200	0	0	SANITAS-EPS005	4.350.862	174.100	COMFANORTE-CCF37	4.350.862	174.100	4.350.862	189.300	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	1.233.700	S	4492102
21	CC 1090176750	LEAL RUBIO JERY GERMAN ALONSO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
22	CC 1090466897	FUENTES SANCHEZ JOHN JAN	1.750.905	F	X	X														0	11	11	11	11	11	11	PROTECCION-230201	641.999	102.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	641.999	25.700	COMFANORTE-CCF37	641.999	25.700	641.999	84.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	198.900	S	4492101
23	CC 1090508903	TARRILLO SUAREZ SHEILA VIVIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1791101
24	CC 1090514896	CAICEDO MELENDEZ KAROLAEN	1.904.648	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.904.648	304.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.904.648	76.200	COMFANORTE-CCF37	1.904.648	76.200	1.904.648	82.900	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	540.100	S	1791101
25	CC 1090513894	LOPEZ LOPEZ ALFREDO	1.904.648	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.904.648	304.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.904.648	76.200	COMFANORTE-CCF37	1.904.648	76.200	1.904.648	10.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	467.200	S	1791101
26	CC 1091492805	MANTILLA CARRILLO EDINSON YESID	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
27	CC 1091766656	CONTRERAS ACEVEDO JOSE LUIS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900011258	5	TRAVESIAS TOURS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4521	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AVENIDA 0 3 10 LLERAS		3112761312		TRAVESIASRRHH@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36669853	E	2026-03-09	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	21.816.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
37	36669853	2026-03-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5046266	RIOS VILARDY LUIS CARLOS	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.092.990	314.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.092.990	83.600	COMFANORTE-CCF37	2.092.990	83.600	2.092.990	91.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	593.600	S	4492102
2	CC 13140505	NAVARRO ORTIZ JESUS ALIRIO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.416.994	386.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.416.994	96.700	COMFANORTE-CCF37	2.416.994	96.700	2.416.994	105.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	695.800	S	4492102
3	CC 13275308	DIAZ CONTRERAS LEVI RIBALDO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.297.410	367.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.297.410	91.900	COMFANORTE-CCF37	2.297.410	91.900	2.297.410	100.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	651.400	S	4492102
4	CC 13506236	CAMARGO CONTRERAS VICTOR	1.750.905	F									X										30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.344.350	375.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.344.350	93.800	COMFANORTE-CCF37	2.344.350	93.800	2.344.350	302.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	664.700	S	4492102
5	CC 60339201	SILVA ORTIZ MARIA EUGENIA	1.750.905	F	X																		7	7	7	7	PROTECCION-230201	408.545	65.400	0	0	SANITAS-EPS005	408.545	16.400	COMFANORTE-CCF37	408.545	16.400	408.545	17.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	116.000	S	4492102
6	CC 60355451	BECERRA PEÑA FANNY ESPERANZA	1.972.897	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.972.897	315.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.972.897	79.000	COMFANORTE-CCF37	1.972.897	79.000	1.972.897	85.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	559.600	S	4492102
7	CC 60448418	SALGUERO CARDENAS SANDRA MILENA	2.002.589	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.002.589	320.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.002.589	80.200	COMFANORTE-CCF37	2.002.589	80.200	2.002.589	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	491.400	S	1791101
8	CC 88002649	LEAL CAICEDO JESUS ALBEIRO	2.364.034	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.364.034	381.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.364.034	95.400	COMFANORTE-CCF37	2.364.034	95.400	2.364.034	103.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	676.100	S	4492102
9	CC 88002833	LEAL CAICEDO DAVID ALONSO	7.966.514	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.966.514	1.277.900	40.000	40.000	SANITAS-EPS005	7.966.514	319.500	COMFANORTE-CCF37	7.966.514	319.500	7.966.514	347.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.344.400	S	4492102
10	CC 88003141	LEAL CAICEDO EDISON LEONARDO	3.814.454	F																			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.814.454	610.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.814.454	152.600	COMFANORTE-CCF37	3.814.454	152.600	3.814.454	166.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.081.600	S	4492102
11	CC 98153926	CASTAÑEDA JAIMES PEDRO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.878.311	300.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.878.311	75.200	COMFANORTE-CCF37	1.878.311	75.200	1.878.311	81.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	532.800	S	4492102
12	CC 88103904	MONTES JOSE RODOLFO	1.750.905	F	X																		13	13	13	13	COLFONDOS-231001	758.726	121.400	0	0	SANITAS-EPS005	758.726	30.400	COMFANORTE-CCF37	758.726	30.400	758.726	33.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	11	213.300	S	4492101
13	CC 88207428	CANDELO LAGUADO GIOVANNI MARTIN	1.750.905	F									X										30	30	30	30	COLPENSION ES-25-16	2.567.614	414.100	0	0	COOSALUD-EPS042	2.567.614	103.600	COMFANORTE-CCF37	2.567.614	103.600	2.567.614	112.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	733.900	S	4492102
14	CC 88228153	BOADA GOMEZ MARTIN ALONSO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.383.093	381.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.383.093	95.400	COMFANORTE-CCF37	2.383.093	95.400	2.383.093	103.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	675.900	S	4492102
15	CC 88251848	ROJAS MC CORMICK EDISSON ANTONIO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.444.562	391.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.444.562	97.800	COMFANORTE-CCF37	2.444.562	97.800	2.444.562	106.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	693.200	S	4492102
16	CC 88255657	RIVERA ROMERO JOSE ALFREDO	1.750.905	F	X																		7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	408.545	65.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	408.545	16.400	COMFANORTE-CCF37	408.545	16.400	408.545	17.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	116.000	S	4492101
17	CC 88255919	FLOREZ SANGUINO JESUS DAVID	1.750.905	F									X										30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.446.051	391.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.446.051	97.900	COMFANORTE-CCF37	2.446.051	97.900	2.446.051	106.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	693.900	S	4492102
18	CC 88306838	LANDINEZ OCHOA CESAR AUGUSTO	1.750.905	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
19	CC 88310364	LANDINEZ OCHOA OSCAR EDUARDO	1.750.905	F	X																		7	7	7	7	PORVENIR-230301	408.545	65.400	0	0	SANITAS-EPS005	408.545	16.400	COMFANORTE-CCF37	408.545	16.400	408.545	17.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	116.000	S	4492102
20	CC 91268754	ROZO LUIS ROBERTO	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.796.976	447.600	0	0	COOSALUD-EPS042	2.796.976	111.900	COMFANORTE-CCF37	2.796.976	111.900	2.796.976	121.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	793.100	S	4492102
21	CC 91340954	PARRA CABALLERO JESUS ADOLFO	1.750.905	F	X																		11	12	12	12	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	MINOR2-MINORES-MIN002	700.362	28.100	COMFANORTE-CCF37	700.362	28.100	700.362	30.500	0,04350	0	0	0	0	0	03	4	86.300	S	4492101
22	CC 1090039085	VARGAS FLOREZ ANDREA ZORAYDA	1.750.905	F																			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS043	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4492102
23	CC 1090174535	LEAL CAICEDO CESAR AUGUSTO	3.814.454	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.814.454	610.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.814.454	152.600	COMFANORTE-CCF37	3.814.454	152.600	3.814.454	166.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.081.600	S	4492102
24	CC 1090174939	VALDERRAMA SIERRA JHANNY JULIETH	4.350.862	F																			30	30	30	30	PROTECCION-230201	4.350.862	696.200	0	0	SANITAS-EPS005	4.350.862	174.100	COMFANORTE-CCF37	4.350.862	174.100	4.350.862	189.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.235.700	S	4492102
25	CC 1090176750	LEAL RUBIO JEFRY GERMAN ALONSO	1.750.905	F		X							X										20	20	20	20	PROTECCION-230201	1.849.395	296.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.849.395	74.000	COMFANORTE-CCF37	1.849.395	74.000	1.849.395	80.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	521.500	S	4492102
26	CC 1090178126	SUAREZ MARTINEZ NIXON ARLEY	1.750.905	F	X																		22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.283.997	205.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.283.997	51.400	COMFANORTE-CCF37	1.283.997	51.400	1.283.997	55.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	364.200	S	4492102
27	CC 1090508464	CARRILLO SUARTZ SHEILA VIVIANA	1.750.905	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1791101
28	CC 1090509233	QUINTERO PEREZ JEAN MERNEY	1.750.905	F	X																		7	7	7	7	PORVENIR-230301	408.545	65.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	408.545	16.400	COMFANORTE-CCF37	408.545	16.400	408.545	17.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	116.000	S	4492102

| | | |

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NIT:900011258-5
MATRICULA MERCANTIL:134773
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:15/02/2005
NÚMERO DEL PROPONENTE:3411
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/04/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:15/02/2005
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:02/02/2005
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:LEAL CAICEDO DAVID ALONSO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 88002833
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:VALDERRAMA SIERRA VIANNY JULITH
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1090174939
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

Son facultades y atribuciones del gerente: A. Ejecutar los acuerdos, decisiones de la asamblea de accionistas. B. Presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros, inventarios e informes, así como también un proyecto de presupuesto y otros proyectos de distribución de utilidades. C. Ejecutar todos los actos que tiendan a la obtención de los fines sociales y celebrar toda clase de contratos sin otras limitaciones que las establecidas por la ley. D. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios, los cuales obrando bajo sus órdenes representaran a la sociedad, siempre y cuando no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo. E. Celebrar toda clase de operaciones bancarias. F. Recibir dinero en mutuo con las limitaciones señaladas en estos estatutos. G. Realizar toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc. H. Transigir y comprometer los bienes sociales de cualquier clase que sean. I. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. J. Velar por que todos los funcionarios de la empresa cumplan estrictamente con sus deberes. K. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV 0 NRO 3-10 ESQUINA
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:3103432196
TELEFONO 2:3213189544
TELEFONO 3:3105532099
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionestravesias@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV 0 NRO 3-10 ESQUINA
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionestravesias@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	TRANSPORTE ESPACIAL
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	12	18	00	SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$4.356.631.258,00
ACTIVO TOTAL	:	$7.070.762.318,00
PASIVO CORRIENTE	:	$642.383.338,00
PASIVO TOTAL	:	$2.381.395.148,00
PATRIMONIO	:	$4.689.367.170,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$450.744.889,00
GASTOS DE INTERESES	:	$12.841.046,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,33
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	35,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :912
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TRAVESIAS TOURS - COOPSETRANS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TIBU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :776
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :964
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOMEVA RECREACION Y CULTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :882
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FOMATOURS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1676
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :550,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :233,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :642,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEGURIDAD JIMENEZ MOYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :192,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TIBU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1212,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TIBU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1160,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1009,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AECOM TECHNICAL SERVICES INC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :488,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA ACAAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPTELECUC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RODAGRO RODAMIENTOS INDUSTRIALES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES UNHCR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :691,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5950,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO DOS S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1538,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :328,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3945,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA ESA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :523,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1823,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO DOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1466,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :340,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :634,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :402,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OBRASCON HUARTE LAIN S.A.SUCURSAL COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2049,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OBRASCON HUARTE LAIN S.A.SUCURSAL COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :303,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :683,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMOTASAJERO DOS SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :405,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1326,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 00 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE CHINACOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.92 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA N.D.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LABATECA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :498,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :375,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :656,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :168,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - INDENORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LOS OLIVOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.110 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :198,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.111 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :685

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.112 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FARO DEL CATATUMBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.113 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.114 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.115 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.116 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACIóN FAMILIA DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACIóN FAMILIA DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1463,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEVISIóN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1538,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.120 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTá
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :580,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.121 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.122 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.123 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :580,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.124 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDENORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.125 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDENORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.126 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.127 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.128 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSANCION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.129 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSANCION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.130 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSANCION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.131 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSANCION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.132 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSANCION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.133 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.134 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIS CUCUTA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.135 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :815,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.136 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :239,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.137 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.138 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

***** EXPERIENCIA No.139 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :491,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.140 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.141 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.142 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.143 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.144 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS

***** EXPERIENCIA No.145 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37591 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38407 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40410 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42206 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43579 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45226 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 09 DE ENERO DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ENERO DE 2025.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46435 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT:8000441135
MUNICIPIO:54405 - LOS PATIOS
AREA O SECCIONAL:OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:60338491
NOMBRE FUNCIONARIO:JULIA EDUVIGES MALDONADO URBINA
NÚMERO DEL CONTRATO:096-2020
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SIP-SE-01-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/02/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/02/2020
FECHA DE INICIO:03/03/2020
FECHA DE TERMINADO:08/09/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:08/09/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$297.808.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$23.931.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/04/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:40315
OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL HACIA LA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA GARITA, SEDE COROZAL Y SEDE LOS VADOS. SECRETARIA EDUCACIÓN

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - OFICINA DE CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1010213350
NOMBRE FUNCIONARIO:ERIKA LIZETH RUIZ BELTRAN
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-TRANSPORTE-4352956-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://community.se
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/12/2022
FECHA DE INICIO:23/01/2023
FECHA DE TERMINADO:30/09/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:15/10/2024
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$123.309.547,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$181.291.603,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/01/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:42861
OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - OFICINA DE CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1010213350
NOMBRE FUNCIONARIO:ERIKA LIZETH RUIZ BELTRAN
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-TRANSPORTE-4352776-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://community.se
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2022

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/12/2022
FECHA DE INICIO:23/01/2023
FECHA DE TERMINADO:30/09/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:25/10/2024
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$91.865.636,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$106.468.993,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/01/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:42862
OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - OFICINA DE CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1010213350
NOMBRE FUNCIONARIO:ERIKA LIZETH RUIZ BELTRAN
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-TRANSPORTE-4352957-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://community.se
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/12/2022
FECHA DE INICIO:23/01/2023
FECHA DE TERMINADO:30/09/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:24/10/2024
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$144.859.957,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$222.425.140,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/01/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:42863
OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Utz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AREA O SECCIONAL: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - OFICINA DE CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1010213350
NOMBRE FUNCIONARIO: ERIKA LIZETH RUIZ BELTRAN
NÚMERO DEL CONTRATO: CTO-TRANSPORTE-4353060-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: https://community.se
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 27/12/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 30/12/2022
FECHA DE INICIO: 23/01/2023
FECHA DE TERMINADO: 30/09/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 05/11/2024
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: $137.156.371,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $194.589.856,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/01/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 42864
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/04/2026 - 16:11:00
Recibo No. S002113862, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Ufz6mRZAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DIAZ VILLAN.
Secretaria General

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4603494305

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000100293 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CUCUTA QUINTA VELEZ** COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICION	26	03	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	26	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.011.258-5**

DIRECCIÓN: AV 0 N. 3 10 LLERAS CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELEFONO: 3103432196

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.** IDENTIFICACION: NIT **890.500.529-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.500.529-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	06/04/2026	06/07/2026	20,400,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890500529 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO NO OJ-INV-PRI-002-2025 RELACIONADA CON 2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA:

1) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****20,400,000.00	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JAIME CARO VILLAMIZAR	7367	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://asegurado.aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460349430

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADE207B0B06F87D5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá - **Teléfonos:** (601) 213 13 73 - 213 13 22 - **Celular:** 321 924 84 78 - 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@apabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/sitio1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

Transacción exitosa

N° del ticket	881774557679716762
N° Electrónico	4603494305
Fecha	26/03/2026 15:41:19
IP	186.115.139.187
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Visa
N° de la tarjeta	********9138
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$42,840.00

Certificate
of Accreditation

IATA is proud to certify that

INDICADORES FINANCIEROS

San José de Cúcuta, 26 de marzo de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

Cordial saludo;

Yo, **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, en mi condición de Representante Legal de la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** identificada con NIT 900.011.258-5, Manifiesto que nuestro factor habilitador financiero cumple con lo requerido.

INDICADORES FINANCIEROS	
AÑO	**2024**
INDICE DE LIQUIDEZ	6,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.33
RAZON COBERTURA INTERESES	35.10
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0.09
RENTABILIDAD ACTIVO	0.06

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto		%	[Dia-mes-año]	[Dia-mes-año]		
1	112	Gobernación de norte de santander	SA-SIP-SEG-00457-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO	78 11 18 00	100%	17/03/2023	22/09/2023	656.96	$1.141.855.952
2	132	Alcaldia de san jose de cucuta	SSM-SUB-001-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GESTIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	78 11 18 00	100%	16/04/2024	31/12/2024	580,30	$ 754.086,338

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

Avenida Cero 3 10 Esquina Lleras Restrepo
Celular: 3105532099 - 3213189544
E-mail: reservastraveslas@gmail.com
www.traveslastours.com

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

Entre los suscritos, a saber: **EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1090.411.731 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), actuando en su condición de **SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, cargo para la cual fue designada mediante Decreto No. 000001 de fecha 02 de enero del 2020, posesionada el DOS (02) de enero del 2020 ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander, según consta en el acta de posesión No. 10034 del 02 de enero del 2020 facultada para suscribir convenios y contratos de conformidad con el Decreto 00979 del 24 de noviembre de 2021 , y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** de una parte y de la otra; **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO** identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander, representante legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.,** identificada con el NIT 900011258-5 afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el contrato contractual, sin conflictos de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y quien en lo sucesivo y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1). Que al tenor de lo consagrado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se publicó en la página del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública, el estudio previo de conveniencia y oportunidad y el pliego de condiciones electrónico que avaló las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuvaran en la construcción colectiva de los documentos anteriormente enunciados. **2).** Dentro de dicho termino se recibió observaciones por parte de los siguientes; ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS y TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., observación al proceso, las cuales llegaron a la entidad por la sección de mensajes, dentro del término establecido para la recepción de observaciones. Así mismo la entidad se permitió a dar respuesta a cada una de ellas dentro del término **3).** el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No .000333 del 02 de marzo de 2022, la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, identificándose

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

está como SA-SIP-SEG-02027-2022, y se publicó en la misma fecha el Pliego de condiciones electrónico, que rigió el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-i. **4).** se publicó en la misma fecha el Pliego de condiciones electrónico, que regiría el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **5).** el 09 de marzo del presente año, siendo las 9:00 a.m. a través de la Página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se dio cierre al proceso de selección y se recibió oferta por parte de: (1. UT AVANZA SANTANDER 2022 (2. AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander, mediante sobre electrónico cifrado, recibido a las 8:36 am. **6).** el Comité Evaluador designado mediante Acto administrativo No 000333 del 02 de marzo de 2022, dentro del período fijado en el cronograma del proceso modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No SA-SIP-SEG-02027-2022 realizó la evaluación de las propuestas presentadas por: 1) UT AVANZA SANTANDER 2022 (2. AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander, de su sobre técnico habilitante. **7).** Como resultado de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, el comité evaluador inhabilito la propuesta presentada por el proponente plural UT AVANZA SANTANDER 2022, toda vez que no cumplía con los factores habilitantes jurídicos ni técnicos. En el mismo informe el comité declaro habilitada la propuesta presentada por el oferente AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, por cumplir con los requisitos de participación técnicos, jurídicos y financieros solicitados en el presente proceso de selección. **8)** El día 11 de marzo de 2022, se publicó los informes por parte del comité evaluador y se corrió traslado a los oferentes hasta el día 16 de marzo de 2022 a las 06:00 pm, para que presentaran las subsanaciones u observaciones a los informes de evaluación publicados. **9)** durante el término de traslado del informe del comité evaluador, el cual estuvo publicado en la plataforma secop II, desde el 11 de marzo del 2022 a las 18:00 hasta el día 16 de marzo de 2022 a las 18:00, no se recibieron subsanaciones u observaciones al informe de

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

evaluación.**10)**, El Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015, establece; ". Si *en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitad o, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a /a disponibilidad presupuesta! para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa* " **11)** Conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "informes del proceso de selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900011258-5. Bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada, serán los cobrados posteriormente al servicio prestado y al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso No. SA-SIP-SEG-02027-2022. **12).** Que, en razón de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el pliego de condiciones, y el decreto 1082 de 2015 se adjudicó mediante Resolución 000425 del 18 de marzo de 2022, el contrato al proponente AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900011258-5, Representada legalmente por el señor DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander, en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, satisfacer las necesidades de La Entidad, y ser habilitada de manera Técnica, Jurídica y Financiera, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($453.272.000) M/CTE** , incluido IVA. **13)**. Que, bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada, serán los cobrados posteriormente por la prestación del servicio y al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso SA-SIP-SEG-02027-2022 el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($453.272.000) M/CTE **14)**. Que el valor del contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANPORTABLES(Excepto materiales metálicos , maquinaria, y equipo. amparado en los siguientes registros

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

presupuestales, 002124 del 22 de febrero de 2022, 00 2084 del 11 de febrero de 2022, 2083 del 11 de febrero de 2022, 002115 del 21 de febrero de 2022, 002193 del 28 de febrero de 2022, 002196 del 01 de marzo de 2022, 002195 01 de marzo de 2022, 002202 del 02 de marzo del 2022, de la presente vigencia fiscal conforme a lo establecido en el PAA, El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El contratista se obliga para con el Departamento a la PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA, con ajuste a lo estipulado en la Propuesta presentada , las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo y en los pliegos de condiciones el cual hace parte integral del mismo,. **CLAUSULA SEGUNDA:** alcance del objeto del contrato los bienes a entregar son los siguientes:

OFERTA ECONÓMICA CAMIONETAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CAMIONETAS, en disposición de viajar a todo el territorio departamental de lunes a domingo, incluso festivos con disposición 7x24, incluidos gastos de combustible, mantenimiento y conductor. Capacidad: 4 pasajeros en Adelante Combustible: DIESEL – GASOLINA Modelo: 2013 en adelante	(5) Cinco camionetas doble cabina de platón (4) Cuatro camionetas tipo Station Wagon	8 MESES	7.468.000	403.272.000
VALOR TOTAL 1					403.272.000

OFERTA ECONÓMICA MICROBUSES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA (DIA)	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2	MICROBUSES de 19 puestos con disponibilidad de 08:00 a 20:00 incluidos gastos de combustible, mantenimiento y conductor	(2) Dos Microbuses	DIARIO de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.	10.000.000	50.000.000
VALOR TOTAL 2					50.000.000

VALOR TOTAL PROPUESTA: Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Pesos Mcte ($ 453.272.000)

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($453.272.000) M/CTE.** De conformidad a las necesidades del servicio de la entidad contratante, y de los precios unitarios establecidos por el contratista en la oferta presentada en el proceso de selección objetiva. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**: El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del presente proceso para la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO, en pagos, conforme a lo estipulado en el plan de pagos definido en la plataforma SECOP II, de manera mensual, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura Correspondiente

2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la secretaria general.

3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.

4. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato lo cancelará el Departamento a través de su Tesorería General, del presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento vigencia 2022, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANPORTABLES(Excepto materiales metálicos , maquinaria, y equipo. amparado en los siguientes registros presupuestales, 002124 del 22 de febrero de 2022, 00 2084 del 11 de febrero de 2022, 2083 del 11 de febrero de 2022, 002115 del 21 de febrero de 2022, 002193 del 28 de febrero de 2022, 002196 del 01 de marzo de 2022, 002195 01 de marzo de 2022, 002202 del 02 de marzo del 2022, de la presente vigencia fiscal conforme a lo establecido en el PAA. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** El plazo del Contrato

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

resultante del presente proceso, será hasta por seis (6) meses, o hasta que se agote el presupuesto. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes. El plazo estipulado en esta cláusula es improrrogable salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente. **PARÁGRAFO 1:** El acta de iniciación deberá firmarse una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES.** 1) DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones impuestas por el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se obliga especialmente: Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: **1).** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y con todo lo señalado en la propuesta. **2).** Acatar las instrucciones que imparta el DEPARTAMENTO para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo. **3).** Prestar el Servicio Especial de Transporte con vehículos que reúnan las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar en perfecto estado de uso y funcionamiento. **4).** Proporcionar los Conductores de los vehículos, los cuales deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social, conforme a lo establecido en la Ley 828 de 2003 y demás normatividad vigente. **5).** Entregar los documentos relacionados con los vehículos, tales como: Carta de Propiedad, Seguro Obligatorio (SOAT) vigente, Licencia de conducción Vigente.**6)** Prestar el Servicio Especial de Transporte dentro de los horarios y días establecidos por la Secretaria General de la Gobernación de Norte de Santander, desplazando al personal indicado y la carga de elementos que se requieran acorde a las labores a fin de cumplir con las actividades y/o eventos programados en la Agenda Oficial de cada Despacho a los diferentes municipios del Departamento y zonas tanto rurales como urbanas del Departamento Norte de Santander. **7)** Los vehículos que presten el Servicio Especial de Transporte deben tener su respectivo equipo de carreteras, de Primeros Auxilios y el repuesto. **8).** Asumir los costos que demande el desplazamiento a cualquiera de los municipios del Área Metropolitana del Departamento (viáticos y gastos de viaje del conductor, pago de peajes y

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

parqueadero del vehículo).**9).** Proporcionar el combustible y el mantenimiento necesario para el normal funcionamiento de los vehículos. **10)** Ejecutar la prestación del servicio especial de transporte de una manera idónea y responsable. **11).**Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y sujeciones que puedan presentarse. **12).** Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual. **13).** no utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio, de terceras personas o de entidades diferentes a las autorizadas por EL DEPARTAMENTO. **14)**Cumplir las normas, legales y convencionales y al pago de los salarios y prestaciones sociales del conductor, bajo su exclusiva responsabilidad conforme a la normatividad vigente.**15)** Reponer el vehículo en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna clase de siniestro o imprevisto, que afecte el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. So pena de que se decrete según sea el caso, la terminación o la caducidad del contrato. **16)** Garantizar que cada uno de los vehículos cuente con su conductor, el cual estará bajo cuenta y riesgo del contratista, entendiéndose que no se genera relación laboral alguna ni con el contratista ni con el personal a su cargo, en consecuencia, tampoco existirá pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de costos distintos al valor acordado, por parte de LA SECRETARÍA GENERAL. **17).** Mantener los vehículos en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico. **18).** propender por el buen funcionamiento de elementos vitales tales como frenos, luces, llantas, salida de emergencia, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señal auditiva y silletería, para garantizar que la prestación del servicio no se interrumpa durante el plazo de ejecución del contrato. **19)** Asumir los costos de mantenimiento preventivo, correctivo, lubricantes, combustible, llantas, y todo lo concerniente al buen funcionamiento del vehículo, el cual debe estar aprovisionado de combustible y limpio lo que implica que el servicio no se suspenderá en ningún momento para tanqueo, reparación o cualquier otro motivo. **20).** En caso que los vehículos contratados no puedan prestar el servicio por situaciones como ausencia del conductor, mantenimiento, reparación, u otra causa, el contratista debe poner a disposición, otro vehículo de iguales o similares características. **21).** Tener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y la Tarjeta de Operación vigente

y los convenios empresariales a que haya lugar, los cuales deberán ser entregadas copia al supervisor del contrato. **22).** Los vehículos y conductores deben cumplir las normas vigentes y establecidas en el Código de Tránsito y Transporte vigente. **23).** Reemplazar los vehículos cuando sea necesario para prestar el servicio en todo momento en forma óptima y oportuna.**24).** Garantizar que el conductor seleccionado para prestar el servicio cumpla con la experiencia mínima requerida, que tengan Licencia de Conducción para servicio público vigente, documentos que deben ser presentados al supervisor del contrato designado por la Secretaría al inicio del mismo. **25)** Instruir a los conductores para que en desarrollo del transporte de usuarios y/o usuarias tome medidas preventivas y cumpla con las disposiciones de tránsito. **26)** Cambiar los conductores, sólo cuando el supervisor del contrato así lo solicite. **27)** Pagar oportunamente los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del conductor que el contratista emplee o haya empleado en la ejecución del contrato. **28).** Garantizar el cumplimiento de las normas del SGSST para el personal a cargo. **29).** Mantener informado al supervisor del contrato designado por la Secretaría sobre la vigencia de la tarjeta de operación. **30)** Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones. **31)** En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. **32)** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. -En el evento de un siniestro (hurto, accidente, incendio, terrorismo etc.) el contratista se compromete a garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.**33)** Mantener un servicio de comunicación celular para cada uno de los vehículos, servicio que debe tener disponible en todo momento el conductor.**34)** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **35)** Prestar el servicio sin restricciones de ninguna clase. **36)** El contratista deberá esterilizar y desinfectar los vehículos donde se prestará el servicio contratado, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la Gobernación de Norte de Santander. **37)** PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19. El contratista debe contar con los protocolos de bioseguridad para el manejo de las situaciones de riesgo para empleado y clientes, de acuerdo lo establecido por el decreto presidencial 539 del 2020 y la resolución 666 del 2020 del ministerio de salud. **38).** El Contratista está obligados a adoptar durante la

ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros. **40)** El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados. **41)** Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.**42).** Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual **43).** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **2) DEL DEPARTAMENTO:** Además de las obligaciones impuestas por el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO se obliga especialmente: a) Cancelar a EL CONTRATISTA el precio del contrato, conforme a lo pactado en el mismo; b) Facilitar a EL CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; c) Recibir oportunamente los informes a su entera satisfacción; d) Controlar la calidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes, e) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social integral, y con el pago de parafiscales. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será realizada por un funcionario designado para el efecto por la Secretaria General del Departamento de Norte de Santander, quien deberá ejercer sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión de la entidad adoptado mediante Resolución No. 000434 de fecha septiembre seis (06) de 2011, modificado mediante Resolución No. 000337 del 23 de julio de 2012, proferidas por el Gobernador del Departamento; y quien a su vez, deberá verificar el cumplimiento del pago de aportes en materia de seguridad social integral en salud, pensión riesgos y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Departamento de Norte de Santander, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: Una póliza de seguros, la constitución de una fiducia mercantil en garantía, una garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, el depósito de dinero en garantía. Las garantías deben

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas, figurando como asegurado y/o beneficiario EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA, con el fin de cubrir los siguientes amparos: **a) cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de! Contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo, **b). De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato**: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo, **c) De Calidad del servicio**: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. Asegurado: El Departamento Norte de Santander y el Contratista. Beneficiarlo: el Departamento Norte de Santander y los terceros afectados. Deducible admitido: El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el decreto 1082 de 2015. Vigencia: por todo el periodo de ejecución del contrato. Las presentes condiciones hacen parte integral del contrato electrónico establecido para el presente proceso a través de la plataforma Secop II.

CLAUSULADO GENERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

PRIMERA MULTAS: En caso de incumplimiento parcial, retardo o mora en el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA que no den lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, EL DEPARTAMENTO podrá imponer a EL CONTRATISTA multas del 0.1% por cada día de retraso o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, sin causa justificada, y se aplicarán sobre el valor del pían incumplido. El monto total de las multas que EL DEPARTAMENTO imponga a EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La acusación o exigibilidad de las multas no exonerará a EL CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. EL CONTRATISTA autoriza desde ya a EL DEPARTAMENTO para que el valor de las mismas sea descontado de los saldos existentes a su favor, en el acta de liquidación del contrato o mediante la acción judicial contenciosa pertinente.

SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, no debido a fuerza mayor o caso fortuito éste pagará a EL DEPARTAMENTO a título de sanción el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que EL DEPARTAMENTO hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude a EL CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará a través de la jurisdicción contenciosa. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

CLÁUSULA TERCERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. En este contrato se pactan las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de sometimiento a las leyes nacionales de acuerdo a lo consagrado en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA CADUCIDAD: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO requerirá a EL CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y te señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que EL CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento, EL DEPARTAMENTO declarará

CLAUSULADO GENERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes y complementarias. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, EL DEPARTAMENTO hará efectivas las garantías a que hubiere lugar, las multas que se hubieren impuesto y se hallen pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. PARÁGRAFO; En caso de declaratoria de caducidad EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las labores ejecutadas a satisfacción de EL DEPARTAMENTO. De estos hechos se dejará constancia en acta firmada por las partes.

CLÁUSULA QUINTA; MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para solucionar las diferencias que surjan con la ocasión de la ejecución del presente contrato, serán resueltas a través de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación.

CLÁUSULA SEXTA: CESIONES Y SUBCONTRATOS; EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente este contrato, ni sub-contratar su ejecución total con persona alguna, sin autorización previa, expresa y escrita de EL DEPARTAMENTO, el cual se reserva el derecho de negarla sin necesidad de motivación. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello autorización previa y expresa de EL DEPARTAMENTO, quién no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. En los sub-contratos que se autoricen se hará constar que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato de prestación de servicios y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN; El presente contrato se liquidará de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias. Este procedimiento deberá efectuarse en un término máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato. En caso contrario, se procederá de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si a la liquidación del contrato, la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del contrato fuere insuficiente en cuanto al monto o la vigencia de uno o varios de los riesgos amparados, EL DEPARTAMENTO exigirá su ampliación o extensión a EL CONTRATISTA.

CLAUSULADO GENERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

CLÁUSULA OCTAVA: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS REMUNERACIONES: EL CONTRATISTA, se obliga con EL DEPARTAMENTO, al cumplimiento de las normas vigentes en relación con las modalidades de contratación que utilice para la vinculación del personal en el servicio a prestar y a evitar el entorpecimiento del contrato por estas u otras causas relacionadas con la dirección y administración del personal. El DEPARTAMENTO, no asume responsabilidad alguna en razón de la vinculación laboral o de cualquier otra índole entre EL CONTRATISTA y los trabajadores que emplee en la ejecución del servicio. En consecuencia, hay exclusión de la relación laboral. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, ARP y Pensiones), y los parafiscales al ICBF, SENA y Cajas de Compensación, conforme a lo ordenado en las normas vigentes.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. Y EJECUCIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes y la expedición del respectivo registro presupuestal y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía requerida.

PARÁGRAFO; El cumplimiento del requisito de ejecución deberá acreditarse por EL CONTRATISTA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Además de este documento, hacen parte del contrato los documentos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-SEG-02027-2022; la matriz de riesgos, estudio previo y solicitud de contratación, propuesta del CONTRATISTA; el anexo de condiciones específicas los informes de evaluación de las propuestas; el Acta del Comité Evaluador; la Resolución de adjudicación; los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Departamental, y en general toda comunicación o documento emanado de las partes y relacionado con el contrato.
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGISLACION: El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes salvo en las materias particularmente

CLAUSULADO GENERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA SA-SIP-SEG-02027-2022

reguladas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	17 DE MARZO DE 2023
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	SA-SIP-SEG-00457-2023 del 16 de marzo de 2023
TIPO DE CONTRATO	Contratación de Prestación de Servicios
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General del Departamento Norte de Santander
CONTRATISTA	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S
C.C. o N.I.T.	900011258-5
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
C.C. o N.I.T.	88.002.833 expedida en Chinacota, Norte de Santander.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($762.080.000), M/CTE Incluido IVA y demás impuestos que correspondan.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta por seis (6) meses, o hasta que se agote el presupuesto. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El departamento pagará al contratista en pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del

COPIA CONTROLADA

	supervisor y el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENO NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.006. Servicios de alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	•CDP 00000424 de fecha 02 de febrero de 2023, por valor de $64.200.000 •CDP 00000462 de fecha 03 de febrero de 2023, por valor de $242.600.000 •CDP 00000412 de fecha 01 de febrero de 2023, por valor de $64.200.000 •CDP 00000529 de fecha 06 de febrero de 2023, por valor de $192.600.000 •CDP 00000461 de fecha 03 de febrero de 2023, por valor de $64.200.000 •CDP 00000531 de fecha 07 de febrero de 2023, por valor de $64.200.000 •CDP 00000243 de fecha 27 de enero de 2023, por valor de $128.400.000
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ALONSO TOSCANO NIÑO SECRETARIO GENERAL EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS SECRETARIO DE VÍAS MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ SECRETARIO DE LAS TICS OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES

ACTA DE INICIO

	SECRETARIA DE GOBIERNO MARINA LOZANO ROPERO SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS SECRETARÍO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	16 de marzo de 2023
Registro Presupuestal	No.00 001847 del 16 de marzo de 2023

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 460-47-994000063203 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 16/03/2022 Fecha de aprobación: 17/03/2022	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$76.208.000,00	DESDE EL 16/03/2023 HASTA EL 18/01/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$76.208.000,00	DESDE EL 16/03/2023 HASTA EL 18/09/2026
	Calidad del servicio	$76.208.000,00	DESDE EL 16/03/2023 HASTA EL

ACTA DE INICIO

			18/01/2024
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado N/A	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: ALONSO TOSCANO NIÑO, Ordenador del Gasto por delegación, y los supervisores designados EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS, OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL, MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ, TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES, MARINA LOZANO ROPERO, FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S Contratista, representado legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta. Se firma la presente por los que en ella intervienen.

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
Contratista

ALONSO TOSCANO NIÑO
SECRETARIO GENERAL

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

MARINA LOZANO ROPERO
Secretaria de la mujer y equidad de genero

OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Gobierno

MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ
Secretario de la secretaria de las tics

FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS
SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO: Álvaro Edgar Hernández Parra – Profesional Contratado

REVISO: Mónica Elisa Villamizar – Profesional Contratado

COPIA CONTROLADA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 6	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	SA-SIP-SEG-00457-2023 del 16 de marzo de 2023.
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestacion de Servicios
OBJETO:	Prestación de servicio de transporte especial de vehículos incluidos gastos de combustible, mantenimiento y conductor, para apoyar el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos y garantizar el desplazamiento de los funcionarios a las diferentes zonas del departamento.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaria General del Departamento
CONTRATISTA	**AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S**
NIT	900.011.258-5
REPRESENTANTE LEGAL	**DAVID ALONSO LEAL CAICEDO**
C.C	88.002.833 expedida en Chinacota N/S
VALOR. (en números y letras)	**SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 762.080.000).**
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	**TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE($ 379.775.952)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.141.855.952).**
FORMA DE PAGO.	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del presente proceso para la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO, en pagos, parciales, conforme a la ejecución del servicio, de manera mensual, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura Correspondiente, 2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la secretaria general. 3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. 4. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	San José de Cúcuta
PLAZO INICIAL.	Seis (06) meses
PRÓRROGA 01. (Si hay lugar a ello)	Tres (03) meses y seis(06) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	16 de marzo de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

FECHA DE INICIO.	17 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre del 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**-Efraín Alexander pacheco** -Secretario de Vías. **-Olger Alberto López Vergel**/secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. **-Marlon Andrés Meneses Pérez**/Secretarios de las Tic"s **-Marina Lozano Ropero**/secretaria de Mujer y Equidad de Genero **-Taiz del Pilar Ortega Torres**/secretaria de Gobierno **-Francisco Alberto Bermont Galvis**/secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico. Fecha de Memorando de Designación: 17/03/2023 **-Mary Fabiana Leal Garay** /Secretario de Vías. Acta de posesión: 15759 **-Dany Alexander Cañas Rangel**/Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. Acta de Posesion:13304 **-Sonia Arango Medina**/Secretaria de las TIC. Acta de Posesion:13307 **-Johnny peñaranda vega**/Secretario de Gobierno. Acta de Posesion:13302 **-Jhon Aldair Álvarez Bacca**/Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico. Acta de Posesion:13309 **-Angélica María Camacho pinto**/Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. Acta de Posesion:13300
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°001847 del 16 de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N°007125 del 15 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°000243 del 27 de enero de 2023 N°000412 del 01 de febrero de 2023 N°000424 del 02 de febrero de 2023 N°000461 del 03 de febrero de 2023 N°000462 del 03 de febrero de 2023 N°000529 del 06 de febrero de 2023 N°000531 del 07 de febrero de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N°003986 del 22 de agosto de 2023 N°003996 del 23 de agosto de 2023 N°004054 del 23 de agosto de 2023 N°004151 del 25 de agosto de 2023 N°004373 del 29 de agosto de 2023 N°004577 del 07 de septiembre de 2023 N°004697 del 13 de septiembre de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**N° 460-47-994000063203 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**76,208,000.00**	**16/03/2023**	**18/01/2024**
Calidad	**76,208,000.00**	**16/03/2023**	**18/01/2024**
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**76,208,000.00**	**16/03/2023**	**18/09/2026**

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**114,185,595.20**	**16/03/2023**	**22/04/2024**
Calidad	**114,185,595.20**	**16/03/2023**	**22/04/2024**
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**114,185,595.20**	**16/03/2023**	**22/12/2026**

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Póliza de Seriedad de la Oferta	**N°460-47-994-000062436**	**82,040,000.00**	**28/02/2023**	**28/05/2023**
Otros (según el contrato):	N/A	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ENTREGADO**	**VALOR DESCONTADO**
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

132

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE-004643 (31 de mayo de 2023)	**$138.680.000**
2	CE-007392 (13 de Julio de 2023)	**$138.680.000**
3	CE-010364 (15 de agosto de 2023)	**$64.480.000**
	CE 010381 (15 de agosto de 2023)	**$64.200.000**
4	CE-011190 (25 de agosto de 2023)	**$118.680.000**
5	CE-013753 (04 de octubre de 2023)	**$118.680.000**
6	CE-016056 (07 de noviembre de 2023)	**$118.680.000**
7	CE-017623 (28 de noviembre de 2023)	**$96.300.000**
	CE-017627 (28 de noviembre de 2023)	**$22.380.000**
8	CE-022233 (27 de diciembre de 2023)	**$118.680.000**
9	CE-000184 (24 de enero de 2024)	**$69.535.947**
9,10,11,12	CE-000185 (24 de enero de 2024)	**$63.506.670**
	CE-000186 (24 de enero de 2024)	**$9.373.335**

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$762.080.000**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$379.775.952**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$1.141.855.952**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**0**
SUMAS IGUALES	**$1.141.855.952**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta a los **10 días del mes de marzo de 2024**, en las oficinas de Secretaria General, las siguientes personas: **JULIO CESAR SILVA RINCON**, en su condición de Ordenador del Gasto; **MARY FABIANA LEAL GARAY, DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL, SONIA ARANGO MEDINA, JOHNNY PEÑARANDA VEGA, JHON ALDAIR ÁLVAREZ BACCA, ANGÉLICA MARÍA CAMACHO PINTO,** en condición de Supervisores del contrato y, **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.002.833, en su calidad de representante (contractual o legal) de **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS** NIT: 900.011.258-5 (consorcio / unión temporal o sociedad, respectivamente) contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha: **15 de Mayo de 2023, 06 de Julio de 2023, 28 de Julio de 2023, 31 de Julio de 2023, 29 de Agosto de 2023, 04 de Octubre de 2023, 15 de Noviembre del 2023, 27 de Noviembre de 2023, Diciembre de 2023,** expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha **15 de Mayo de 2023, 06 de Julio de 2023, 28 de Julio de 2023, 31 de Julio de 2023, 29 de Agosto de 2023, 04 de Octubre de 2023, 15 de Noviembre del 2023, 27 de Noviembre de 2023, Diciembre de 2023, Diciembre de 2023,** expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de N/A, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
Nº 1705-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

CONTRATISTA:	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900011258-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 88.002.833
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ATODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
FECHA DE INICIACIÓN:	18-ABRIL-2024
FECHA FINALIZACIÓN:	17-NOVIEMBRE-2024
PLAZO INICIAL:	07 MESES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($554.400.000), M/CTE
FORMA DE DESEMBOLSO:	El Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del presente proceso para la prestación del CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, en pagos, conforme a lo estipulado en el plan de pagos definido en la plataforma SECOP II, de manera mensual, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura Correspondiente. 2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto

CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
Nº 1705-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

<table>
<tr><td></td><td>bueno de la secretaria de salud. 3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. 4. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td>LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN</td></tr>
<tr><td>CDP:</td><td>NÚMERO 00001365 DEL 11 DE MARZO DE 2024
00001366 DEL 11 DE MARZO DE 2024</td></tr>
<tr><td>RUBROS</td><td>2.3.2.02.02.006 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.</td></tr>
<tr><td>PÓLIZAS</td><td>
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>Número de póliza</td><td>460-47-994000073612</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición</td><td>17-ABRIL-2024</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS SEGURADOS:</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre Garantía</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Valor Asegurado</th><th>Inicio</th><th>Fin</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>$55.440.000</td><td>17-abril-2024</td><td>22-marzo-2025</td></tr>
<tr><td>Pagos de salario</td><td>10%</td><td>$27.720.000</td><td>17-abril-2024</td><td>22-noviembre-2027</td></tr>
<tr><td>Calidad de servicio</td><td>10%</td><td>$55.440.000</td><td>17-abril-2024</td><td>22-marzo-2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
Nº 1705-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

APROBACIÓN PÓLIZAS:	18 de abril de 2024

En San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de abril del 2024, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES – Secretaria De Despacho, LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN- actuando como supervisor y DAVID ALONSO LEAL CAICEDO representante legal de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS - actuando en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato N° 1705-2024 de fecha 17-abril-2024 con certificado de registro presupuestal N° 00001809 del 18 de abril de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretario de despacho
Secretaria de salud

LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN
SUPERVISOR
SECRETARIA DE SALUD

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
Representante legal
TRAVESIAS TOURS SAS
contratista

NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA No. 1705 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

DEPENDENCIA QUIEN SOLICITA	SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA - SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ATODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS
NIT	900011258-5
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
IDENTIFICACION	88.002.833
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($554.400.000), M/CTE
RUBRO	2.3.2.02.02.006 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
FUENTE	1.2.1.0.00.1-ICLD LIBRE ASIGNACION
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17/11/2024
VALOR DE LA ADICIÓN	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($199.686.338,oo)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN EN RECURSOS:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($754.086.338,oo)
ADICIÓN EN TIEMPO	43 DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO CON ADICIÓN EN TIEMPO:	30 de diciembre de 2024

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria de Salud, con el fin del desarrollo y cumplimiento de las competencias que se establecieron por cada dimensión y/o programa según sus líneas de acción prioritarias para intervenir los eventos de mayor relevancia en la salud pública de acuerdo a las actividades a realizar, evidencio la necesidad de contratar el servicio de transporte terrestre especial de vehículos a todo costo tipo camioneta y/o Vans con el fin de garantizar el desplazamiento de los funcionarios y poder atender las diferentes tareas operativas y de campo dirigidas al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en cada PAS. Es así como en cumplimiento de las normas de la contratación pública se lanzó a través de la plataforma SECOP2 el proceso de selección SSM-SUB-001-2024 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION

DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA donde se pudo determinar el mejor oferente para la Entidad configurándose el contrato de prestación de servicios No 1705 del 17 de abril de 2024 con la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS, contrato que a la fecha está vigente.

Es así como para apoyar con transporte el cumplimiento de las funciones de vigilancia en Salud Pública, Inspección, vigilancia y control sanitario, la prevención de enfermedades transmisibles y no trasmisibles y el desarrollo de actividades sujetas a la misión y funciones propias de la Secretaría de Salud se contrataron cinco (05) camionetas y dos (02) Vans a todo costo que incluye entre otras el suministro de gasolina corriente o ACPM, peajes, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor con disponibilidad, tres camionetas y las 2 Vans, con disponibilidad de 12 horas de lunes a domingo y dos camionetas con disponibilidad de 24 horas de lunes a domingo, de las cuales a una camioneta se le instalo la máquina de fumigación, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades en campo que requieren el apoyo de este servicio para el logro de los fines propuestos. Es así como tenemos:

TIPO DE VEHICULO	DISPONIBILIDAD EN HORAS	No. VEHICULOS	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACION DEL SERVICIO
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	3	$11.000.000	7	$231.000.000	17/11/2024
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	24	2	$11.000.000	7	$154.000.000	17/11/2024
Vans con capacidad mínimo de 07 pasajeros	12	2	$12.100.000	7	$169.400.000	17/11/2024
TOTAL CONTRATO					$ 554.400.000	

Que se tiene la necesidad de ampliar el Parque automotor en cuatro (04) camionetas más con disponibilidad 12 horas, 3 camionetas por dos meses y/o 60 días y 1 camioneta por 1 mes más 25 días o 55 días, tomando en cuenta que los vehículos que actualmente están contratados son insuficiente para el numero de eventos de interés en salud pública que actualmente están sujetos a realizar visita investigaciones de campo por parte del personal profesional y técnico de la Secretaria de Salud principalmente en los programas de Ambiente, tuberculosis, salud mental y vigilancia en salud pública, por lo que se requiere la contratación de vehículos adicionales a los que ya están contratados. De igual manera se requiere que los que están prestando actualmente el servicio se garanticen hasta finalizar la vigencia, esto es en tiempo de 1 mes mas 13 días o 43 días, para poder seguir contando con ellos y poder seguir apoyando el desplazamiento de funcionarios y contratistas para el desarrollo de las actividades de campo, tales como la atención de casos por dengue con el fortalecimiento de las actividades de control del aedes aegypti con acciones de reordenamiento del medio y de control químico con larvicida y adulticida con motomochila para intervenir los diferentes focos según el estudio epidemiológico de campo de acuerdo a número de casos de dengue presentados como un plan de choque para cortar cadena de transmisión, la vigilancia de los diferentes eventos que se presenten en los diferentes programas, tales como agresiones rábicas, el seguimiento a la prestación de servicios por parte de la EAPB e IPS, la atención a molestias sanitarias, las actividades de inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio, IPS, atención a ETAS a intoxicaciones por sustancias químicas, la realización de visitas de campo para dar respuesta de fondo a tutelas y demás actividades que se requiera el apoyo de vehiculo en cumplimiento de la misión institucional como Secretaria de Salud. Es así como se exponen las siguientes consideraciones técnicas para que el grupo de contratación de la Secretaria de salud estudie la posibilidad jurídica de ampliar en servicios y tiempo el contrato en mención de acuerdo a la tabla siguiente.
Es importante anotar de que al momento de la etapa de planeación, este contrato se extendió hasta el límite

del presupuesto con el que a la fecha se contaba, estableciéndose así su tiempo en 7 meses de acuerdo al número de vehículos que se estimaron y determinaron para la prestación de este servicio, se pudieron determinar durante la ejecución del contrato alguna las siguientes situaciones y consideraciones, tomando en cuenta que la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo: a) la posibilidad de contratar una mayor cantidad de carros a los inicialmente previstos ante la necesidad de ampliar con vehículo el desarrollo de nuevas actividades, no previstas en la etapa de planeación del contrato inicial tales como el aumento de número de casos de interés en salud pública a investigar mediante visitas de campo por parte de profesionales y técnicos de los diferentes programas de salud pública como lo es la atención inmediata al brote no esperado de dengue por el que actualmente el Municipio está pasando y otros eventos de interés sujetos a verificación en terreno con estudio de factores condicionantes por determinantes sociales y que son mandante atender de manera oportuna b) la necesidad imperante de ampliar en termino de tiempo del contrato hasta finalizar la vigencia para poder seguir contando con este servicio y poder seguir apoyando con estos vehículos el desplazamiento de funcionarios y contratistas para el desarrollo de las actividades de campo previstas en cada uno de los PAS de la vigencia. c) la posibilidad de adicionar en tiempo y valor el contrato al contar en el presupuesto de la Secretaria de Salud con recursos necesarios para tal fin.

A continuación, se determina la necesidad de la prestación de servicio especial de transporte adicional y la continuación de aquellos vehículos que ya se encuentran contratados:

TIPO DE VEHICULO	DISPONIBILIDAD EN HORAS	No. VEHICULOS	VALOR MENSUAL	VALOR DÍA	No DE DIAS A CONTRATAR	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACION DEL SERVICIO
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	3	$11.000.000	$366.666	60	$65.999.880	30/12/2024
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	1	$11.000.000	$366.666	55	$20.166.630	30/12/2024
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	24	2	$11.000.000	$366.666	43	$31.533.276	30/12/2024
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	3	$11.000.000	$366.666	43	$47.299.914	30/12/2024
Vans con capacidad mínimo de 07 pasajeros	12	2	$12.100.000	$403.333	43	$34.686.638	30/12/2024
TOTAL ADICIONAL						$199.686.338	

OPORTUNIDAD DE CONTRATACION

Al contar la Secretaria de Salud del municipio de San José de Cúcuta con un contrato vigente cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte a todo costo con un parque automotor para el desarrollo de las actividades de los diferentes programas de la secretaria de salud y ante la necesidad expuesta anteriormente de ampliar en termino de tiempo el contrato y de adicionar al parque automotor ya contratado cuatro nuevos vehículos necesarios para cumplir a cabalidad con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos institucionales y misionales asignados a esta Secretaria, se requiere de manera imperante para suplir la necesidad existente de adicionar en valor y tiempo el contrato 1705 del 17 de abril de 2024 en valor y plazo de ejecución tomando en cuenta el concepto C-784 DE 2022 de Colombia compra eficiente y que menciona en sus apartes lo siguiente:

2.1. Concepto de adición en los contratos estatales y sus limites en el Estatuto General de

Contratación de la Administración Pública.

..... Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».

Este último término tiene origen en el artículo 58 del Decreto ley 222 de 1983, el cual establecía el «contrato adicional» como el mecanismo a utilizar cuando existiere la «necesidad de modificar el plazo o el valor convenido y no se tratare de la revisión de precios» regulada por dicho estatuto. Sin embargo, dicha figura fue abandonada por la Ley 80 de 1993, estatuto que, fuera de lo dispuesto en relación con la potestad de modificación unilateral, solo aludió a la posibilidad de adicionar valor de los contratos estatales dentro de un límite dado por el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado, pero sin establecer una limitación expresa sobre otros elementos sobre los que recae la adición. No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». De manera que, aunque es posible celebrar todos los tipos de acuerdos indicados, siempre se debe observar esta última disposición.

- **El parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. La regla establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos estatales regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP), independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar o del sistema de precios pactados. Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.

En este orden de ideas existe evidenciada la necesidad técnica de adicionar en tiempo y valor el contrato 1705 del 17 de abril de 2024, sin embargo, el grupo jurídico de contratación de la Secretaria de Salud, debe definir por ellos la viabilidad, en la medida que no se vulnere la Normas de la Contratación Pública y tomando en cuenta que no se refleja en el contrato cláusula que permita modificación del contrato de mutuo acuerdo entre las partes.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN EN RECURSOS

De acuerdo a los establecido en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, tenemos:
Valor inicial del contrato en moneda corriente: $554.400.000.oo
Valor inicial en SMLMV: 426,4615
50% del valor inicial en SMLMV: 213,2307

Valor 50% del valor en moneda corriente: $277.200.000,oo

Valores proyectados de la Adición según necesidad:

ADICIÓN CARROS ACTUALES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE CARRO	HORAS CONTRAT A-DAS	No. VEHICU-LOS	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACI-ON	ADICI ON EN DIAS	VALOR DE LA ADICION
Camioneta 4x4 doble cabina con platón	12	3	$ 11.000.000,00	7	$231.000.000	17/11/2024	43	$47.299.914,00
Camioneta 4x4 doble cabina con platón	24	2	$ 11.000.000,00	7	$154.000.000	17/11/2024	43	$31.533.276,00
VANS 07 PASAJER OS	12	2	$ 12..100.000,00	7	$169.400.000	17/11/2024	43	$34.686.638,00
	TOTAL CONTRATO				$ 554.400.000,00	TOTAL ADICION CARROS ACTUALES		$113.519.828,00

ADICIÓN NUEVOS VEHICULOS

TIPO DE VEHICULO	DISPONIBI LIDAD EN HORAS	No. VEHIC ULOS	VALOR MENSUAL	VALOR DÍA	No DE DIAS A CONTRAT AR	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACION DEL SERVICIO
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	3	$11.000.000	$366.666	60	$65.999.880,00	30/12/2024
Camioneta 4x4 doble cabina con platón.	12	1	$11.000.000	$366.666	55	$20.166.630,00	30/12/2024
TOTAL ADICION CARROS NUEVOS						$86.166.510,00	

VALOR PERMITIDO 50% DE ADICIÓN (LEY 80/93)	VALOR ADICIÓN CARROS ACTUALES	VALOR ADICIÓN NUEVOS CARROS	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN
$277.200.000,oo	$113.519.828,00	$86.166.510,00	$199.686.338,00

REQUISITOS BASICOS Y/O MINIMOS DEL CONDUCTOR
Licencia de conducción, categoria C2, vigente. **(Para todos los conductores)**

Con la presentación de esta solicitud queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Entidad, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de modificación del contrato tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de salud Municipal de San José de Cúcuta.

LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO

Subsecretario de Despacho Área de Gestión en Salud Pública

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P2-F1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 1 de 7

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Dependencia contratante	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Numero de Contrato	1705-2024
Fecha de Inscripción del Contrato	17 DE ABRIL DE 2024
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Numero de proceso en el SECOP II	SSM-SUB-001-2024
Nombre o razón social de contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS
Identificación del contratista	NIT: 900011258-5
Nombre del representante legal	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
Identificación del representante	CC 88.002.833
Miembros del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto del Contrato	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ATODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($554.400.000) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Adicional o modificatorio	No. 01 del 6 de noviembre de 2024 No. 02 del 20 de noviembre de 2024
Valor adicional o modificatorio	$ 200.000.000
Tiempo adicional	43 días
Tiempo de suspensión del contrato	N/A
Plazo total del contrato	8 MESES Y 13 DIAS
Valor total del contrato	SETECIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($754.400.000)
Lugar de ejecución	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Fecha de inicio	18 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación	17 DE NOVIEMBRE DE 2024
Forma de pago	El Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del presente proceso para la prestación del CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL

	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, en pagos, conforme a lo estipulado en el plan de pagos definido en la plataforma SECOP II, de manera mensual, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura Correspondiente. 2. Certificado de Cumplimiento a entera satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la secretaria de salud. 3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. 4. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
Número de Disponibilidad presupuestal inicial	001365 DEL 11-MARZO-2024 POR VALOR DE $500.000.000 001366 DEL 11-MARZO-2024 POR VALOR DE $55.000.000
Número de Disponibilidad presupuestal adicional	005552 DEL 1-NOVIEMBRE-2024 POR VALOR DE $200.000.000
Número de Registro presupuestal:	001809 DEL 18-ABRIL-2024 POR VALOR DE $554.400.000
Número de Registro presupuestal adicional	005258 DEL 6-NOVIEMBRE-2024 POR VALOR DE $200.000.000
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Nombre del Supervisor	LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN
Nombre del Interventor	N/A
2. ACTAS SUSCRITAS	
Acta de inicio	0001 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
Acta aprobación de garantías	18 DE ABRIL DE 2024
Acta aprobación garantías adición y/o prórroga	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
Acta de suspensión	N/A
Acta de reinicio	N/A
3. RELACIÓN DE GARANTÍAS	
Nombre de la entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA
Numero de Póliza Inicial	460-47-994000073612 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO	17/04/2024	22/03/2025	$55.400.000	18 DE ABRIL DE 2024
PAGOS DE SALARIOS	17/04/2024	22/11/2027	$27.720.000	18 DE ABRIL DE 2024
CALIDAD DEL SERVICIO	17/04/2024	22/03/2025	$55.440.000	18 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACION DE POLIZAS	**POLIZA No. 460-47-994000073612 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE 2024**			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO	17/04/2024	30/04/2025	$75.440.000	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
PAGOS DE SALARIOS	17/04/2024	31/12/2027	$37.720.000	06 DE NOVIEMBRE DE 2024

CALIDAD DEL SERVICIO	17/04/2024	30/04/2025	$75.440.000	06 DE NOVIEMBRE DE 2024

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó mediante actas de informe de cumplimiento

ACTA DE CUMPLIMIENTO	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
001	DEL 18 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2024	JUNIO 12 DE 2024
002	DEL 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2024	JULIO 19 DE 2024
003	18 DE JUNIO 2024 A 17 DE JULIO DE 2024	AGOSTO 4 DE 2024
004	18 DE JULIO 2024 A 17 DE AGOSTO DE 2024	OCTUBRE 21 DE 2024
005	18 DE AGOSTO 2024 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE 7 DE 2024
006	18 DE SEPTIEMBRE 2024 A 17 DE OCTUBRE DE 2024	NOVIEMBRE 12 DE 2024
007	18 DE OCTUBRE DE 2024 A 17 DE NOVIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE 26 DE 2024
008	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	DICIEMBRE DE 2024

Que el contratista AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS identificada con NIT 900011258-5, cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	MONTO PAGADO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO
1ER PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO. PERIODO 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024. SEGUN ACTA 1/7 DE 2024.	Julio 19/2024	$ 79.200.000	00 005890-V	CE 00 E6322
SEGUNDO PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Agosto 2/2024	$79.200.000	00 007001-V	CE 00 E7377

DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO.PERIODO 18 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024, SEGUN ACTA 2/7 DE 2024.				
TERCER PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO.PERIODO 18 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2024, SEGUN ACTA 3/7 DE 2024	Octubre 18/2024	$79.200.000	00 010984-V	ORDEN DE GIRO No. 00 11322
CUARTO PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO.PERIODO 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2024, SEGUN ACTA 4/7 DE 2024.	Noviembre 14/2024	$79.200.000	00 013167-V	ORDEN DE GIRO No. 00 13720
QUINTO PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO.PERIODO 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGUN ACTA 5/7 DE 2024.	Noviembre 20/2024	$79.200.000	00 013732-V	ORDEN DE GIRO No. 00 14258
6TO PAGO 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO.PERIODO DE PAGO 18 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2024, SEGUN ACTA 6/7 DE 2024.	Noviembre 27/2024	$79.200.000	00 014638-V	COMPROBANTE DE EGRESO No. 00 14963
PAGO FINAL 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE	Diciembre 20/2024	$ 24.800.000	00 018630-V	ORDEN DE GIRO No. 00 19899

LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO. PERIODO DE PAGO 18 DE OCTUBRE 2024 AL 17 DE NOVIEMBRE 2024 SEGUN ACTA 7/7 DE 2024				
PAGO FINAL 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 7 MESES, FORMA DE PAGO: 7 PAGOS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00001705 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024. MODIFICATORIO 001-1705 ADJUNTO. PERIODO DE PAGO 18 DE OCTUBRE 2024 AL 17 DE NOVIEMBRE 2024 SEGUN ACTA 7/7 2024	Diciembre 20/2024	$ 54.400.000	00 018634-V	ORDEN DE GIRO No. 00 19900
UNICO PAGO ADICIONAL 001 DEL 06/NOV/2024 - ACLARATORIO 002-2024 AL CONTRATO 1705-2024 CUYO OBJETO ES: 2024C-320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DURACION: CUARENTA Y TRES (43) DIAS, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES Y/O PAGO FINAL PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA. PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE SEGUN ACTA 1/1 DE 2024	Diciembre 20/2024	$ 199.686.338	00 021300-V	ORDEN DE GIRO No. 00 19901
TOTAL, PAGADO		**$ 754.086.338**		

6. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Total, contratado:	$754.400.000	-
Total, pagado:	-	$ 754.086.338
Total, por pagar:	-	-0-
Valor a retener con destino al sistema de seguridad social en salud y pensiones por IBC inferior al de ley (u otro concepto - si hay lugar a ello):	-0-	-0-
Saldo no causado a favor del municipio	$313.662	
Saldos a favor del contratista		-0-
TOTALES (Sumas iguales)	**$ 754.086.338**	**$ 754.086.338**

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal, las siguientes Personas: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES, en condición de Secretaria de Despacho de la Secretaria Salud Municipal de San José de Cúcuta, nombrada mediante Decreto No. 0025 del 2 de enero de 2024 y Acta de Posesión del 017 del 02 de enero de 2024 y, actual ordenadora del

gasto conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual en el Decreto No. No. 0250 del 21 de mayo de 2024, el señor DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, en calidad de Contratista y el señor LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Selección Objetiva-Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024, teniendo en cuenta que el mismo terminó dentro del plazo inicial pactado.
2. Que el objeto del Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024, fue ejecutado en su totalidad por la AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS identificada con NIT 900011258-5, en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURAN en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificaciones expedidas por el citado supervisor, tal como se relaciona a continuación y que pueden ser verificadas en la plataforma SECOP II:

ACTA DE CUMPLIMIENTO	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
001	DEL 18 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2024	JUNIO 12 DE 2024
002	DEL 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2024	JULIO 19 DE 2024
003	18 DE JUNIO 2024 A 17 DE JULIO DE 2024	AGOSTO 4 DE 2024
004	18 DE JULIO 2024 A 17 DE AGOSTO DE 2024	OCTUBRE 21 DE 2024
005	18 DE AGOSTO 2024 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE 7 DE 2024
006	18 DE SEPTIEMBRE 2024 A 17 DE OCTUBRE DE 2024	NOVIEMBRE 12 DE 2024
007	18 DE OCTUBRE DE 2024 A 17 DE NOVIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE 26 DE 2024
008	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	DICIEMBRE DE 2024

Y, que reposan en el expediente Contractual.

3. Que el contratista AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS identificada con NIT 900011258-5, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en cada informe de cumplimiento presentado, documentos que reposan en el expediente contractual.

4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual.
5. Que el señor DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, renuncia en su calidad de Representante Legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS - TRAVESIAS TOURS SAS identificada con NIT 900011258-5 a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024.
6. Que el proceso contractual SSM-SUB-001-2024correspondientes al Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024, se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II.

8. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

9. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Contrato de Selección Objetiva- Subasta Inversa No. 1705-2024 del 17 de abril de 2024, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: Declarar que, una vez pagado por parte del municipio el valor total de lo pactado a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

Tercero: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

10. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA ORRES
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
R/LEGAL TRAVESÍAS TOURS
NIT: 900011258-5
Contratista

LEONARDO ERNESTO NAVARRO DURA
Supervisor Contrato 1705-2024
Secretaría de Salud municipal
San José de Cúcuta

Proyectó: Diana Ximena Prieto Cardoso, Profesional de apoyo jurídico OPS
Revisó y aprobó: Leonardo Ernesto Navarro Dura, Subsecretario de Salud Pública-Supervisor

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

EXPERIENCIA GENERAL

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICAD	FORMAS DE EJECUCI		Integrante q u	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP EN SMMLV	
			No.	Objeto	SERVICIOS	I, C, U T, O	%		[Dia-mes-año]	[Dia-mes-año]		
1	024	Alcaldia de san José de Cúcuta	2541	RESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, SALUD AMBIENTAL IVC ALIMENTOS) VIGENCIA 2019	78 11 18 00		100%		11/07/2019	30/12/2019	488.82 SMMLV	404.800.000
2	61	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SA-SIP-SEG-01408-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA	78 11 18 00		100%		16/07/2021	30/12/2021	523,92 SMMLV	476,000,000.0
3	39	Termotasajero		PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE TERMOTASAJERO S.A. ESP	78 11 18 00		100%		08/11/2011	31/03/2019	5950,21 SMMLV	4.927.469.000

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

2541

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.

CONTRATO NUMERO	_____ DE 2019
CONTRATISTA	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.
NIT	900011258-5
R/L	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
C.C.	88.002.833 expedida en Chinácota.
DIRECCIÓN	Av. 0 No. 3-51 Local 3-53
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, PREVENCION VIGILANCIA y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, SALUD AMBIENTAL IVC ALIMENTOS) VIGENCIA 2019
VALOR	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($404.800.000), incluido IVA (Si aplica)
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos a saber, de una parte **TUBALCAIL CONTRERAS TORRADO**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de ciudadania N° 88178772, en su condición de SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE SALUD, nombrado según Decreto N° 0317 del 04-mar-2019 y Acta de Posesión N° 018 de 04-mar-2019, y delegado(a) para contratar mediante Decreto N° 1133 de diciembre de 2018, actuando en Representación del Municipio de San José de Cúcuta, quien para los efectos del presente instrumento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, Identificado con el NIT 900011258-5 Representada Legalmente por **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO,** Identificado con la Cédula de Ciudadania No. 88.002.833 expedida en Chinácota, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Especial que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previa las siguientes CONSIDERACIONES que se exponen a continuación: **PRIMERA**. - Que, de conformidad a las previsiones de la Ley 1150 de 2007,modificatoria de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, en especial lo contemplado en los Artículos 29 y 30 de la Ley 80 de 1993 y en razón a la cuantía por contratar, se hizo necesaria la Convocatoria Pública mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía del Contratista que se encargará de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios resultante del mencionado proceso. **SEGUNDA**.- Que, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA , a través de La Secretaria de Despacho Área Dirección Salud del Municipio de San José de Cúcuta, expidió la Resolución No. 00063 de fecha 04 de Junio de 2019, ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada SSM-SAMC-002-2019, cuyo objeto es , LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, PREVENCION VIGILANCIA y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, SALUD AMBIENTAL IVC ALIMENTOS) VIGENCIA 2019. **TERCERA**.- Que dentro del término establecido para manifestar interés de acuerdo a lo preceptuado en el articulo 2.2.1.2.1.2.20. y al Numeral 3.5. del Pliego de Condiciones Definitivos del proceso en comento, manifestó Interés de acuerdo con el formato No. 10, a través del correo electrónico **salud@cucuta-nortedesantander.gov.co.**, Los posibles Oferentes: COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE, TRANSPINTO SAS, MAVETRANS SAS y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS SAS. **CUARTA.**- Dentro de la fecha, hora y lugar establecido para la entrega de propuestas y cierre del proceso, presentó propuesta **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.** y **COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE,** se levantó un Acta de acuerdo al Numeral 3.7. del Pliego de Condiciones, el cual fue publicado en el Secop. **QUINTA.**- Que El Comité Evaluador de Propuesta fue designado mediante Resolución No. 00065 de fecha 11 de junio de 2019, la cual fue publicada en el Secop. **SEXTA.**- Que mediante Informe de Comité Preliminar de Propuestas, la única propuesta que fue declarada Habilitada Jurídica, Técnica, Financiera y obtuvo un puntaje total de 940,3 puntos fue la Oferta presentada por la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, Representada Legalmente por **DAVID**

ALONSO LEAL CAICEDO , la otra Oferta presentada por **COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE** fue declarada Inhabilitada. **SÉPTIMA.-** Que el Comité Evaluador mediante el Acta de Comité Evaluador, Recomendó al Ordenador del Gasto, Adjudicar el Contrato resultante del presente proceso a la Oferta presentada por la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, Representada Legalmente por **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO**, por satisfacer los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada SSM-SAMC-002-2019, porque su propuesta económica no supera el presupuesto oficial destinado para esta contratación y por haber obteniendo un puntaje final de 940,3 Puntos. Que esta Acta de Comité Evaluador fue publicada el día 17 de Junio de 2019, en el Portal de Contratación www.contratos.gov.co. **OCTAVA.-** Que dentro del término de traslado de observaciones al Informe Preliminar del Comité Evaluador de Propuestas, presentó observación COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE. Que debido a la complejidad de las observaciones, La Secretaria de Salud como responsable del Proceso de Contratación, mediante Resolución No. 00072 de 25 de junio de 2019, Suspendió el Proceso SSM-SAMC-002-2019, por el término de hasta ocho (8) días, contados a partir del 26 de junio de 2019, con fecha de reinicio probable el 8 de julio de 2019, periodo que se tomó para recopilar la información y documentación que permitiera esclarecer los hechos materia de observación. **NOVENA.-**. Que una vez recopilada la información y documentación que permitió el esclarecimiento de las observaciones realizadas al Informe Preliminar del Comité Evaluador de Propuestas por parte de COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE, se procedió a Reanudar el Proceso, mediante Resolución No. 00081 de fecha 8 de julio de los corrientes. **DÉCIMA.-** Que El Comité Evaluador se mantuvo en su Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas de fecha 17 de junio de 2019, publicado en el Secop, esto es de Recomendar al Ordenador del Gasto, Adjudicar el Contrato resultante del presente proceso a la Oferta presentada por la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.** por satisfacer los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada SSM-SAMC-002-2019, porque su propuesta económica no supera el presupuesto oficial destinado para esta contratación y por haber obteniendo un puntaje final de 940,3 Puntos. **DÉCIMA PRIMERA.-**Que, mediante Resolución No. 00082 del 08 de Julio de 2019, El Titular de Despacho de La Secretaria Área de Dirección de Salud Municipal, adjudica el Contrato de Prestación de Servicios resultante de la Convocatoria Pública No. SSM-SAMC-002-2019 a la Empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, Identificado con el NIT 900011258-5 Representada Legalmente por **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.002.833 expedica en Chinácota. Por las consideraciones anteriormente expuestas las partes suscriben el presente contrato el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA, se obliga para con La Secretaria Área de Dirección de Salud Municipal a LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, PREVENCION VIGILANCIA y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, SALUD AMBIENTAL IVC ALIMENTOS) VIGENCIA 2019 . **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:** Se obliga a: 1.Cumplir con la propuesta presentada el día 7 de Junio de 2019 a La Secretaria de Salud Municipal. 2 Los vehículos deben estar disponibles así las 24 horas del día, los 7 días de la semana. 3. El servicio de conductor se prestará así: a. Disponibilidad de doce (12) horas diarias de lunes a domingo. B. No obstante, lo anterior este servicio se prestará en el siguiente horario institucional 7:00 AM a 7:00 PM y en los recorr dos, horas y días que indique la secretaria de despacho área dirección salud municipal o a quien ella delegue como supervisor. C. Este horario puede variar y requerirse del servicio de conductor fuera del horario aquí señalado por lo cual los conductores deben ajustarse a los cambios del mismo y conforme a la duración de las actividades que indique y requiera el Municipio. 4. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas del seguro obligatorio y contra todo riesgo de los vehículos, especialmente las de responsabilidad civil contractual y extracontractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor. 5. Prestar el servicio de perifoneo durante los recorridos de fumigación estipulados por la Secretaria de Salud Municipal. 6. Mantener los vehículos en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de llantas, aseo y presentación. 7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que en todo caso no deberá ser causal para suspender la ejecución del contrato. 8. Suministrar el combustible y aditivos para los vehículos. 9. En caso de presentarse algún daño en los vehículos o de requerirse su reparación deberá estar en condiciones de suministrar transitoriamente el o los vehículos en reposición, con las mismas condiciones y características de tal manera que garantice mantener las condiciones iniciales. 10. El contratista deberá tomar por su cuenta, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra riesgos inherentes a la actividad para la cual se dará uso a los vehículos. 11. El contratista correrá con todos los gastos de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, dotación y los demás gastos necesarios que requieran los conductores para la prestación de sus servicios. 12. El contratista deberá presentar con la cuenta respectiva los soportes que acrediten los pagos de salarios y seguridad social de los conductores. 13. En caso de

que el contratante solicite el cambio de conductor, el contratista se obliga a proveer dicho cambio. 14. Las camionetas deben ser de color blanco, placas de servicio especial, debidamente marcadas con el logotipo y leyenda que indique el Municipio 15. La contratación incluye el servicio de conductor, combustible y peajes. 16. El Municipio no asumirá ningún gasto de mantenimiento, combustible ni de lubricantes. 17. Se debe garantizar el reemplazo inmediato del conductor o de la camioneta, en caso de ser necesario. 18. Todos los gastos del conductor serán asumidos directamente por la empresa contratista, incluidos los gastos de hotel, en el evento que se requiera, Cabe anotar que no existirá ningún tipo de vinculo o relación laboral ni contractual entre el municipio y el conductor. 19. Todos los conductores y vehículos deben tener los correspondientes seguros. 20. Los conductores deben contar con la licencia de conducción para servicio público y la empresa contratista debe contar con la certificación para prestar este servicio la que debe estar vigente y legalmente expedido por el ente competente, cumpliendo con los requisitos exigidos. 21. Se debe asignar por parte del contratista un ejecutivo de cuenta específico para el contrato que atienda permanentemente las solicitudes del Municipio. 22. De igual manera el Contratista se obliga a atender de forma inmediata los imprevistos que se puedan presentar con los vehículos objeto del contrato asignados al Municipio sin importar la hora o el lugar. 23. Se debe garantizar que el Servicio prestado se realizará en los sitios solicitados por el proyecto (Ya sea por carretera pavimentada o sin pavimentar). 24. Se debe informar por escrito a la Coordinación del proyecto cualquier novedad o imprevisto que se presente en los recorridos, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del hecho. 25. Se debe garantizar el cumplimiento del horario ordenado por el municipio para la ejecución de las rutas de desplazamiento y suplir las fallas de personal en un periodo máximo de 2 horas, teniendo en cuenta que dicho personal deberá contar con el mismo nivel de experiencia y requisitos exigidos para la persona a suplir. 26. Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. 27. Mantener un servicio de comunicación celular para cada uno de los vehículos, servicio que debe tener disponible en todo momento el conductor. 28. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 29. Incluir dentro de los informes que presente al supervisor del contrato designado por la Secretaría, la información que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en las Normas vigentes sobre la materia. 30. Todos los vehículos deben contar con el Certificado de Análisis de Gases y técnico mecánico requerido en las Normas vigentes cunado por el año del vehículo se requiera. 31. Las demás que estén consagradas en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones Definitivos, y demás documentos del proceso SSM-SAMC-002-2019. **DEL MUNICIPIO:** Se obliga especialmente a: 1) Cancelar al CONTRATISTA por los servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato. 2) Facilitar al CONTRATISTA Información y documentación necesaria para lograr el desarrollo integral del objeto del contrato. 3) Designar al Supervisor del Contrato. 4) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($404.800.000),** Mcte incluido IVA si a ello hubiere lugar.

Tipo de vehículo	Número de vehículos	Valor unitario mensual
Camioneta doble cabina 4 x 4	5	$ 7.100.000
Camioneta Tipo Van	3	$ 7.500.000
Camioneta doble cabina 4 x 4	1	$ 7.100.000
Camioneta doble cabina 4 x 4	1	$ 7.100.000

Valor total para (10) vehículos	**$ 404.800.000**

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El Municipio de San José de Cúcuta, pagará el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos por la prestación del servicio especial de transporte a todo costo por mes de cada uno de los vehículos necesarios, valores subordinados a las respectivas apropiaciones presupuéstales a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal del 2019, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente: Factura correspondiente, Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato, si estos aplican, de acuerdo a la actual

normatividad tributaria, El pago de los impuestos a que hubiere lugar. En todo caso vale la pena resaltar que los pagos correspondientes al presente contrato, estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta. El contratista para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO. EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato Hasta el treinta (30) de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA,** se obliga a reservar la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($404.800.000),** cantidad que se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2019, con cargo a los rubros Nos. 14230402301 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA por valor de $ 337.500.000.00 y 142301022103 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA por valor de $67.300.000.00 , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 1593 del 22 de Marzo de 2019, expedido por el subsecretario área gestión financiera del Municipio de San José de Cúcuta. **CLAUSULA SEPTIMA.- MANIFESTACIÓN DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones pertinentes, en especial la determinada en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **CLAUSULA OCTAVA.- GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**: Serán por cuenta única y exclusiva del CONTRATISTA los gastos que demande la legalización del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de La Secretaria de Salud, una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia figurando como Beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA con NIT 890501432-4 y como Afianzado EL CONTRATISTA, con el objeto de cubrir los siguientes riesgos a). Cumplimiento: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. b). De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato: por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo. c) De Calidad del Servicio: por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. d) **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja al Municipio de San José de Cúcuta de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extra-contractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto, equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. VIGENCIA. Por todo el período de ejecución del contrato, según lo estipulado previamente. **PARAGRAFO**: SE DEBERÁ ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA. En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la SECRETARIA ÁREA DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción. Por otra parte para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido satisfacción por parte del supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando los servicios contratados. **CLAUSULA DECIMA.- INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, al Municipio, de conformidad con la normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- MULTAS**. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias correspondientes al 0.1% de la parte incumplida del contrato, las cuales entre sí no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento, a juicio del MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, o de la declaratoria de caducidad, este pagará al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por su incumplimiento. En todo caso EL CONTRATISTA autoriza desde ya al MUNICIPIO para que le sean descontados de los saldos a su favor el valor de las multas y de la penal pecuniaria que le hayan sido impuestas o que estas sean descontadas en el acta de liquidación. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: APLICACIÓN DE LAS MULTAS y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o de la garantía constituida, y si esto último no fuere posible, se cobrará por

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2541

Jurisdicción Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO**: EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: RELACION CONTRACTUAL**: En virtud del presente contrato no surge relación laboral o dependencia alguna entre EL MUNICIPIO y el personal que EL CONTRATISTA utilice para el desarrollo o ejecución de este contrato. En consecuencia, EL MUNICIPIO no asume ninguna obligación frente a ellos. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente este contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO, el cual se reserva el derecho de negarla sin necesidad de motivación. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**. Las partes acuerdan en caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato, resolverlas mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como el Arreglo Directo y la Conciliación. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CADUCIDAD.** Sí se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO requerirá al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento, y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que EL CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento, EL MUNICIPIO declarará la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes y complementarias. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, EL MUNICIPIO hará efectivas las garantías a que hubiere lugar, las multas que se hubieren impuesto y se hallen pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL Y VIGILANCIA**. La Supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercido por quien designe el Titular de Despacho de la Secretaria de Salud Municipal, quien velará por los intereses de la Entidad y para tal efecto desarrollará las siguientes **FUNCIONES**:**1)**. Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas la Cláusula segunda del presente contrato. **2)**. Certificar el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**. **PARAGRAFO**: Este documento se constituye en un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL MUNICIPIO** al **CONTRATISTA** por concepto de los servicios contratados, razón por la cual **EL CONTRATISTA** debe acreditar el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales de él y de sus empleados de conformidad con la normatividad legal aplicable. **3)** Informar al Secretario de Salud respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA **4)**. Presentar debidamente justificadas, las adiciones, suspensiones o modificaciones al contrato, cuando a ello hubiere lugar durante la vigencia del mismo.**5)**.Proyectar las Actas de Inicio, Liquidación y demás actas que se puedan generar con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6)**.Desarrollar la función de Supervisión acorde a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Administrativa: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y en especial los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **7)**. las demás que por su naturaleza o esencia sean necesarias para el buen desempeño de la función de vigilancia y control al contrato asignado. **CLAUSULA VIGÉSIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del Secretario Área de Dirección de Salud Municipal, suscripción del acta de inicio y pagos de los demás impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad a lo normado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de este contrato. el certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta del Contratista. RUT. y demás documentos Legales y exigidos como anexos En constancia. se firma en San José de Cúcuta, a los **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL**. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta. Para constancia se firma a los,

CONTRATANTE

TUBALCAIN CONTRERAS TORRADO
Secretario de Despacho
Área Dirección Salud

CONTRATISTA

Agencia de Viajes y Transportes especiales
Travesías TOURS S.A.S
Un placer al Viajar
GERENCIA

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
Representante Legal
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.

1 [illegible] 2019

P/Noralba P.-Asesora Jurídica Externa SSM

Republica de Colombia Alcaldia Municipal de San Jose de Cucuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**Versión** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL **Macro proceso**	GESTION ADMINISTRATIVA **Proceso**	GESTION DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA **Subproceso:**

EL ASESOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICA

Que el contratista AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, identificada con el NIT N. 900011258-5, laboro en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios de transporte especial.

Contrato de prestación de servicios de transporte especial N. 1299 de fecha de inicio acta N.001 de 30 de junio de 2016 PLAZO INICIAL (6) meses OBJETO prestar los servicios de transporte especial de vehículos a todo costo como apoyo al desarrollo de los proyectos de vigilancia en salud pública, prevención vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores y fortalecimiento de la gestión del programa ampliado de inmunización pai, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente y del consumo, valor inicial trescientos setenta y nueve millones ochocientos mil pesos($379.800.000) incluido el IVA.

Contrato de prestación de servicios de transporte especial N. 1260 de fecha de inicio acta N.001 de 04 de julio de 2016 PLAZO INICIAL (5) meses OBJETO prestar los servicios de transporte especial de vehículos a todo costo como apoyo al desarrollo de los proyectos de vigilancia en salud pública, prevención vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, fortalecimiento de la gestión del programa ampliado de inmunización PAI. Valor inicial doscientos diez millones de pesos ($ 210.000.000) supervisor Leonardo Ernesto Duran Navarro.

Se expide la siguiente certificación en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de Mayo del 2.018

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Asesor Financiero Área Dirección Salud

termotasajero
culgener

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

EL SUSCRITO GERENTE TECNICO

HACE CONSTAR

Que la firma TRAVESIAS TOURS S.A.S., identificada con NIT 900011258, presta servicio de transporte al personal de Termotasajero S.A. ESP. desde el año 2011.

Valor cancelado a Travesías Tours SAS desde el 8/11/2011 a 31/03/2019 es de $4.927.469.000.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en San Cayetano, Norte de Santander a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JUAN DAVID ARANGO VELEZ

Vigilado Superservicios

Mecp.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

RESOLUCION No. 0010 DE 2012
(29 MAYO 2012)

"Por la cual se otorga HABILITACION Y AUTORIZACION a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., para la prestación del Servicio Pùblico de Transporte Terrestre Automotor Especial."

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 174 de 2001 y 087 de 2011 y la Resolución 3097 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Resolución 3097 del 16 de julio de 2009, la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., mediante radicado 20114000668251 del 22 de diciembre de 2011, presentó concepto de viabilidad para la habilitación en la Modalidad de Servicio Público de transporte Terrestre Automotor Especial, con domicilio principal en el Municipio de Chinácota – Norte de Santander, expedido por la Dirección de transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que el señor DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, identificado con la C. C. No. 88.002.833, mediante escrito radicado bajo el No. 2011-454-000697-2 del 26 de marzo de 2012, en calidad de Representante Legal de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., solicitó para su representada habilitación y autorización para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial con fundamento en el Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 y la Resolución 3097 de 2009.

Que esta Dirección Territorial, mediante estudio técnico No. 0011 de mayo de 2012 revisó y analizó los documentos allegados por la empresa en comento, teniendo como base legal las disposiciones contempladas en el artículo 13 del Decreto 174 de 2001 y recomienda conceder a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., habilitación y autorización para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Que por lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Habilitación y autorización a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, con las siguientes características:

Modalidad de Servicio:	*Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.*
Radio de Acción:	*Nacional.*
Denominación de la empresa:	*AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.*
Domicilio Principal:	*CHINACOTA – NORTE DE SANTANDER*
Dirección:	*Carrera 3 A No. 11-08 Urb. Las Colinas*
Teléfono:	*5864596 - 57777325*
Celular:	*3103432196*
NIT:	*900.011.258-5*
Representante legal:	*DAVID ALONSO LEAL CAICEDO*
Capital Pagado o Patrimonio liquido:	*$248.420.051*
Clase de Vehiculos:	*Los homologados para el Servicio Público de Transporte Especial.*
Vigencia:	*Indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.*

Resolución No. 0010 *de* 29 MAYO 2012 *"Por la cual se otorga HABILITACION Y AUTORIZACION a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"*

ARTICULO SEGUNDO. La empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., deberá acreditar los requisitos establecidos en los numerales 5, 6, y 14 del artículo 13 del Decreto 174 de 2001, dentro de un término no superior a seis (6) meses improrrogables contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de lo contrario esta será revocada.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. Contra el presente Acto administrativo procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Director de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 29 MAYO 2012

ADRIANA PATRICIA MONDRAGON LINDARTE
Directora territorial Norte de Santander

Marta G

159

RESOLUCIÓN NÚMERO [illegible] DE 2018

([illegible])

"Por la cual se mantiene la habilitación de la empresa AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y los Decretos 087 del 17 de enero de 2011, 1079 de 26 de Mayo de 2015 Capítulo 6, Artículo 2.2.1.6.7.3 modificado por el Decreto 431 de 2017 en su Artículo 12.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley 105 de 1993, "El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica..."

Que el Artículo 5 de la Ley 336 de 1996, establece " El servicio público de transporte dentro del país tiene un alcance nacional y se prestará por empresas, personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la autoridad de transporte competente...."

Que el Artículo 2.2.1.6.4. del Decreto 1079 de 2015 establece: *Servicio público de transporte terrestre automotor especial es* aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente Capítulo.

Que en el Capítulo 6, Sección 7, Artículo 2.2.1.6.4.1 del citado decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 establece los requisitos que se deben exigir para habilitar una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial los cuales fueron modificados por el Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017 en su Artículo 12.

Citado ...

"Por la cual se mantiene la habilitación de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S." de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017

Que en vigencia del Decreto 174 de 2001 la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., identificada con NIT 900011258-6 se habilito mediante Resolución No. 0010 del 29 de mayo de 2012, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017 establece: "Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, el cual quedará así:

> *«Artículo 2.2.1.6.4.1. Requisitos. Para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del presente Decreto.*

Que el Representante Legal de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., Señor DAVID ALFONSO LEAL CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. No 88.002.833; mediante documentación radicada MT-20174540022332 de fecha 01 de septiembre de 2017, solicita ante la Dirección Territorial Norte de Santander mantener la habilitación para su representada en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial bajo las condiciones exigidas en el Decreto 1079 de 2015 ajustándose los requisitos posteriormente al Artículo 12 del Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

Que mediante radicado MT-20184540010071 el 12 de julio de 2018, se realizó solicitud de requerimiento al señor Gerente de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S. para que allegara documentos faltantes; la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., mediante escrito radicado bajo el No. 20184540035282 del 16 de agosto de 2018, allego la documentación requerida.

Que la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte, finalmente examinó y confrontó los documentos allegados por el Representante Legal de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.; con los requisitos exigidos para mantener la habilitación, a través del Formato AUT-F-0045, el cual verifica los requisitos de habilitación de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial concluyéndose que cumple con las exigencias orientadas por el Artículo 12 del Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017 para mantener la

RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DEL 12 OCT 2018 DE ..... HOJA No. 3

"Por la cual se mantiene la habilitación de la empresa AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

habilitación en el Servicio Público Terrestre Automotor Especial.

Que el Decreto 087 de 2011 en el artículo 17 numeral 17.6. del Ministerio de Transporte en la cual señala faculta a la Dirección Territorial para Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de: Pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Mantener la habilitación a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., identificada con N.I.T. 900011258-5 para continuar prestando el Servicio en la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, bajo las siguientes características:

Nombre	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
Nit.	No 900011258-5
Sede Principal	Cúcuta – Norte de Santander
Domicilio	Av. 0 No. 3 – 10 Esquina B. Lleras Restrepo
Radio de Acción	Nacional
Capital Pagado (31/12/2016)	$600.000.000.oo
Patrimonio líquido (31/12/2016)	$987.430.118 oo
Modalidad del Servicio	Especial
Norma	Decreto 431 de Marzo 2017. Artículo 12
Vigencia	Indefinida

ARTÍCULO SEGUNDO: La habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones establecidas y acreditadas para su otorgamiento. La autoridad de transporte competente podrá en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, verificar las condiciones que dieron origen a la habilitación. La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada

RESOLUCIÓN NÚMERO 0057 DEL 1 DE 2 HOJA No. 4

"Por la cual se mantiene la habilitación de la empresa AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S., de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 de 14 de marzo de 2017

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**; identificada con NIT. 900011268-5 con domicilio principal: Av. 0 No. 3 – 10 Esquina B. Lleras Restrepo, Cúcuta – Norte de Santander, Tel: 5777323 - 3105532099; correo electrónico: travesastours@hotmail.com, el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo preceptuado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Cámara de Comercio de Cúcuta

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procederán de conformidad con la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación, según los artículos 76 y 77 del citado código.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

17 OCT 2017

Dada en San José de Cúcuta.

RICARDO VILLAMIZAR GOMEZ
Director Territorial Norte de Santander

Proyectó: Maria Greco
Revisó: Dr. Ricardo Villamizar Gomez
Fecha de elaboración: Octubre de 2016
Número de radicado que responde: 20174540
Tipo de respuesta: Total(X) Parcial( )

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20264540338501
10-03-2026

San José de Cúcuta

Señor
DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
Representante Legal
TRAVESIAS TOURS S.A.S
Avenida 0 No. 3-10 Barrio Lleras Restrepo
reservastravesias@gmail.com
5777325
San José de Cúcuta

Asunto: Radicado MT No. 20263030444512 Certificación.

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA

Qué la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOUR S.A.S con NIT. 900.011.258-5, fue habilitada por este Ministerio, mediante Resolución No. 0010 del 29 de mayo de 2012, y con la Resolución No. 0017 del 27 de junio de 2014, le fue ajustada la capacidad transportadora para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, la cual a la fecha se encuentra vigente así:

Clase Vehículo	Capacidad Asignada	Capacidad Vinculada
Camioneta Doble Cabina	17	11
Buseta	31	2
Bus	25	18
Campero	8	0
Camioneta	33	20
Microbús	51	18
TOTAL	165	69

Que revisada la base de datos del Registro Único Nacional de Transito RUNT, la empresa anteriormente mencionada a la fecha acredita la propiedad del 10% del total de los vehículos que conforman su Capacidad Transportadora Operacional conforme a lo establecido por el Artículo 2.2.1.6.7.1 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

Cordialmente,

NÉSTOR JAVIER ARDILA LOZADA.
Director Territorial Norte de Santander.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Gerson Enrique Bautista Nuñez
Revisó: Nestor Javier Ardila Lozada

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el 2026-03-10
Código de verificación: QTBL8U-NBDGQ-Cb7hr-Ct1M7N-JyY8N
www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULOS OFERTADOS

ESPECIFICACIONES	CARACTERISTICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
TIPO DE VEHICULO	2 CAMIIONETAS DOBLE CABINA CON PLATON	CUMPLE
MODELO	2023 EN ADELANTE	CUMPLE
CAPACIDAD MINIMA	CAMIONETAS DE 4 PASAJEROS	CUMPLE
SERVICIO	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	CUMPLE
TARJETA DE OPERACIÓN	VIGENTE VINCULADO A LA EMPRESA OFERENTE DE CADA VEHICULO	CUMPLE
RUNT	RUNT DE CADA VEHICULO	CUMPLE
CONDICIONES MINIMAS	EQUIPO DE CARRETERA, EXTINTOR, BOTIQUIN, LLANTA DE REPUESTO, AIRE ACONDICIONADO Y DE MAS CONDICIONES QUE EXIJE LA LEY.	CUMPLE

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

San José de Cúcuta, 31 marzo de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Proponente:

AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES
ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

Yo, DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, en mi condición de Representante Legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S. identificada con NIT No. 900.011.258-5, manifiesto que cumplimos con toda la disposición de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad el objeto del contrato.

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NIT 900 011 256-5
Registro Nacional de Turismo 29158 29153

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

San José de Cúcuta, 31 marzo de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. OJ-INVPRI-002-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Yo, **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO** identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, informo que contamos con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, ubicado en la Avenida Cero No. 3 – 10 Esquina Barrio Lleras Restrepo, abierto al público desde el 15 de febrero del año 2005.



Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
C.C. 88.002.833 de Chinácota
TRAVESIAS TOURS S.A.S.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Agencia De Viajes Y Transportes Especiales Travesias Tours Sas** ,identificada con **NI 900011258** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/01/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **95,50%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

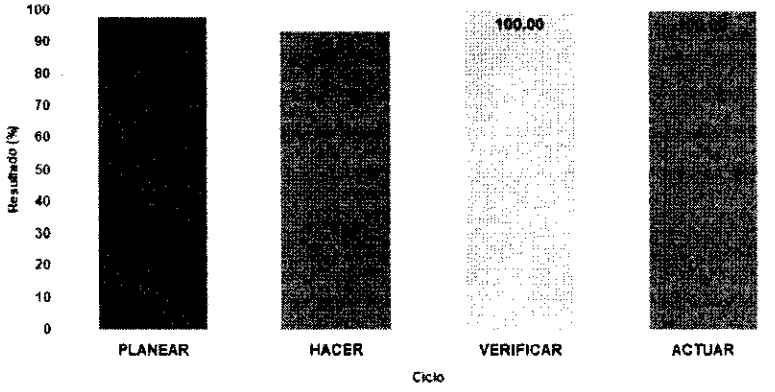

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,50%	98,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**95,50%**	**95,50%**

Resultados Evaluación por Estándar

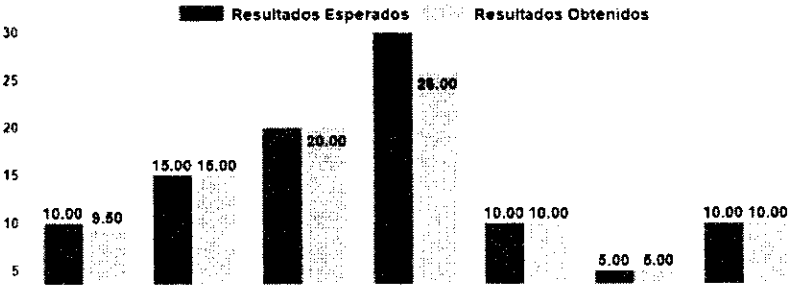

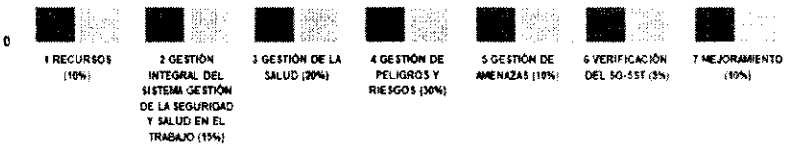

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	95,50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **16 marzo 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

vesías	**TRAVESIAS TOURS S.A.S**	
	FICHA LABORAL	
	PROCESO DE GESTION HUMANA	**VERSIÓN:** 01
		Página 1 de 1

FICHA LABORAL

INFORMACION GENERAL

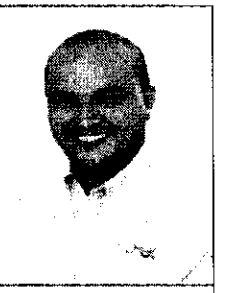

Apellido(s): DIAZ CONTRERAS	Nombre(s): LEVI RIBALDO	
Dirección domicilio: MZ 6 LOTE 19-5 TUCUNARE	Teléfono:	
	Celular: 3213978959	
Lugar y fecha de nacimiento: 20 NOVIEMBRE 1984 CUCUTA	Estado civil: CASADO	Nª de hijos: 1
Profesión, ocupación u oficio: CONDUCTOR		

DOCUMENTACION

P CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 13275308	Libreta Militar No: SI ☐ NO ☐ Primera Clase: ☐
	Expedida en: CUCUTA NORTE DE SANTANDER	
TARJETA PROFESIONAL No		No Segunda Clase: ☐

EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1997	5	PRIMARIA	COLEGIO CONSEJO CUCUTA	CUCUTA
Bachillerato	2003	6	BACHIILLER ACADEMICO	COLEGIO CONSEJO CUCUTA	CUCUTA
Educación Superior					
Técnico					
Tecnólogo					
Profesional					
Postgrado					
Otros cursos, diplomados y seminarios.					

DOCUMENTOS REQUERIDOS

CERTIFICADOS DE ESTUDIO	SI	NO	OTROS	SI	NO
DIPLOMA DE BACHILLER		X	Fotocopia de la Cédula	X	
TITULO PROFESIONAL			Licencia	X	
DIPLOMA DE ESPECIALIZACION					

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o de la actual institución: EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES	Teléfono: 5790100
Cargo que desempeñaba: CONSUCTOR	Tiempo laborado: 9 MESES
Motivo del retiro: VOLUNTARIO	
Nombre la última o de la actual institución: TRANSPORTE SAFERBO	Teléfono:
Cargo que desempeñaba: CONDUCTOR	Tiempo laborado: 9 MESES
Motivo del retiro: VOLUNTARIO	

AFILIACIONES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE AFILIACION	OBSERVACIONES
EPS	NUEVA EPS		
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION		
FONDO DE CESANTIAS	PROTECCION		

REFERENCIAS PERSONALES

1	Nombre DIEGO DIAZ	Ocupación CONDUCTOR	Teléfono 3103087932
2	Nombre ALVARO CAPACHO	Ocupación CONDUCTOR	Teléfono 3218820797
3	Nombre VICTOR CAMARGO	Ocupación CONDUCTOR	Teléfono 3138168407

FIRMA

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE: 3183586971 - 3103087938

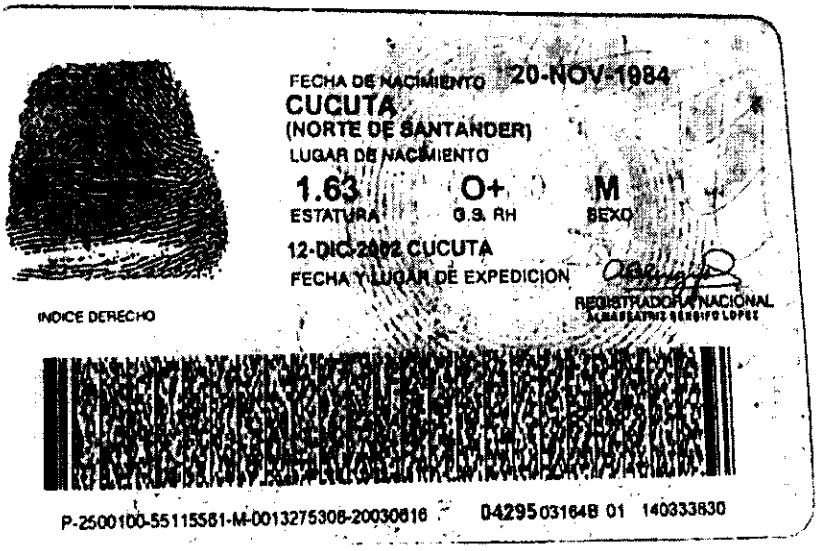

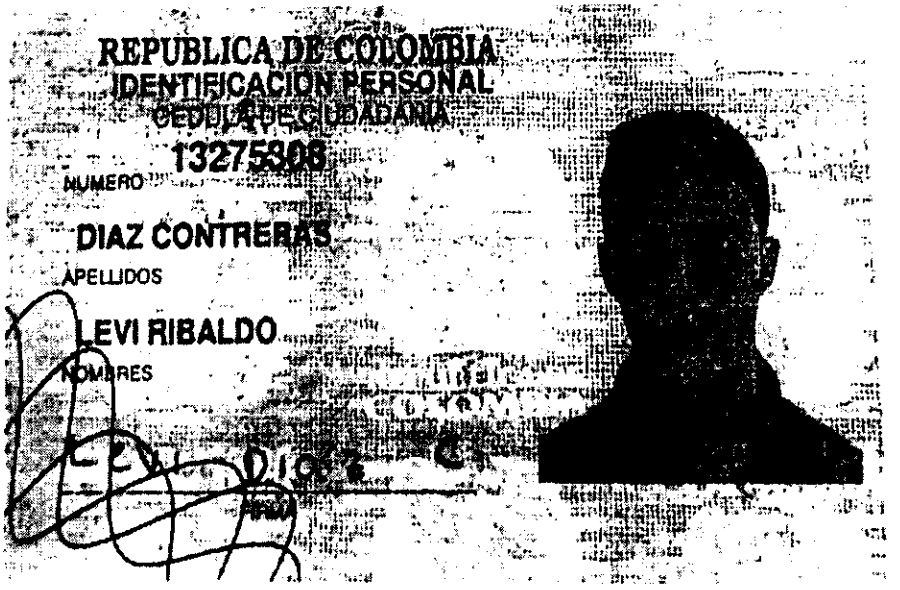

Powered by CamScanner

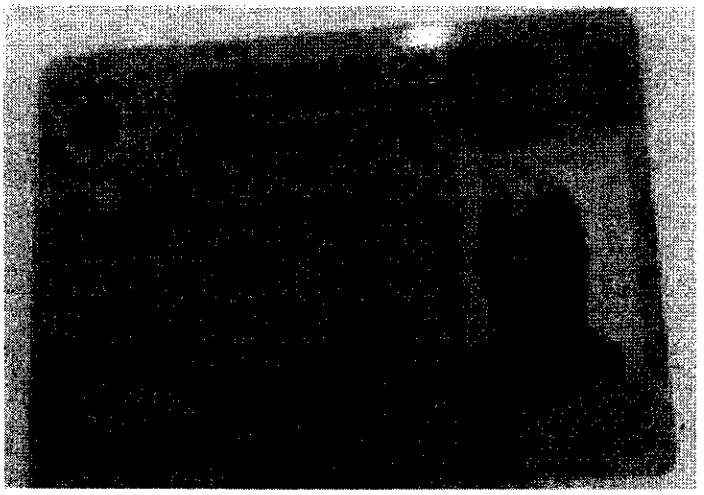

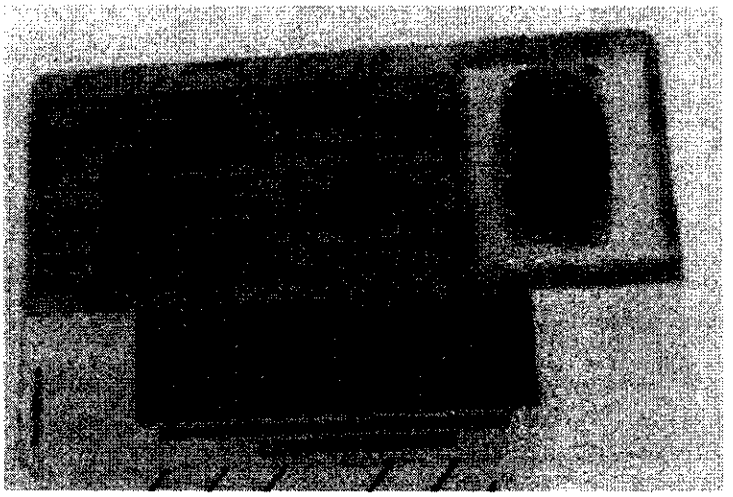

172

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

NIT: 900.011.258-5

CERTIFICA:

Que, el señor **LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No.13.275.308 expedida en Cúcuta Norte de Santander; labora en nuestra agencia de viajes y transportes especiales como conductor con una experiencia de 4 años.

La presente se expide a los (18) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

DAVID ALONSO LEAL
GERENTE
TRAVESIAS TOURS SAS

Avenida Cero 3 10 Esquina Lleras Restrepo
Celular: 3105532099 - 3213189544
E-mail: reservastravesias@gmail.com
www.travesiastours.com

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS

Identificado con CC No. 13275308

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (MANEJO DEFENSIVO) "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 19 de noviembre del 2025
con una intensidad de 06 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS

Identificado con CC No. 13275308

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (MECÁNICA BÁSICA) "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 04 de diciembre del 2025
con una intensidad de 06 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS

Identificado con CC No. 13275308

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"PRIMEROS AUXILIOS "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 18 de octubre del 2025
con una intensidad de 06 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

175

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS

Identificado con CC No. 13275308

CURSO Y APROBO EL CICLO DE APRENDIZAJE

"CONTROL DE INCENDIOS"

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 13 de Diciembre del 2025, con una intensidad de 6 horas

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

MIGUEL JIMENEZ
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:26:43 AM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13275308**
Apellidos y Nombres: **DIAZ CONTRERAS LEVI RIBALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano. 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 10:28:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13275308 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112895617** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 13275308

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

levi

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13275308.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, febrero 09, 2026 - Hora de consulta: 09:29:27

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las ir impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

OTRAS ENTIDADES

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica
Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 09:30:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13275308
Código de Verificación	13275308250321093048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **13275308**

Fecha de expedición: **09**/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de febrero de 2026 a las 09:26 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	PERIODICIDAD	SEDE APORTANTE
NI-900011258	TRAVESIAS TOURS SAS	0	POSITIVA	COMFANORTE	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO LIQUIDADO	
		DESDE	HASTA
CC-13275308	LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS	2025-07-01	2026-02-01

01	0	2025-07	2025-08	34269084	E	2025-08-05	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2025-08	2025-09	34821051	E	2025-09-04	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2025-09	2025-10	34894666	E	2025-10-02	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2025-10	2025-11	35211451	E	2025-11-04	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2025-11	2025-12	35533548	E	2025-12-01	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2025-12	2026-01	35971884	E	2026-01-07	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000
01	0	2026-01	2026-02	36327350	F	2026-02-10	4492102	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.750.905	$ 70.100	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.750.905	$ 76.200
												$ 10.291.905	$ 1.647.000	$ 0	$ 0	$ 1.647.000					$ 10.291.905	$ 412.100						$ 10.291.905	$ 448.200

2025-07	2025-08	34269084	E	2025-08-05	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-08	2025-09	34821051	E	2025-09-04	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-09	2025-10	34894666	E	2025-10-02	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-10	2025-11	35211451	E	2025-11-04	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-11	2025-12	35533548	E	2025-12-01	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-12	2026-01	35971884	F	2026-01-07	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2026-01	2026-02	36327350	E	2026-02-10	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
										$ 10.291.905	$ 412.100			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

2026-02-10, 15:56

224

ASOPAGOS

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS DEL RESPONSABLE DE APORTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900011258	TRAVERSIAS TOURS SAS	0	POSITIVA	COMFANORTE	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS PLANILLA DE LIQUIDACIÓN			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE APORTE	
		INICIAL	FINAL
CC-13275308	LEVI RIBALDO DIAZ CONTRERAS	2025-07-01	2026-02-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ENTIDAD	TOTAL APORTE
SALUD	PROTECCION	$ 1.647.000
	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 412.100
RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$ 448.200
PENSIONES	COMFANORTE	$ 412.100
PARAFISCALES	SENA	$ 0
	ICBF	$ 0
	MINEDU	$ 0
	ESAP	$ 0
TOTAL LIQUIDADO		$ 2.919.400

2026-02-10 15:56

	TRAVESIAS TOURS S.A.S	
vesías	FICHA LABORAL	
	PROCESO DE GESTION HUMANA	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 1

FICHA LABORAL

INFORMACION GENERAL



Apellido(s): **CAMARGO CONTRERAS**	Nombre(s): **VICTOR**	
Dirección domicilio: AVENIDA 11 #36-29 BELLAVISTA	Teléfono:	
	Celular: 3156259050	
Lugar y fecha de nacimiento: 12 ABRIL 1971 SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Estado civil: CASADO	Nª de hijos: 2
Profesión, ocupación u oficio: CONDUCTOR		

DOCUMENTACION

P CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 13.506.236	Libreta Militar No: SI [X] NO [ ]	Primera Clase: [ ]
	Expedida en: SAN JOSE DE CUCUTA		
TARJETA PROFESIONAL No		No 13506236	Segunda Clase: [X]

EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1984	05	PRIMARIA	JOSE CELESTINO MUTIS	CUCUTA
Bachillerato	1988	04		COL. INEM	CUCUTA
Educación Superior					
Técnico					
Tecnólogo					
Profesional					
Postgrado					
Otros cursos, diplomados y seminarios.					

DOCUMENTOS REQUERIDOS

CERTIFICADOS DE ESTUDIO	SI	NO	OTROS	SI	NO
DIPLOMA DE BACHILLER			Fotocopia de la Cédula	X	
TITULO PROFESIONAL			Licencia	X	
DIPLOMA DE ESPECIALIZACION					

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o de la actual institución: TRANS ORIENTAL	Teléfono: 5781167
Cargo que desempeñaba: CONDUCTOR	Tiempo laborado: 5 AÑOS
Motivo del retiro: VOLUNTARIO	
Nombre la última o de la actual institución:	Teléfono:
Cargo que desempeñaba:	Tiempo laborado:
Motivo del retiro:	

AFILIACIONES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE AFILIACION	OBSERVACIONES
EPS	MEDIMAS		
FONDO DE PENSIONES			
FONDO DE CESANTIAS			

REFERENCIAS PERSONALES

1	Nombre JHON JAIRO CHAVEZ	Ocupación COMERCIANTE	Teléfono 3156809734
2	Nombre FREDDY GELVEZ	Ocupación CONDUCTOR	Teléfono 3126594726
3	Nombre ALVARO CAPACHO	Ocupación CONDUCTOR	Teléfono 3105519624

FIRMA

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE: RUTH RODRIGUEZ CEL: 3153009831

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.506.236**

CAMARGO CONTRERAS

APELLIDOS

VICTOR

NOMBRES

FIRMA



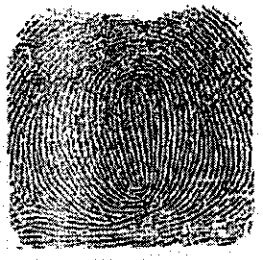

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1971**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAY-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00277686-M-0013506236-20110117 0025557071A 1 35592414

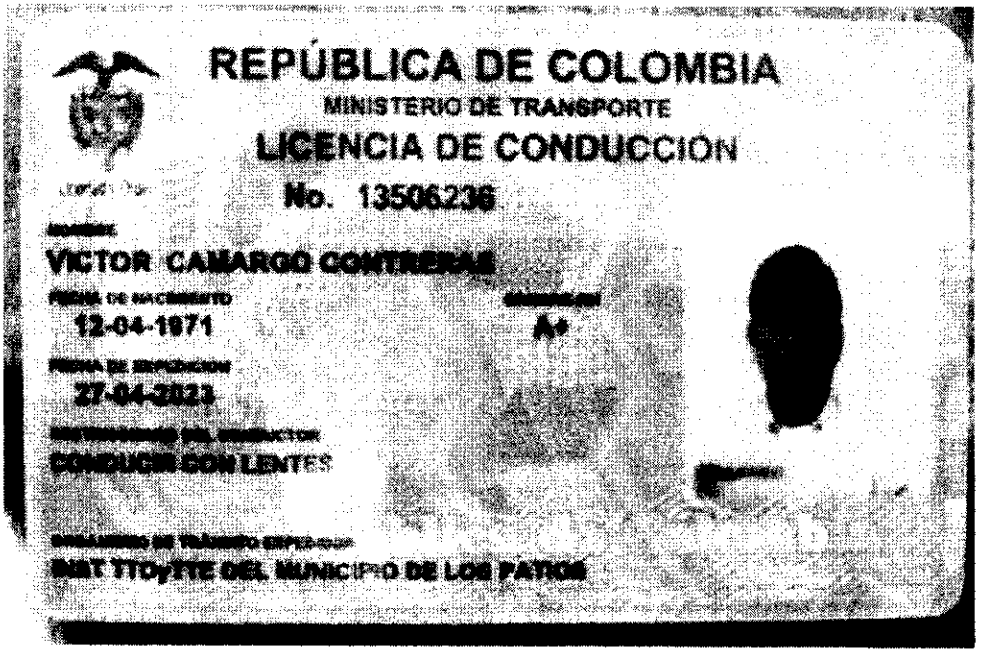

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 13506236

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

12-04-1971

A+

27-04-2023

CONDUCIR CON LENTES

SAT TTO y TTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

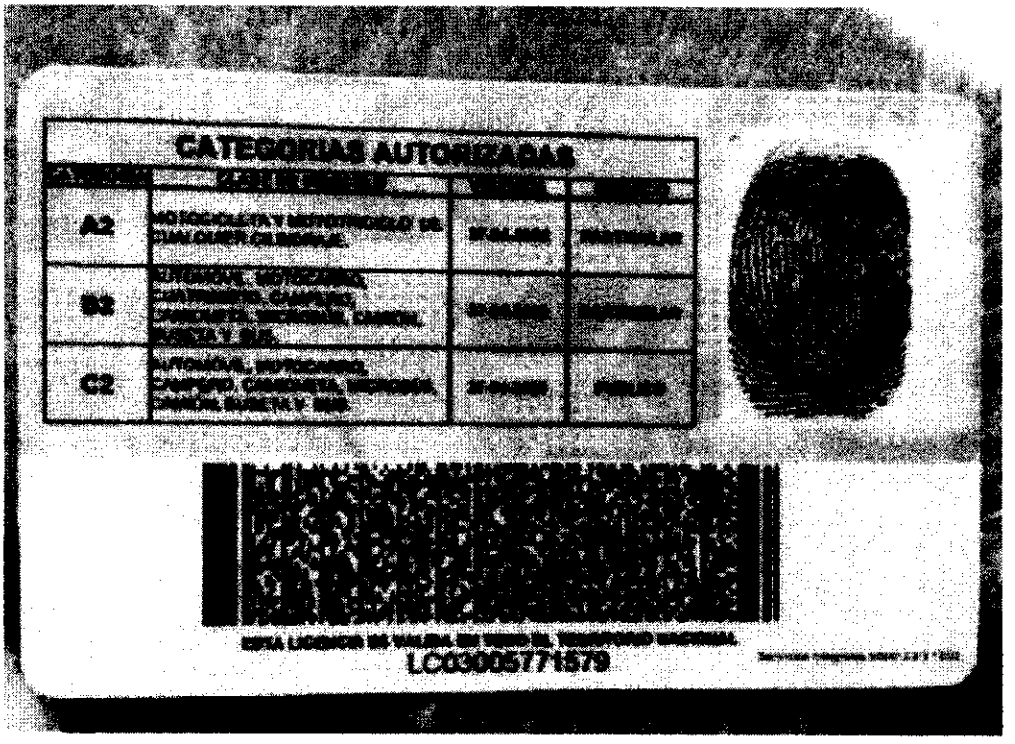

CATEGORIAS AUTORIZADAS

A2			
B2			
C2			

LC00005771579

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

NIT: 900.011.258-5

CERTIFICA:

Que, el señor **VICTOR CAMARGO CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No.13.506.236 expedida en Cúcuta Norte de Santander; labora en nuestra agencia de viajes y transportes especiales como conductor con una experiencia de 6 años.

La presente se expide a los (18) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

DAVID ALONSO LEAL
GERENTE
TRAVESIAS TOURS SAS

Avenida Cero 3 10 Esquina Lleras Restrepo
Celular: 3105532099 - 3213189544
E-mail: reservastravesias@gmail.com
www.traveslastours.com

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

Identificado con CC No. 13506236

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (MANEJO DEFENSIVO) "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 19 de noviembre del 2025
con una intensidad de 06 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

881

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

Identificado con CC No. 13506236

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"PRIMEROS AUXILIOS "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 18 de octubre del 2025
con una intensidad de 06 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

181

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

Identificado con CC No. 13506236

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (MECÁNICA BÁSICA) "

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 04 de diciembre del 2025
con una intensidad de 06horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

78

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

Identificado con CC No. 13506236

CURSO Y APROBO EL CICLO DE APRENDIZAJE

"CONTROL DE INCENDIOS"

Realizado en la ciudad de Cúcuta el 13 de Diciembre del 2025, con una intensidad de 6 horas

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

MIGUEL JIMENEZ
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

SOMCOL

SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

VICTOR CAMARGO CONTRERAS

Identificado con CC No. 13506236

ASISTIO AL CICLO DE APRENDIZAJE

"MANEJO DE EXTINTORES - CONTRA INCENDIOS"

Realizado en la ciudad de Cúcuta D.C 18 de Diciembre del 2025, con una intensidad de 04 horas

Miguel Angel Jimenez Llain
Gerente General SOMCOL S.A.S.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ LLAIN
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. Res 12193
T.P. 54280-20488

Miguel Angel Jimenez Llain
Instructor Profesional
Licencia S.O. : 12193

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:24 AM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13506236**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO CONTRERAS VICTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa.
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del pais 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 11:02:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13506236 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112900391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 13506236

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

135

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) VICTOR CAMARGO CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13506236.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, febrero 09, 2026 - Hora de consulta: 10:03:27

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las ir impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA · CONTADURÍA · AUDITORIA · FISCALIA · GOBIERNO DIGITAL

Procuraduria General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 10:04:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13506236
Código de Verificación	13506236250321100415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **13506236**

Fecha de expedición: **09**/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de febrero de 2026 a las 10:06 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS DEL APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CAJA	NATURALEZA	CONVENIO
NI-900011258	TRAVESIAS TOURS SAS	0	POSITIVA	COMFANORTE	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS DEL CONTRATANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PERIODO DE PAGO	
		DESDE	HASTA
CC-13506236	VICTOR CAMARGO CONTRERAS	2025-07-01	2026-02-01

DATOS DE LA PLANILLA																														
TIPO	SECUENCIA	PERIODO PAGO SISTEMA	PERIODO PAGO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	FORMA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO	NÚMERO AUTORIZACIÓN	OPERADOR	PERIODO APORTE	DÍAS MORA	VALOR MORA	VALOR NO COTIZACIÓN MORA	VALOR INTERESES MORA	TOTAL NOMINA	AFP	AFP	%	DÍAS	VALOR AFP	VALOR UPC	ARL	%	DÍAS	VALOR ARL	CCF	%	DÍAS	VALOR CCF	VALOR SENA	VALOR ICBF
01	0	2025-07	2025-08	34269084	E	2025-08-05	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2025-08	2025-09	34621051	E	2025-09-04	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2025-09	2025-10	34894666	E	2025-10-02	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2025-10	2025-11	35211451	E	2025-11-04	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2025-11	2025-12	35533548	E	2025-12-01	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2025-12	2026-01	35971884	E	2026-01-07	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.423.500	$ 62.000	
01	0	2026-01	2026-02	36327350	E	2026-02-10	4492102	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.750.905	$ 70.100	POSITIVA	14-23	2501	4,35 %	30	$ 1.750.905	$ 76.200	
												$ 10.291.905	$ 1.647.000	$ 0	$ 0	$ 1.647.000					$ 10.291.905	$ 412.100						$ 10.291.905	$ 448.200	

DATOS DE LA PLANILLA																							
PERIODO APORTE	PERIODO PAGO SISTEMA	NÚMERO PLANILLA	FORMA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO	NÚMERO AUTORIZACIÓN	CAJA	CCF	%	DÍAS	VALOR CCF	VALOR SENA	%	VALOR SENA	%	VALOR ICBF	%	VALOR ICBF	%	VALOR ESAP	%	VALOR ESAP	%	VALOR MEN
2025-07	2025-08	34269084	E	2025-08-05	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2025-08	2025-09	34621051	E	2025-09-04	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2025-09	2025-10	34894666	E	2025-10-02	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2025-10	2025-11	35211451	E	2025-11-04	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2025-11	2025-12	35533548	E	2025-12-01	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2025-12	2026-01	35971884	E	2026-01-07	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2026-01	2026-02	36327350	E	2026-02-10	4492102	COMFANORTE	CCF37	4,00 %	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
										$ 10.291.905	$ 412.100			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

2026-02-10, 15:59

ASOPAGOS

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
Nit 900011256	TRAVESIAS TOURS SAS	0	POSITIVA	COMFANORTE	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS COTIZANTES COTIZANTE			
IDENTIFICACION	NOMBRE COTIZANTE	PERMANENCIA	
		INICIAL	FINAL
CC-13506236	VICTOR CAMARGO CONTRERAS	2025-07-01	2026-02-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
CONCEPTO	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLPENSIONES	$ 1.647.000
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 412.100
RIESGOS	POSITIVA	$ 445.200
APORTES CCF	COMFANORTE	$ 412.100
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
	TOTAL APORTES	$ 2.919.400

2026-02-10 15:59

AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS S.A.S.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTUALIZADO POR:
DAVID VERA
Consultor Ambiental

Cúcuta, enero de 2025

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. DATOS GENERALES TRAVESÍAS TOURS SAS 4
2. RESUMEN EJECUTIVO 5
3. INTRODUCCIÓN 6
4. GLOSARIO 6
5. MARCO LEGAL 8
6. OBJETIVO 10
7. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 10
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS AMBIENTALES 10
9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES 10
10. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 10
11. MANEJO DE AGUAS 13
10.1. Objetivo 13
12. MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS 14
13. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 17
14. MANEJO DE RECURSOS 18
15. SEGURIDAD INDUSTRIAL 19
16. DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PMA 20
17. BIBLIOGRAFÍA 22

PRESENTACIÓN

AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS consciente de su responsabilidad social con la familia y la comunidad se compromete a proteger el medio ambiente, controlando y reduciendo el impacto de sus actividades productos y servicios, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño ambiental y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

1. DATOS GENERALES TRAVESÍAS TOURS SAS

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA					
Razón Social	**AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS**		**NIT**	900011258-5	
Representante Legal	David Leal Caicedo		**Cargo**	Gerente General	
Dirección	Av 0 # 3-10 barrio Lleras – Cúcuta N.D.S.				
Municipio	Cúcuta		**Dpto.**	Norte de Santander	
Teléfono(s)	5777235	**Telefax**	5777235	**Celular**	3105532099
Correo Electrónico	Travesias_tours@hotmail.com				
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA					
Actividad económica	4921: servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores, chiva turística y transporte				
Descripción	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial en las modalidades de transporte empresarial, turístico y escolar con cobertura a nivel nacional e internacional				
Clase de Riesgo	I y V	Nivel Riesgo	Medio	Tasa (%)	2,436
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)					
Encargado SST	Miguel Angel Jimenez	**Cargo**	Coordinador SGI		
Actual ARL	ARL Positiva				

MATERIA PRIMA

Los materiales utilizados en los procesos desarrollados **en AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS.**, son: equipos, materias primas e insumos, todos inherentes a las actividades desarrolladas:

DENOMINACIÓN	TAREA
Operación de vehículos	Transporte de personal, turistas,trabajadores.
Fax, Teléfonos, Computadores Elementos oficina (cosedoras, saca ganchos,tijeras, sumadoras, etc.) Mobiliario de oficina Equipos cafetería (horno microondas, estufa, etc.)	Gestión administrativa y comercial

Principales Insumos

DENOMINACIÓN	TIPO
Aceites	Operación de vehículos
Combustibles	Operación de vehículos
Líquidos de frenos y refrigerantes	Operación de vehículos
Repuestos	Operación de vehículos
Consumibles de aseo	Operación de vehículos
Café, azúcar, desechables, etc.	Insumos cafetería
Productos y elementos de limpieza y aseo	Insumos Generales
Electricidad, agua potable	Insumos Generales

Fuente: Información de la empresa

2. RESUMEN EJECUTIVO

Se ha realizado una evaluación mediante una matriz de aspectos e impactos ambientales, (Ver Matriz de aspectos e impactos ambientales MTR-SIG-005) donde se identificaron las actividades prioritarias para aplicar medidas de prevención mitigación, corrección, y/o compensación de los aspectos ambientales generados por actividades propias del servicio, actividades como: generación de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales, consumo de recursos.

En la búsqueda de encontrar medidas adecuadas para la disminución de estos impactos, se plantean alternativas y herramientas diseñadas para tal fin, acordes a la legislación vigente en el país y a las directrices de la organización que en materia ambiental se han establecido, como la política ambiental de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS**

Se establecen planes de acción para cada una de las actividades que alteran el medio ambiente contribuyendo al logro de los objetivos del PMA, estos planes contarán con un manejo efectivo teniendo en cuenta la variabilidad que por su naturaleza presentan, indicando las operaciones que deben ser intervenidas y monitoreadas con el objeto de lograr un manejo o administración sostenible de las actividades generadas por la empresa.

El PMA de la empresa debe socializarse con todos los funcionarios de la empresa en especial por los administrativos para que estén pendientes del seguimiento y control de cada una de las actividades, de manera que se vaya interiorizando en el personal y lo puedan trasmitir a sus clientes como parte del proceso de educación ambiental.

3. INTRODUCCIÓN

AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de sus funcionarios y con la responsabilidad ambiental de los servicios de la organización, **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** propone un conjunto detallado de actividades, producto del diagnóstico y de la evaluación ambiental, las cuales están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por sus actividades. Se adicionan planes de seguimiento, monitoreo, contingencia según sus actividades.

Los aspectos prioritarios, deberán enumerarse dentro de un Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de asegurar el cumplimiento de las Normas vigentes en el Marco Jurídico Ambiental.

El siguiente plan de manejo se hace acorde a las disposiciones y lineamientos de la **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** teniendo en cuenta las condiciones de su entorno en los ámbitos naturales, sociales, económicos y culturales de acuerdo a las actividades propias de los servicios que allí se prestan.

4. GLOSARIO

AGUA POTABLE: Es aquella que por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, puede ser consumida por la población humana sin producir efectos adversos a su salud.

ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN DE RESIDUOS: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

CALIDAD DEL AGUA: Es el conjunto de características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas propias del agua.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA: Es la alteración de sus características organolépticas, físicas, químicas, radiactivas y microbiológicas, como resultado de las actividades humanas o procesos naturales, que producen o pueden producir rechazo, enfermedad o muerte al consumidor.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en particular los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

EMISIÓN ATMOSFÉRICA: Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

GENERADOR: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales,

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

INCOMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS: Es el proceso que sufren las mercancías peligrosas cuando puestas en contacto entre sí puedan sufrir alteraciones de las características físicas o químicas originales de cualquiera de ellos con riesgo de provocar explosión, desprendimiento de llamas o calor, formación de compuestos, mezclas, vapores o gases peligrosos, entre otros.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

MEDIDAS DE CORRECCIÓN: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC): Norma técnica aprobada o adoptada como tal, por el Organismo nacional de normalización.

RECEPTOR DE RESIDUOS: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

RECICLAJE: Es el proceso de elaborar materiales a partir de productos ya utilizados para hacer nuevos productos. Es decir, poner de nuevo en el ciclo de consumo los materiales ya usados. La separación de basuras es, en cambio, poner en bolsas distintas los diferentes tipos de basura.

5. MARCO LEGAL

DECRETO 2811 DE 1974: Presidencia de la República de Colombia. "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente".
Artículo 34: Establece reglas para el manejo de residuos sólidos desde su recolección, almacenamiento y disposición final.
Art. 133: Obliga a todos los usuarios a usar, conservar y preservar las aguas que se encuentran en concesión
Art. 151: Protección y aprovechamiento de las aguas subterráneas

DECRETO 1713 DEL 2002: Ministerio de Desarrollo Económico - "Con relación a la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos". Art. 4 y 5: Garantías y responsabilidades del servicio de aseo

RESOLUCIÓN 1045 DE 2003: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - "Por la cual se adopta la metodología de elaboración de PGIRS y otras". Desarrolla objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que permitan el aprovechamiento de los residuos sólidos y mitigar el impacto al ambiente.

DECRETO 948 DE 1995- ART. 29: Ministerio del Medio Ambiente - Capítulo II: Disposiciones generales sobre normas de calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes y de ruido.

DECRETO 1594 DE 1984: Ministerio de Agricultura - "Usos del agua y residuos líquidos"
Art. 29: Usos del agua – Doméstico
Art. 51: Solicitud de concesión de aguas
Art. 52: Las concesiones de agua para consumo humano y doméstico, requieren autorización previa del ministerio de salud
Art. 72: Criterios mínimos de vertimiento a un cuerpo de agua
Art. 130: Todo usuario del recurso, para efectos de vertimiento requiere autorización sanitaria de funcionamiento

LEY 373 DE 1997: Congreso de Colombia - "Programa de uso y ahorro eficiente del agua".
Art. 15: Tecnología de bajo consumo de agua. Los sectores que utilizan el recurso hídrico deberán instalar equipos, sistemas e instrumentos de bajo consumo de agua para ser utilizados por los

DECRETO 155 DE 2002: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Art. 1: Reglamenta tasas por utilización de aguas superficiales y subterráneas.

LEY 9 DE 1979 – TÍTULO II: Congreso de la República – Código Sanitario Nacional y de Protección al Medio Ambiente.
Art. 8 y 9: La descarga de residuos en las aguas deberá ajustarse a las reglamentaciones que establezca el Ministerio de Salud para fuentes receptoras
Art. 58 – 62 y 68: Suministro de aguas subterráneas

DECRETO 4741 DE 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. "Manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en

RESOLUCIÓN 1362 DE 2007: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. "Establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005

DECRETO 948 DE 1995- ART. 29: Ministerio del Medio Ambiente - Capítulo II: Disposiciones generales sobre normas de calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes y de ruido.

POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA DE 1997: Ministerio de Medio del Medio Ambiente – Programa de Producción más Limpia. "Respuesta a la solución de la problemática ambiental de los sectores productivos, que busca fundamentalmente prevenir la contaminación en su origen, en lugar de tratarla una vez generada, con resultados significativos para la construcción de las posibilidades reales de sostenibilidad y competitividad sectorial.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: Ministerio del Trabajo - "Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".

6. OBJETIVO

El plan de manejo ambiental para **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** tiene como objeto mitigar, compensar y/o eliminar de una forma progresiva y en tiempos racionales los impactos ambientales negativos generados por las diferentes actividades que desarrolla la empresa, optimizando el uso eficiente y racional de los recursos naturales de acuerdo con la legislación vigente.

7. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Ver documento PL-SIG-006

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS AMBIENTALES

Ver Programa de Gestión Ambiental:

- PGR-SIG-004 Programa de gestión de uso y ahorro de energía
- PGR-SIG-008 Programa de gestión de residuos
- PGR-SIG-010 Programa de gestión de uso y ahorro de agua

9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES

Ver Matriz de aspectos e impactos ambientales MTR-SIG-005

10. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

A continuación se describe la actividad:

Objetivo

Implementar programas que permitan disminuir el impacto generado por la producción de residuos sólidos.

Impactos

Actividades Generadoras:

- Emisiones por Consumo de combustibles : Contaminación del agua, Contaminación del aire, Contaminación del suelo, Agotamiento de recursos no renovables

- Generación de residuos sólidos: Contaminación del suelo por producción de desechos
- Socio Cultural: Prevención ESCNNA, Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural

A mitigar:

- Generación de vectores y roedores, que proliferan enfermedades en el personal a cargo de la manipulación de los residuos.
- Generación de lixiviados, alterando las propiedades físico – químicos y microbiológicas del suelo en los lugares de trabajo
- Cafetería
- Área administrativa
- Puntos de acopio de residuos sólidos
- Operación de Vehículos

Plan de acción

Los procedimientos a continuación descritos son basados en la Propuesta de Manejo ambiental propuesto en la matriz de aspecto e impactos y de los cuales se realizará gestión para el año 2022.

Operación – manejo:

1. Difusión de material con información que contribuya a sensibilizar y concientizar a los turistas sobre los destinos ofertados por la agencia de viajes
2. Aplicar prácticas de uso eficiente del agua para el lavado de vehículos
3. Mantenimientos preventivos para todo el parque automotor
4. Llevar un registro de la cantidad mensual y tipo de residuos que genera.
5. Elegir vehículos de dimensiones adecuadas a las necesidades reales de los clientes, a fin de disminuir índices de emisión.
6. Llevar un registro de la cantidad mensual y tipo de residuos que genera.
7. Implementar programa de gestión de residuos solidos
8. Priorizar el uso de luces led y establecer horarios de control de equipo, como computadores e impresoras.
9. Aplicar prácticas de uso eficiente del agua

10. Sensibilización a clientes, trabajadores y proveedores sobre la importante del cuidado de los recursos naturales

11. Llevar un registro de cálculo de huella de carbono con el fin de ejecutar planes de acción para disminuirla

12. Hay que asegurar que las aguas residuales de los sistemas de sanitarios portátiles sean manipuladas y eliminadas de forma segura.

13. Diseño y publicación de un código de conducta en el que se demuestre el compromiso de la empresa frente a la prevención de la ESCNNA

14. La Agencia de Viajes y Empresa de transporte turístico debe sensibilizar a los clientes, trabajadores y proveedores sobre la importancia de cuidar el patrimonio cultural de los destinos a visitar

15. La Agencia de Viajes debe sensibilizar a los clientes, sobre la importancia de cuidar los destinos, con el fin de su preservación. Además, debe orientar a posibles turistas en visitar los destinos sostenibles.

Sitios de Implementación:

- Puntos de acopio de residuos sólidos
- Parqueaderos
- Talleres de mantenimiento (tercerizados, solo se aplica a lo que genera Travesías más no lo del taller en general)
- Cafetería
- Oficinas
- Bodegas
- Puntos de aprovechamiento de residuos sólidos

Responsables

Encargado:

- Personal de oficios varios
- Coordinador SGI
- Coordinador de operaciones
- Conductores

Todas las actividades de Manejo de Residuos son articuladas entre los actores anteriormente mencionados, en la cual participan según las áreas del conocimiento.

Composición de materiales

- Residuos sólidos recuperables: Papel, cartón, vidrio, tetra pack, metales, plástico, poliestireno expandido (EPS).

11. MANEJO DE AGUAS.

Es de vital importancia verificar la calidad, limpieza, mantenimiento, manejo y disposición adecuada del agua consumida y utilizada en las instalaciones de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS.**

10.1. Objetivo

Definir e implementar las actividades que corresponden al mantenimiento de la calidad del agua para consumo:

- Tanques de almacenamiento
- Red domestica

Actividades generadoras:

Uso y consumo de agua utilizada únicamente para uso doméstico.

A mitigar:

Controlar el uso excesivo y el desperdicio de agua para consumo en las instalaciones de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS**, que disminuyan el consumo de agua natural o agua dulce y evitar el agotamiento del recurso.

Ubicación:

- Oficinas
- Sistemas de distribución de agua
- Baños
- Cafetería
- Bodega

Plan de acción

Operación – manejo:

El mantenimiento del agua es de vital relevancia para atender el servicio en condiciones ideales por ello se deben ejecutar actividades que permitan mantener en óptimas condiciones la estética y la infraestructura, se deben tener en cuenta la red doméstica los tanques de almacenamiento

- Verificar y hacer limpieza del tanque de almacenamiento
- Retirar material flotante o que se encuentre en el fondo del mismo
- Realizar limpieza de filtro las veces que sea necesario
- Hacer lavado de filtros
- Realizar y registrar oportunidades de mejora
- El operario debe utilizar los elementos de protección en el momento de realizar rutinas de mantenimiento

Se deben realizar análisis semestrales.

Sitios de implementación:

Red abastecimiento sitios de almacenamiento.

Responsables

Encargado

- Personal de oficios varios
- Área de Mantenimiento de la Organización
- Coordinador GI
- Todas las actividades de manejo de aguas para consumo, son articuladas entre los actores anteriormente mencionados, en la cual participan según las áreas del conocimiento.

Reemplazo

- Personal de oficios varios

Autoridad

Administrativos

Cronograma

- Se realizará mantenimiento preventivo una vez al año del tanque de almacenamiento. Se desocupa, se lava y se realiza el debido mantenimiento.

- Los mantenimientos correctivos se ejecutarán al presentarse irregularidades en el funcionamiento de la red de aguas en las diferentes sedes de la empresa

12. MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS

Objetivo

Implementar las actividades que permitan la disminución y control del impacto generado por el uso de productos que generan residuos peligrosos.

Impactos

Actividades generadoras:

- El manejo y control de los residuos peligrosos por el uso de productos químicos (productos de limpieza)
- Residuos biomédicos generados por curaciones o del botiquín de primeros auxilios
- Insecticidas para el control interno en las instalaciones
- Limpieza de equipos, herramientas u otros.
- Aceites usados

A Mitigar:

- Generación y propagación de enfermedades a los empleados encargados de la manipulación este tipo de insumos y residuos.
- Disminuir la contaminación de los residuos sólidos ordinarios que van a los rellenos sanitarios y aquellos que poseen propiedades de reciclaje.

Ubicación:

- Cuartos de almacenamiento y/o bodega
- Puntos de acopio de residuos

Plan de acción

Operación – manejo:

1. Al dar uso adecuado y responsable a los productos químicos con su respectiva hoja de seguridad, los envases en los que se distribuyen los químicos, dado que estos requieren de un tratamiento especial de manera tal que disminuya la contaminación.
2. Establecer el punto de acopio de residuos peligrosos, en el que se almacenen hasta el momento que sean retirados por el proveedor.
3. Cualquier tipo de envase de producto químico utilizado por la empresa, debe ser almacenado en un lugar limpio y fresco, en el que no de luz directa del sol ni agua, hasta el momento en el que se vaya a realizar su disposición final.
4. Almacenar baterías y dar la disposición correcta de estas: Las baterías son dispuestas por el cliente en bodegas para ser distribuidas por los Conductores de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** en los diferentes puntos. Su disposición final consiste en que los Conductores de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS.**, suben las baterías a las camionetas con los debidos elementos de protección personal (Overoles, botas, guantes, gafas de seguridad)

éstas se deberán fijar al vehículo por los medios adecuados para evitar durante el viaje todo movimiento que pueda cambiar su orientación o dañarlas; los espacios vacíos deberán rellenarse con plástico, PVC o vidrio u otro material adecuado y deberán usarse escuadras metálicas para bloquear el movimiento de los pallets en el vehículo.

Si durante el transporte las baterías se desplazan de sus posiciones originales, las cajas se pueden romper o volcar, lo que hará que el electrolito se derrame; si tales desplazamientos son inevitables, se recomienda que las baterías usadas sean transportadas dentro de contenedores sellados, resistentes al impacto y que impidan derrames de electrolito en caso de pérdidas imprevistas. El Generador deberá realizar el transporte de sus residuos peligrosos, incluidas baterías de plomo ácido usadas. Para cumplir con los requisitos mencionados el cliente, tiene un contrato con la empresa que hace la disposición final en donde se estipula que las baterías serán recogidas en las bodegas a través de transportistas que cuenten con autorización sanitaria y por personal debidamente capacitado para asegurar que la operación se lleve a cabo de un modo adecuado y que se puedan enfrentar posibles emergencias.

- Almacenar pilas.
- Debe mantenerse distante de materiales combustibles, que no se contamine con ninguna materia extraña. La contaminación puede dar como resultado el fuego de gran intensidad.
- Apagar el fuego con agua y enfríese el área circundante con agua.
- Evitar cualquier material de combustión, tal como un cigarrillo encendido.
- Usar un envase limpio y seco para manejar combustibles.
- Capacitación al personal encargado de la manipulación de este tipo de residuos,actividad que es realizada por la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).

Sitios de implementación:

- Cuartos de almacenamiento y/o bodegas
- Puntos de acopio de residuos
- Talleres autorizados con certificación de disposición final de residuos

Responsables

Encargado

- Personal de oficios varios
- Encargado del área Ambiental
- Todas las actividades de Manejo de Residuos Peligrosos, son articuladas entre losactores anteriormente mencionados, en la cual participan según las áreas del conocimiento.

Reemplazo

- Personal de oficios varios

Autoridad

- Administradores
- Líderes de servicios o equipos de trabajo

Composición de materiales

Cronograma

Según el grado de generación de residuos por las actividades desarrolladas y su peligrosidad, se define el retiro de dichos residuos.

13. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

Objetivo

Definir las medidas de control por la generación de emisiones atmosféricas y ruido, propias de las actividades de la empresa.

Impactos

Actividades generadoras

- Funcionamiento de combustible de los vehículos

A mitigar:

- Contaminación atmosférica
- Incremento de la presión sonora mayor a 75 dBA

Ubicación

- Oficinas Bodegas
- Zonas de trabajo

Plan de acción

Operación – manejo:

1. El cambio de aceite del carro se realiza cada 5000 kilómetros en los lugares donde se ejecuta esto, se debe pedir un soporte de que ahí es la disposición final de los conductores ya que se deja con el personal encargado que tiene el conocimiento y lo lleve a la debida disposición final.

Composición de materiales

- Vehículos certificación tecno mecánica y de emisiones de los vehículos

14. MANEJO DE RECURSOS

Objetivo

Definir estrategias para la reducción del consumo de agua y energía de la empresa

Impactos

Actividades generadoras:

- Excesivo consumo de agua y energía

A mitigar:

- El consumo en el valor económico de la factura de energía
- El consumo de energía
- El consumo de agua

Ubicación:

- Área administrativa
- Cafetería
- Baños

Plan de acción

Operación – manejo:

1. Cambio de bombillos comunes por ahorradores de energía.
2. Disminución en el gasto de agua en los baños por medio de dispositivos ahorradores en sanitarios y lavamanos.
3. Cambio del encendido de las luces a un sistema de encendido por sensores de movimiento.

Sitios de implementación:

- Bodega
- Área administrativas

Responsables
Encargado

- Personal de oficios varios

Reemplazo

- Personal de oficios varios

Autoridad

- Administradores

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Objetivo

Definir todas las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las actividades que generen algún tipo de riesgo para los funcionarios y clientes.

Actividades generadoras:

A mitigar:

- Accidentes e incidentes laborales generados por la ejecución de las actividades.

Ubicación:

- Todas las actividades que involucren algún riesgo para el encargado de ejecutar lasactividades.

Sitios de implementación:

- Punto de almacenamiento de químicos

Responsables
Encargado

- Personal de oficios varios

- Coordinador de Gestión Integral

Todas las actividades de Seguridad Industrial, son articuladas entre los actores anteriormente mencionados, en la cual participan según las áreas del conocimiento.

Autoridad

- Administradores
- Líderes de equipos

16. DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PMA

Objetivo

Implementar los mecanismos que permitan comunicar y educar a los funcionarios de **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** todas las actividades del PMA.

Actividades generadoras:

A mitigar:

- Disminuir la contaminación generada por las actividades de la empresa
- Educación ambiental

Ubicación:

Diferentes sedes de trabajo bodegas, áreas administrativas, sitios de trabajo.

Operación – manejo:

Las capacitaciones sobre el PMA se realizarán al personal de encargado de la ejecución de las actividades ambientales, sobre la manipulación y manejo de las actividades requeridas por tema, en los siguientes:

1: Manejo de Residuos Sólidos
2: Manejo de Aguas para Consumo
3: Manejo de Residuos Peligrosos
5: Emisiones Atmosféricas
6: Manejo del Recurso Energético
7: Seguridad Industrial

Las temáticas serán desarrolladas por el área de Gestión Integral

- Se desarrollarán campañas enfocadas a los funcionarios y clientes de la empresa **AGENCIA DE VIAJES TRAVESÍAS TOURS SAS** donde se fomentará la conservación del ambiente, en las siguientes temáticas: Manejo de Residuos Sólidos y Manejo del Recurso Energético.

Se publicarán las actividades desarrolladas del PMA, para la apropiación de los funcionarios de las actividades ambientales realizadas para disminuir la contaminación, según la frecuencia de determinada por cada administrador.

Sitios de implementación:

- Áreas administrativas
- Bodegas
- Sitios de trabajo

Responsables

Encargado

- Coordinadora Gestión Integral
- Administradores líderes de equipos de trabajo

Autoridad

Líder de equipos de trabajo

DAVID VERA VERA
Ing. Ambiental y de Saneamiento
Tarjeta Profesional N: 68834158447STD

17. BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. 2007. Decreto 3600. Bogotá D.C.
- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "UDEPADE". 2008..Guía para incorporar el riesgo en el Ordenamiento Territorial
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS "CORPOCALDAS". 2010. Resolución No. 537. Determinantes de Ordenamiento Territorial para el Suelo Rural.Manizales – Caldas.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2001. Agenda para la Gestión Ambiental del Municipio
- Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos – Criterios y Procedimientos. Publicación del Ministerio del Medio Ambiente de Colombia y el Convenio Andrés Bello (CAB). Sub - Dirección de Licencias Ambientales. Bogotá D.C. Colombia. 2002.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. República de Colombia. Resolución 0196 de febrero 01 de 2006. "Por la cual se adopta la guía técnica parala formulación de planes de manejo."
- http://es.slideshare.net/checho3215/programa-de-manejo-de-agua-potable- terminado

CARTA DE PRESENTACION DE LOS AUTOMOTORES

PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	COLOR	COMBUSTIBLE
WDO041	2023	RENAULT	ALASKAN	2488	BLANCO HIELO	DIESEL
TJK267	2024	TOYOTA	HILUX	2393	SUPER BLANCO	DIESEL

CLASE	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE CHASIS	FECHA ULTIMO MTTO	Kilometraje ultimo Mtto	Kilometraje actual
CAMIONETA	YD25750148P	3BRCD33B9PK590242	3BRCD33B9PK590242	30/03/2026	79254	79725
CAMIONETA	2GD-G485307	8AJKB3CD3R1700779	8AJKB3CD3R1700779	02/02/2026	25248	30000

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	RENAULT
REF/MODELO	2023
POTENCIA	114HP-190
COLOR	BLANCO
FRENOS	MIXTOS
LUCES	FAROS MULTIREFLECTORES HALOGENOS
CABINA	ESTRUCTURA REFORZADA
TIPO DE TRACCION	4X4
AIRBAG	SI

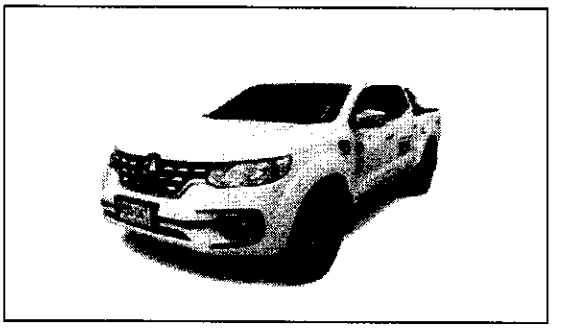

PLACA	WDO041	N°INTERNO	526

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAPACIDAD TANQUE	21 gal
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
No DE CILINDROS	4 EN LINEAS
MECANISMOS DE VALVULAS	DOHC-16
CILINDRAJE	2488
SISTEMA DE INJECCION	EFI
CAJA DE VELOCIDADES	MANUAL
No VELOCIDADES	6 + REVERSA

DIMENSIONES Y PESOS

PESO	2075Kg
LARGO	1760 mm Entre ejes
NUMERO DE LLANTAS	04 + 01 repuesto
NÚMERO DE EJES	2
DISTANCIA MINIMA AL PISO mm	212MM
TIPO DE LLANTAS	9.5 R17.5
TIPO DE RINES	ACERO
CAPACIDAD	5

CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO

TIPO DE DIRECCION	HIDRAULICA
ESTRUCTURA DE CARROCERIA	CERRADA
FRENOS DELANTEROS	CAMPANA
FRENOS TRASEROS	CAMPANA
CINTURONES DE SEGURIDAD	INERCIALES

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS ENERO-FEBRERO

	PREVENTIVO	CORRECTIVO		
12/12/2025			79254	cambios pastillas ,bandas y ejes izquierdo trasero
05/11/2025			79254	cambio de aceite
30/03/2026	x		79725	revision preventiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030116527

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDO041	RENAULT	ALASKAN	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25T501468P	N	3BRCD33B9PK590242

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3BRCD33B9PK590242	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRAVESIAS TOURS S.A.S.	NIT 900811258

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	SEGURIDAD	POTENCIA HP
	******	190

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ST	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48302208035135O	I	06/06/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
25/06/2022	27/09/2023	******

OFICINA MATRÍCULA DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO

LT03006814623

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA					
2025	4	19	2025	4	22	2026	4	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
4600007205	WDO041	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON

LINEA VEHICULO	
ALASKAN	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KG
YD25T50148P	3BRCD33B9PK590242	3BRCD33B9PK590242	0.66

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESI	3106532099	NIT	900811258	CUCUTA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. NACIONAL ASEGURADORA	CLAVE PRODUCTOR	No. PERMISO	CIUDAD EXPEDICION
1329	460	9989	AT1582 4600007205	CÚCUTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONDO	TASA RUNT
810	$ 414.900,00	$ 215.700,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 633.000,00

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. INCAPACIDAD Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183447113

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC

NIT: 890505046 **No. de Certificado de Acreditacion:** 09-CIN-111-001

Fecha de expedicion 2025/08/25 **Fecha de vencimiento:** 2026/08/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WBO041	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Publico	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25T501488
NRO. CHASIS:	3BRCD33B0PK590242	**VIN:**	3BRCD33B0PK590242
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA

[illegible]

equidad

A QUIEN INTERESE

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. identificado con NIT 860.028.415-5 en adelante e indistintamente **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S** identificado con NIT 901.[illegible]-2 por medio de este documento manifiesta que el(los) vehículo(s) descrito(s) a continuación cuenta con la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **AB0054** y Seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. **AB0054** vigente desde las 00:00 del 24/08/2025 con las siguientes características y límites de amparo:

ASEGURADO:	**AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S**
PLACA	[illegible]
CLASE	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MARCA	RENAULT
MODELO	2023
PROPIETARIO	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AB0054[illegible]

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	[illegible]
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	[illegible]
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	[illegible]
PROTECCION PATRIMONIAL	[illegible]
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
[illegible]	[illegible]

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AB0054[illegible]

AMPARO POR PUESTO [illegible] 200 SMMLV

MUERTE ACCIDENTAL	
INCAPACIDAD PERMANENTE	
INCAPACIDAD TEMPORAL	
GASTOS MEDICOS	
AMPARO PATRIMONIAL	
ASISTENCIA JURIDICA	

Certificados que los vehículos del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual [illegible] se encuentran vigentes.

Expedido en Bogotá el [illegible] de [illegible] de 2025

Argemiro Camacho E
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

228

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No 521983

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDO041	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S
NIT:	900011258
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AVENIDA 0 NRO 3 10 ESQUINA LLERAS RESTREPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-10-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 07-10-2025 **HASTA:** 07-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO

INFORME DE RESULTADOS PREVENTIVOS

PREVENTIVA No°: 220741

229

PREVENTIVA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA CEDAC
NIT: 8905050466
Teléfono: 6075956528
Dirección: AV 9 #21 N-30 ZONA
Ciudad: CUCUTA
E-mail: contacto@cedac.gov.co
Cel: 3182753476

REVISIÓN PREVENTIVA

A. INFORMACIÓN GENERAL PRUEBA PREVENTIVA

1 FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social:		Documento de Identidad	
2025-12-03 04:50 PM	TOURS S.A.S TRAVESIAS		CC.( ) NIT.(X)	No.900011258
Av 5biz n 9...26 PRADOS DEL ESTE	Teléfono fijo o Numero de Celular 3143343096		Ciudad: CUCUTA	Departamento NORTE DE SAN
Correo Electrónico contabilidadtravesias@gmail.com				

3.DATOS DEL VEHICULO REVISIÓN PREVENTIVA

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
WDO041	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	RENAULT	ALASKAN

Modelo	Número de licencia de tránsito	Blindaje	Fecha Matricula	Color	Combustible / Propulsión
2023	10030118527	SI( ) NO(X)	2022-06-25	BLANCO HIELO	DIESEL

VIN o Chasis	No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Numero de pasajeros (Sin incluir conductor)
3BRCD33B9PK590242	YD25750148P	4 T	2488	74612	4

Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV
190	DOBLE CABINA CON	2026-06-21	SI() NO() NA(X)	

B. RESULTADOS PREVENTIVOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4 MEDICIÓN PREVENTIVA DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad				2.5	klux	
		Inclinación				0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux	
		Inclinación				0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
		225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)(PREVENTIVA)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Minimo	Unidad
								40	%

6. FRENOS(PREVENTIVA)

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N		20-30	>30	%
Eje 2			N	Eje 2			N		20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%

Eficacia Total	Valor	Minimo	Unidad
		50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)(PREVENTIVA)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	18	%	Sumatoria Izquierda		N	Sumatoria Derecha		N

7. DESVIACIÓN LATERAL(PREVENTIVA)(si aplica)

PREVENTIVA

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL(PREVENTIVA)

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm

	Valor	Norma	Unidad
Resultado		2.5	m^-1

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D2. REGISTRO PREVENTIVO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQ	4.00 40.5 psi	3.44 43.2 psi				3.55
DER	3.55 41.2 psi	3.11 42.8 psi				41.7 psi

PREVENTIVA

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

PREVENTIVA

E. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN PREVENTIVA SEGUN EL INGENIERO

¿ES APROBADO? : SI X NO

PREVENTIVA

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA REVISION PREVENTIVA

labrado llanta derecha del eje 2: 3.11
labrado llanta izquierda del eje 1: 4.0
labrado llanta derecha del eje 1: 3.55
labrado llanta izquierda del eje 2: 3.44
labrado de llanta de repuesto 1: 3.55

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA

FOTOGRAFÍA (PREVENTIVA) 1



FOTOGRAFÍA(PREVENTIVA) 2



PREVENTIVA

H. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Inspeccion visual	VICTOR JULIO OMAÑA
Foto	VICTOR JULIO OMAÑA

PREVENTIVA

I. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA PARA LA REVISIÓN PREVENTIVA

SEBASTIAN TRIANA

RUNT

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar otra consult

PLACA DEL VEHÍCULO	WD0041		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10030118527	ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA	RENAULT	LÍNEA	ALASKAN
MODELO	2023	COLOR	BLANCO HIELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	YD25750148P
NÚMERO DE CHASIS	3BRCD33B9PK590242	NÚMERO DE VIN	3BRCD33B9PK590242
CILINDRAJE	2488	TIPO DE CARROCERÍA	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	25/06/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	DPTO ADTVO TTEyTTO VILLA DEL ROSARIO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACIÓN MOTOR (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (S/NO)	NO	PUERTAS	4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA	655	PESO BRUTO VEHICULAR	2910 Kgs
CAPACIDAD DE PASAJEROS	0	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	5
NÚMERO DE EJES	2		

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
4600007205	19/06/2025	22/06/2025	21/06/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	910	VIGENTE
4600005655	17/06/2024	22/06/2024	21/06/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	910	NO VIGENTE
153010810130200	21/06/2023	22/06/2023	21/06/2024	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	910	NO VIGENTE
153010810130100	21/06/2022	22/06/2022	21/06/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	910	NO VIGENTE

Registros por página 5 1 4 2024

Pólizas de Responsabilidad Civil

RUNT

Registros por página: 10 1-6 de 6

Polizas de Responsabilidad Civil

Número de poliza	Fecha expedicion	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expidio	Tipo de poliza	Estado	Detalle
AB005418	22/08/2025	26/08/2025	26/08/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB005419	22/08/2025	26/08/2025	26/08/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
20'0280397405	22/08/2024	26/08/2024	26/08/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
20'0280397404	29/09/2023	29/09/2023	26/08/2024	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
04930101000036	29/06/2022	29/06/2022	06/11/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
04931101000040	29/06/2022	29/06/2022	06/11/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Registros por página: 10 1-6 de 6

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	25/08/2025	25/08/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC	SI	183447113	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	26/08/2024	26/08/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC	NO	175462509	SI	

Registros por página: 10 1-2 de 2

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Información Blindaje

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegracion fisica

Limitaciones a la Propiedad

Garantias a Favor De

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
REF/MODELO	2024
POTENCIA	114HP-190
COLOR	SUPER BLANCO
FRENOS	MIXTOS
LUCES	FAROS MULTIREFLECTORES HALOGENOS
CABINA	ESTRUCTURA REFORZADA
TIPO DE TRACCION	4X4
AIRBAG	2 AIRBAG



PLACA: TJK267 N°INTERNO: 528

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAPACIDAD TANQUE	5 gal
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
No DE CILINDROS	4 EN LINEAS
MECANISMOS DE VALVULAS	DOHC-16
CILINDRAJE	1910
SISTEMA DE INJECCION	EFI
CAJA DE VELOCIDADES	MANUAL
No VELOCIDADES	6 + REVERSA

DIMENSIONES Y PESOS

PESO	2015Kg
LARGO	1760 mm Entre ejes
NUMERO DE LLANTAS	04 + 01 repuesto
NUMERO DE EJES	2
DISTANCIA MINIMA AL PISO mm	212MM
TIPO DE LLANTAS	225/60 R17
TIPO DE RINES	ACERO
CAPACIDAD	5

CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO

TIPO DE DIRECCION	HIDRAULICA
ESTRUCTURA DE CARROCERIA	CERRADA
FRENOS DELANTEROS	CAMPANA
FRENOS TRASEROS	CAMPANA
CINTURONES DE SEGURIDAD	INERCIALES

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS ENERO-FEBRERO

	PREVENTIVO	CORRECTIVO		
01/04/2026	x		30000	REVISION PREVENTIVA
02/02/2026			25248	CAMBIO DE ACEITE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032880644

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TJK267	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G485307	N	8AJKB3CD3R1700779

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD3R1700779	N	8AJKB3CD3R1700779	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALDERRAMA SIERRA VIANNY JULITH	C.C. 1080174939

LIMITACIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000255183	I	14/05/2024	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/09/2024	30/09/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS



LT03008133066

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

PUBLICO

DOBLE CABINA

TOYOTA

HILUX

CÚCUTA

CÚCUTA

263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
701,68[2]		
8,77		
180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
750		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.054-5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No 452016

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TJK267	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.
NIT:	900311258
DIRECCION DE LA EMPRESA:	AVENIDA 8 NRO 3-10 ESQUINA LLERAS RESTREPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-10-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 04-10-2024 **HASTA:** 04-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB005419

FACTURA AB017955

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AB017614
AGENCIA CUCUTA
PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL
FORMA DE PAGO Con. Cuota a 30, 60 y 90 días
TELEFONO 6075969255
DIRECCIÓN AV.0 NO.12-66 OFIC.202
ORDEN 59
USUARIO LTAMAYO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
27	08	2025	DESDE	27	08	2025	HORA	24:00	27	08	2025
			HASTA	26	08	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR TRAVESIAS TOURS SAS
DIRECCIÓN AV 0 3 10 LLERAS
E-MAIL contabilidadtravesias@gmail.com
NIT/ CC 900011258
TEL/ MOVIL 3103432196

ASEGURADO VALDERRAMA SIERRA VIANNY JULIETH
DIRECCIÓN AV 18E # 7N-54 B VERSALLES APTO 601
E-MAIL travesiasrrhh@gmail.com
NIT/ CC 1090174939
TEL/ MOVIL 3112761312

BENEFICIARIO PASAJEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN
E-MAIL notiene@notiene.com
NIT/ CC 123111111
TEL/ MOVIL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CUCUTA
DEPARTAMENTO	NORTE SANTANDER
LOCALIDAD	AV 0 3 10 LLERAS
DIRECCION	AV 0 3 10 LLERAS
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
V/ASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	200 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5.00
PLACA UNICA	TJK267
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 1,000.00	.00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 1,000.00	.00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 1,000.00	.00%		$.00
Gastos Mèdicos	smmlv 1,000.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia Juridica en Proceso Penal		.00%		$.00
RUNT		.00%		$3,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$1,423,500,000.00	$214,922.00		$40,227.00	$255,149.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900731381	SEGUROS PROPENDER LIMITADA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogota puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB005418

FACTURA AB017954

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AB017613
AGENCIA CUCUTA
PRODUCTO RCE SERVICIO PUBL
FORMA DE PAGO Con. Cuota a 30, 60 y [illegible]
TELEFONO 6075969255
DIRECCIÓN AV.0 NO.12-66 OFIC.202
ORDEN 59
USUARIO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
27	08	2025	DESDE	27	08	2025	HORA	24:00	27	08	2025
			HASTA	26	08	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR TRAVESIAS TOURS SAS
DIRECCIÓN AV 0 3 10 LLERAS
E-MAIL contabilidadtravesias@gmail.com
NIT/ CC 900011258
TEL/ MOVIL 3103432196

ASEGURADO VALDERRAMA SIERRA VIANNY JULIETH
DIRECCIÓN AV 18E # 7N-54 B VERSALLES APTO 601
E-MAIL travesiasrrhh@gmail.com
NIT/ CC 1090174939
TEL/ MOVIL 3112761312

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN
E-MAIL notiene@notiene.com
NIT/ CC 111111113
TEL/ MOVIL -

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CUCUTA
DEPARTAMENTO	NORTE SANTANDER
LOCALIDAD	AV 0 3 10 LLERAS
DIRECCION	AV 0 3 10 LLERAS
Marca/Tipo (Código Fasecolda)	TOYOTA HILUX [8] [2 FL] 24L MT
CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS	05
PLACA UNICA	TJK267
COLOR	SUPER BLANCO
NUMERO DE MOTOR	2GD-G465307
NUMERO DE CHASIS	8AJKB3CD3R1700779
NUMERO DE SERIE	8AJKB3CD3R1700779
CANAL DE VENTA	Directo
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA	INCLUIDA

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR		PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico		.00%			$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 200.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 200.00	.00%			$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 400.00	.00%			$.00
Protección Patrimonial		.00%			$.00
Asistencia juridica en proceso penal		.00%			$.00
Lesiones		.00%			$.00
Homicidio		.00%			$.00
RUNT		.00%			$3,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$875,927,000.00	$388,540.00		$73,215.00	$461,755.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900731381	SEGUROS PROPENDER LIMITADA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

Vigilado Supertransporte

CEDAC

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC
NIT: 890505046-6
TEL: 6075958528
CORREO: contacto@cedac.gov.co
DIR: AV 9 #21 N-30 ZONA INDUSTRIAL
CUCUTA, Norte de Santander

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razon social		Documento de Identidad	
2026/04/01 11:32:47 AM	VIANNY JULITH VALDERRAMA		CC(X) NIT( ) No. 1090174939	
Dirección		Teléfono fijo o Numero de Celular	Ciudad	Departamento
CLL10A #11-132		3219466240	CUCUTA	Norte de Santander
Correo Electrónico				
Liancuintero0797@gmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
TJK267	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2024	10032880644	2024/09/30	SUPER BLANCO	DIESEL	8AJKB3CD3R1700779

No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
2GD-G485307	DIESEL 4T	2393	30000		SI( ) NO(X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
148	DOBLE CABINA	2026/09/20	SI( ) NO(X) N/A( )	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad: Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
		50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo				Sumatoria Derecho			

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						m/Km

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacimetro:
Profundimetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2205A0301
Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: DETEC02

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.1
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.1
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba Sensorial: Leandro Vergel
Prueba Fotografía: Leandro Vergel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Triana

1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC a solicitud del cliente, y se realiza conforme a los criterios técnicos definidos en la NTC 5375. En este servicio no se emite concepto de aprobación o rechazo, ya que dicho concepto no aplica en el contexto de una revisión preventiva.
La decisión de autorizar o no la circulación del vehiculo es responsabilidad exclusiva del cliente o de la empresa a la cual esté esté afiliado el vehiculo. El informe entregado tiene carácter informativo y se limita a describir hallazgos observados según los parámetros de la norma mencionada.
Esta revisión no implica verificación del mantenimiento previo del vehiculo, ni certifica que dichos trabajos se hayan realizado correctamente Tampoco se desmontan partes del vehiculo, por lo que pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento calificado mediante procedimientos más invasivos o especificos.
En consecuencia, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC no asume responsabilidad alguna sobre la decisión de circulación ni sobre condiciones no observables en el alcance de la revisión realizada.

Fin del Informe

RUNT

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar otra consult

PLACA DEL VEHÍCULO:	TJK267		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032880644	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	HILUX
MODELO:	2024	COLOR:	SUPER BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	8AJKB3CD3R1700779	NÚMERO DE MOTOR:	2GD-G485307
NÚMERO DE CHASIS:	8AJKB3CD3R1700779	NÚMERO DE VIN:	8AJKB3CD3R1700779
CILINDRAJE:	2393	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	30/09/2024
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTOyTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (S/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (S/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (S/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (S/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (S/NO):	NO	PUERTAS:	4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:	895	PESO BRUTO VEHICULAR:	2910 Kgs
CAPACIDAD DE PASAJEROS:		CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	5
NÚMERO DE EJES:	2		

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
4600007425	20/08/2025	21/09/2025	20/09/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	910	VIGENTE
4600005983	20/09/2024	21/09/2024	20/09/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	910	NO VIGENTE

Registros por página: 10 1-2 de 2

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
				LA EQUIDAD			

RUNT

Registros por página 10 1 - 2 de 2

Polizas de Responsabilidad Civil

Número de poliza	Fecha expedicion	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expidio	Tipo de poliza	Estado	Detalle
AB005418	27/08/2025	27/08/2025	26/08/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB005419	27/08/2025	27/08/2025	26/08/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
2010280397405	01/10/2024	01/10/2024	26/08/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle

Registros por página 10 1 - 3 de 3

Certificado de revision técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Tramite	Entidad
251074286	02/10/2024	APROBADA	EXPEDICIÓN DE TARJETA DE OPERACIÓN.	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
250844398	30/09/2024	AUTORIZADA	TRAMITE MATRÍCULA INICIAL,	INST TTOyTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Registros por página 10 1 - 2 de 2

Información Blindaje

Compromiso de desintegracion fisica total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehiculo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehiculo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegracion fisica

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Tarjeta de Operación

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Agencia De Viajes Y Transportes Especiales Travesias Tours Sas** ,identificada con **NI 900011258** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/01/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **95,50%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

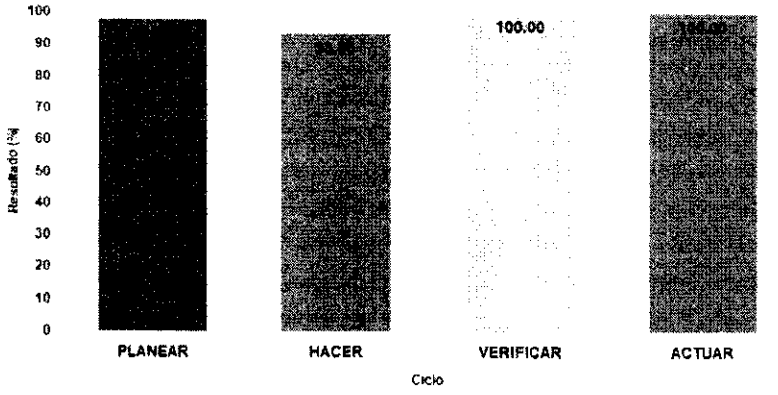

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,50%	98,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	95,50%	95,50%

Resultados Evaluación por Estándar

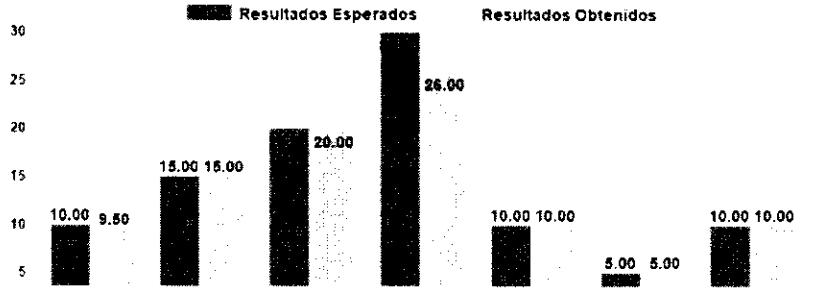

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

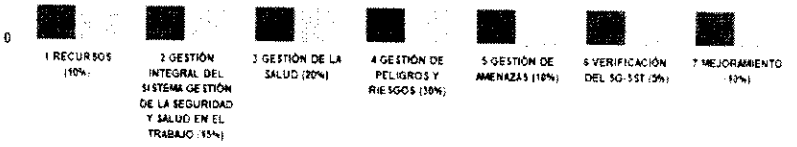

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**95,50%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **16 marzo 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Gestor Documental - WEB
29/01/2026 05:30:48 PM
SAL20260000174294
GERENCIA SUCURSAL NORTE DE SANTANDER
Anexos: 0

Señor(a):
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES
TRAVESIAS TOURS S. A. S.
Dirección: AV 0 3 10 EQ BR LLERAS
Correo: TRAVESIASRRHH@GMAIL. COM
NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Asunto: NI-900011258 – CONSTANCIA DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

En atención a su solicitud de emisión de concepto de plan estratégico se seguridad vial como requisito exigido por autoridad administrativa, nos permitimos informar

Que la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS** identificada con Nit 900011258, presentó el documento del plan estratégico se seguridad vial, en el cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación en las fases de planificación implementación y verificación, seguimiento por la empresa y mejora continua en el nivel avanzado, según lo establecido en la Resolución 40595 del 12 julio de 2022 el cual se encuentra articulado con su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con lo anterior, la ejecución y desarrollo de los planes de trabajo que en seguridad y salud en el trabajo se definan estarán a cargo del empleador al igual que la implementación de los planes y programas de prevención de la accidentalidad y enfermedad laboral que se requieran y que se encuentran identificados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

La expedición de la presente constancia implica para la empresa el deber de mantener la ejecución de los planes, programas y actividades que propendan por el cumplimiento de los controles a los riesgos relacionados en el documento relacionado y aportado.

El presente concepto no exime de responsabilidad al empleador en garantizar la seguridad y salud en el trabajo y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores

Cordialmente,

LINA ANGELICA PORTILLO PAEZ
Gerente Sucursal Norte de Santander

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Cordialmente,

DIANA ALEXANDRA SIERRA ZAPATA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GERENCIA SUCURSAL NORTE DE SANTANDER

Anexo: 0
Copia: 0
Elaboró: DIANA ALEXANDRA SIERRA ZAPATA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GERENCIA SUCURSAL NORTE DE SANTANDER
Revisó:
Aprobador: DIANA ALEXANDRA SIERRA ZAPATA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GERENCIA SUCURSAL NORTE DE SANTANDER
Forma de envío: Correo electrónico

Libertad y Orden

Ministerio del Trabajo
República de Colombia
Dirección territorial Norte de Santander

RESOLUCIÓN NÚMERO 0345 DE 2024

(23 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LABORAR TRABAJO SUPLEMENTARIO / HORAS EXTRAS A LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4108 del 2 de noviembre del 2011, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, la Resoluciones 3455 de 2021 y 1043 de 2022, Resolución 0661 de 2024, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Mediante trámite radicado con el número 11EE2024715400100000247 3 del 2 de mayo de 2024, el(a) señor(a) David Alonso Leal Caicedo, en calidad de Representante Legal de empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900011258-5**, domicilio principal en la avenida cero 3-10 esquina barrio Lleras Restrepo, municipio de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, correo electrónico: reservastravesias@gmail.com; presentó solicitud de AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS, para los cargos de: Auxiliar administrativo, Conductor, Gerente, Jefe Operativo, Jefe de Mantenimiento, con fundamento en lo siguiente: "... JUSTIFICACIÓN: la compañía, debida a la actividad comercial que realiza la correspondiente a trasporte de pasajeros, que se realiza en el municipio de Cúcuta, sus alrededores (Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cachira, Cacota, Chinacota, Chitaga, Convención San José de Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Carmen, EL tarra, El Zulia, Gramalote, Hacari, Herran, La Esperanza, La playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salasar de la Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santo domingo de Silos, Teorama, Tibu, Toledo, Villacaro, Villa del Rosario de las Palmas), es necesario laborar en forma continúa en ocasiones, puesto que nuestro clientes realizan labores por varias horas continuas y nosotros somo los encargados de transportarlos" sic

El peticionario adjunto para lo pertinente los siguientes documentos:

1. Carta de Solicitud. (fls 1,2)
2. Relación cargos para los cuales se solicita a la autorización (fls 1,2)
3. Certificación expedida por la ARL POSTIVA. (fls 3 al 5)
4. Informe resultados evaluación y diagnóstico de factores de riesgo psicosocial y socialización ley 2101 de 2021. (fls 6 al 21y 53 al 57)
5. Copia de Reglamento Interno de Trabajo (fls 22 al 50)
6. Manifestación de No existencia de organización sindical en la empresa y manifestación de No existencia de Pacto Colectivo y / o Convenciones (fl 51)

Este despacho mediante auto No.149 del 06 de mayo de 2024, AVOCO conocimiento y COMISIONO al(a) funcionario(a) JHON JAIRO LEON RODRIGUEZ, Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social adscrito(a) al Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites de la Dirección Territorial de Norte de Santander, para revisión, estudio y proyección del correspondiente acto administrativo. En relación con la solicitud presentada por el(a) señor(a) David Alonso Leal Caicedo, en calidad de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, identificada con el NIT 900011258-5 recibe el auto comisorio, y procede al análisis de los documentos allegados con la solicitud por el Representante Legal, por lo que se observa dentro del soporte documental allegado, el concepto emitido por la ARL POSITIVA, en el cual se incluyen los cargos que a continuación se relacionan: Auxiliar administrativo – Conductor – Gerente – Jefe operativo – Jefe de

mantenimiento. Así mismo en el horario establecido por la empresa en el CAPITULO V HORARIO DE TRABAJO, Artículo 8 del Reglamento de Trabajo, se observa que cumple con la normatividad laboral vigente.

La empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, relaciona los cargos y/o actividades de las personas para quienes aplican las horas extras, de acuerdo con las directrices del Ministerio del Trabajo, los cargos para los cuales solicitan la autorización de horas extras a continuación, se enuncian: Auxiliar administrativo, Conductor, Gerente, Jefe Operativo, Jefe de Mantenimiento.

Analizada objetivamente la petición incoada y efectuada la revisión de los documentos aportados, se observa que los mismos cumplen con lo requerido por el procedimiento administrativo general que rige nuestras funciones en este Ministerio, en relación con el HORARIO DE TRABAJO, no excede la jornada máxima de 47 horas, es decir que la solicitud es procedente para ampliar la jornada al máximo permitido por la ley, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 995 de 1968, la ley 50 de 1990 y el Decreto Reglamentario 1072 de 2015.

La jornada al máximo permitido por la ley 2101 del 2021 (Reducción paulatina de la jornada laboral) no excede la jornada máxima de 47 horas es decir que la solicitud es procedente para ampliar la jornada al máximo permitido por la ley de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 995 de 1968, la ley 50 de 1990. El Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

La Ley 50 de 1990, art. 22 Adicionado al capítulo II del Título VI parte primera del Código Sustantivo del trabajo establece: En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas sobrepasé de dos (2) horas diarias y doce (12) horas semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplié por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas dianas, no podrá en el mismo día laborar horas extras."

La Ley 50 de 1990, art. 22 Adicionado al capítulo II del Título VI parte primera del Código Sustantivo del trabajo establece: "En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas sobrepasé de dos (2) horas diarias y doce (12) horas semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplié por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas dianas, no podrá en el mismo día laborar horas extras."

El Decreto 13 de 1967 Artículo 1°, Decreto 1741 de 1993, preceptúa: *"que el empleador está obligado diariamente a llevar un registro del trabajador indicando el nombre de éste, edad, sexo, actividad desarrollada, número de horas laboradas especificando si son diurnas o nocturnas, y la liquidación de la sobre remuneración que le corresponde. A su vez el empleador debe entregar al trabajador la relación de las horas extras con las especificaciones anotadas en el libro de registro."*

Importante tener en cuenta que el artículo 161 subrogado por el artículo 20 de la ley 50/90, en su parágrafo preceptúa: "El *empleador no podrá aún con consentimiento del trabajador, contratarlo para la ejecución de dos turnos en el mismo día, salvo labores de supervisión, dirección, confianza o manejo…*"

Es oportuno traer a colación, con respecto a la publicación del reglamento de trabajo, dos (2) sitios visibles de la empresa, la norma es clara al establecer que es existiendo varios lugares de trabajo separados, la fijación del reglamento y la circular en cartelera deberá hacerse en cada uno de ellos, es decir, que en sitio donde existen trabajadores, deberá existir una publicación del reglamento, tal como lo dispone el artículo 20 del código sustantivo del trabajo, modificado por la ley 1429 de 2010, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, Norma que en su artículo 22 a la letra dice: *"artículo 22. Publicación reglamento de trabajo. Se modifica el artículo 120 del código sustantivo del trabajo, el cual quedará así: una vez cumplida la obligación del artículo 12, el empleador debe publicar reglamento de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en carteleras legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos.".* En conclusión, independientemente de si el empleador decide publicar el reglamento interno de trabajo, de la forma apropiado hacerlo, no puede sustraer de la obligación legal consagrada en la norma del código sustantivo del trabajo, transcritas con antelación, en el sentido de publicarlo en cartelera en dos sitios, para conocimiento de los trabajadores.

Ministerio del Trabajo
República de Colombia
Dirección Territorial Norte de Santander

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LABORAR TRABAJO SUPLEMENTARIO / HORAS EXTRAS A LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

Es de resaltar que a partir del pasado 15 de julio de 2023 inició la aplicación de la Ley 2101 de 2021, Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones, estableció en el artículo 3 la implementación gradual de la reducción de la jornada laboral semanal en los siguientes términos: *"...**ARTÍCULO 3o. IMPLEMENTACIÓN GRADUAL.** La disminución de la jornada laboral ordinaria de que trata esta ley podrá ser implementada de manera gradual por el empleador, de la siguiente manera:*

Transcurridos dos (2) años a partir de la entrada en vigor de la ley, se reducirá una (1) hora de la jornada laboral semanal, quedando en 47 horas semanales.
Pasados tres (3) años de la entrada en vigor de la ley, se reducirá otra hora de la jornada laboral semanal, quedando en 46 horas semanales.
A partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán dos (2) horas cada año hasta llegar a las cuarenta y dos (42) horas semanales, conforme a lo establecido en el artículo 2o de la presente ley.
Lo anterior, sin perjuicio de que, a la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador se acoja a la jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas a la semana.", conforme a la publicación en el Diario Oficial 51.736 de 15 de Julio de 2021..

Así mismo atender lo que preceptúa el artículo 166 del C.S. del T. Modificado D. 13/67 art. 30. *Trabajo sin solución de continuidad. "También puede elevarse el límite máximo de horas de trabajo establecido en el artículo 161, en aquellas labores que por razón de su misma naturaleza necesitan ser atendidas sin solución de continuidad, por turnos sucesivos de trabajadores, pero en tales casos, las horas de trabajo no pueden exceder de cincuenta y seis (56) por semana."*

De otra parte, el empleador debe observar el cumplimiento de los artículos 17 de la ley 1429 de 2010, en lo que respecta a la publicación de las modificaciones e implementación del Reglamento Interno de Trabajo.

Para finalizar, es oportuno dejar expuesto, tal como quedara en la parte resolutiva de la presente, que la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, queda obligada a llevar diariamente por duplicado un registro de trabajo suplementario de cada trabajador, e igualmente realizar la inclusión de la presente resolución en el capítulo respectivo del Reglamento de Trabajo de la empresa, y la publicación de esta Resolución en todos los lugares, establecimientos o centros de trabajo de la empresa en mención, autorización de horas extras que se concede por el periodo de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, tal como quedará expuesto en la parte motiva del presente.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** a la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900011258-5**, domicilio principal en la avenida cero 3-10 esquina barrio Lleras Restrepo municipio de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, correo electrónico: reservastravesias@gmail.com, en los cargos de: Auxiliar administrativo, Conductor, Gerente, Jefe de Mantenimiento, Jefe Operativo, en los municipios de Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención San José de Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de la Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santo Domingo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villacaro y Villa del Rosario, en el departamento Norte de Santander.

De conformidad a la solicitud con radicado número 11EE2024715400100000247 3 del 02 de mayo de 2024, se concederá la presente autorización por el término de (2) años contados a partir de la ejecutoría de la presente resolución al máximo fijado por la ley, que es de dos (2) horas extras diarias y hasta doce (2) horas extras

semanales. Ninguna jornada podrá exceder las diez (10) horas de trabajo en concordancia con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** queda obligada a llevar diariamente por duplicado un registro de trabajo suplementario de cada trabajador, en el cual conste el nombre de este, edad, sexo, actividad desarrollada, número de horas laboradas, con indicación de si son diurnas o nocturnas y la liquidación de la remuneración correspondiente. El duplicado del registro deberá ser entregado diariamente al trabajador firmado por el empleador o representante legal y en caso de que el empleador incumpla con esta obligación, se procederá a revocarse esta autorización, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la inclusión de esta Resolución en el capítulo respectivo del Reglamento de Trabajo de la empresa, y la publicación de esta Resolución en todos los lugares, establecimientos o centros de trabajo de la empresa en mención.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al señor David Alonso Leal Caicedo identificado con cédula de ciudadanía 88002833, en calidad de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900011258-5**, domicilio principal en la avenida Cero 3-10 esquina barrio Lleras Restrepo, municipio de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, correo electrónico: reservastravesias@gmail.com; del contenido de la presente Resolución en los términos previstos en los artículos 67 y 69 del C.P.A.C.A (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante quien expidió la presente providencia para que se aclare, modifique, adicione, o revoque y el de Apelación ante el inmediatamente superior administrativo o funcional con el mismo propósito, los que deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con los artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad San José de Cúcuta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Juan Carlos Trujillo J.
JUAN CARLOS TRUJILLO JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Proyecto/Elaboró: Jhon L.
Revisó/Aprobó: J. Trujillo

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San José de Cúcuta, 06 de abril de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

Cordial saludo;

Yo, **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, en mi condición de Representante Legal de la **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.011.258-5, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo como representante legal y ni la persona jurídica que represento **NO** nos encontramos incursos en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad.

La presente declaración es prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

San José de Cúcuta, 01 abril de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Proponente:

AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES
ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

Yo, DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, en mi condición de Representante Legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S. identificada con NIT No. 900.011.258-5, manifiesto que la camioneta doble cabina de platón de placa TJK267 es modelo 2024.

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S.

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

San José de Cúcuta, 01 marzo de 2026

Señores
EIS CUCUTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **OJ-INVPRI-002-2026,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2026E-75 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUYENDO VEHICULO, CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE PARA LA EIS CUCUTA SA ESP.

Proponente:

AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES
ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S

Yo, DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.88.002.833 de Chinácota, en mi condición de Representante Legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S. identificada con NIT No. 900.011.258-5, manifiesto que la mano de obra es 100% colombiana estimulando la industria nacional.

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 de Chinácota
GERENTE TRAVESIAS TOURS S.A.S

NIT 900.011.258-5
Registro Nacional de Turismo 29158-29153

FORMATO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
San José de Cúcuta

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	DURACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE POR CARRETERA, CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4 PUERTAS 4X4 CON PLATÓN CON PROTECCIÓN EN MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MÍNIMO 2300 C.C., MODELO 2023 EN ADELANTE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CON AIRE ACONDICIONADO, CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES EN HORARIO QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO CONSIDERE PERTINENTE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.. ESTO TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ENTIDAD.	Vehículo	2	8 MESES Y 15 DIAS	$12.000.000	$ 204.000.000
TOTAL DE 8 MESES Y 15 DIAS						$ 204.000.000

CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS QUE OFREZCO EN LA PRESENTE PROPUESTA CUMPLEN TOTALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LAS ADENDAS PUBLICADAS, COMPROMETIÉNDOME A CAMBIAR O REEMPLAZAR AQUELLOS QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA LLEGAREN A SER DE INFERIOR CALIDAD DE LA EXIGIDA EN LA PRESENTE INVITACION. Los precios ofrecidos en esta oferta económica comprenden todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada objeto del proceso de la referencia, pago de los impuestos y descuentos

Atentamente,

DAVID ALONSO LEAL CAICEDO
CC 88.002.833 DE CHINÁCOTA
GERENTE TRAVESIAS TOURS SAS